



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

---

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA**  
**PSICOLOGÍA**

**DIPUTADOS, CIUDADANOS E INDIOS:**  
UN ANÁLISIS PSICOSOCIAL DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA  
EN MÉXICO.

**T E S I S**

PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
**LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**  
P R E S E N T A  
**ADAME NIETO ESTEPANY ALEJANDRA**

JURADO DE EXAMEN

DIRECTOR: DR. RAÚL ROCHA ROMERO

COMITÉ: DR. ALBERTO MIRANDA GALLARDO

MTRO. JOSÉ SÁNCHEZ BARRERA

DRA. ANA MARÍA ROSADO CASTILLO

MTRO. LUIS MANUEL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

**CIUDAD DE MÉXICO**

**MARZO, 2018**



Investigación realizada gracias al  
Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación  
Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM  
UNAM-DGAPA-PAPIIT-IN305015



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Investigación realizada gracias al  
Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica  
(PAPIIT) de la UNAM

**UNAM-DGAPA-PAPIIT-IN305015**

*Factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la  
representación política sustantiva de las minorías indígenas en México*

*Para Alecina:*

*Como una pequeña muestra de que se puede soñar...*

*“Cada vez que te vayas de vos misma  
no olvides que te espero  
en tres o cuatro puntos cardinales  
siempre habrá un sitio  
dondequiera  
con un montón de bienvenidas,  
todas te reconocen desde lejos  
y aprontan una fiesta tan discreta  
sin cantos  
sin fulgor  
sin tamboriles  
que sólo vos sabrás que es para vos.*

*Cada vez que te vayas de vos misma  
procurá que tu vida no se rompa  
y tu otro vos no sufra el abandono  
y por favor  
no olvides que te espero  
con este corazón recién comprado  
en la feria mejor de los domingos.*

*Cada vez que te vayas de vos misma  
no destruyas la vía de regreso,  
volver es una forma de encontrarse  
y así verás que  
allí también  
te espero.”*

*Irse, Mario Benedetti*

## *Agradecimientos*

Primeramente, quiero agradecer a la UNAM y a la FES Zaragoza, por ser mi segundo hogar. Gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) por permitirme ser parte del proyecto de investigación del cual se desprende esta tesis y agradezco a la DGAPA-UNAM la beca recibida.

Al Dr. Raúl Rocha, por ser mentor, guía, soporte y apoyo para mí, académica y personalmente. Por representar el parteaguas para adentrarme temas desconocidos y apasionantes.

A cada uno de mis tutores; a todos los participantes del proyecto “*Factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la representación política sustantiva de las minorías indígenas en México*”, sin la contribución de ustedes este trabajo no hubiese sido posible. Agradezco en especial a Lety y Karim, por ser tan buenos compañeros y amigos durante el desarrollo del estudio.

Quiero agradecer a los profesores que presenciaron y aportaron a mis estudios profesionales y a todos aquellos compañeros que han crecido a mi lado. A quienes se han convertido en más que compañeros e hicieron esta etapa de formación la mejor de mi vida.

Gracias a todos mis amigos: Carla, Jackie, Nancy, Anita, Ilse, Cuenca, Lucero, Zaz, Orlando y Edu por cada vez que me preguntaron “¿Cómo va la tesis?”, por escucharme, acompañarme, por cada risa y momentos divertidos, ¡por todo y tanto!

Agradezco a mis primos Ana y Alex por ser dos de mis mayores ejemplos a seguir, por apoyarme durante toda mi vida; gracias a ustedes siempre quise ingresar a la UNAM y culminar exitosamente mi carrera.

A Guille, David y Joel, por hacerme parte de ustedes, de su familia y por estar siempre pendiente de nuestros sueños. Infinitas gracias por darle al mundo a la personita tan especial que hoy ilumina mi vida.

Estoy profundamente agradecida con mis padres, Araceli y Antonio, por toda una vida de sacrificios, por depositar sus esperanzas y esfuerzos en mí; por tanta paciencia; sé que siempre han dado lo mejor como padres y estoy orgullosa de ser su hija, espero que ustedes también estén orgullosos, cada día más, de mí. Gracias a mis hermanos Josean y Chino, por sus locuras, risas y peleas, por ser mis compañeros y cómplices, saben que cuentan conmigo cada que lo necesiten. Y gracias al pequeño Ulises, por ser la alegría y el mayor motor de la casa, por dar infinidad de motivos para hacer este mundo menos feo.

Por último y no menos importante, si no por todo lo contrario, a Osmar, por ser arte en este caos, por tantos perennes significados que das a mi vida. Gracias por cada aliento compartido, por cada noche de desvelo, por la mucha paciencia a mi procrastinación y mis modos, por tus reconfortantes abrazos en mis peores momentos, por sentarte conmigo a trabajar aunque estuvieses cansado, por ayudarme a confiar en mí misma, por la incondicionalidad de tu cariño, por existir aquí y ahora... GRACIAS TOTALES.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPÍTULO 1. POLÍTICA Y DEMOCRACIA</b> .....	3
<b>1. Política. Teoría e interpretación</b> .....	3
Poder.....	5
Autoridad y legitimidad.....	7
Conflicto, desigualdad y equilibrio social.....	9
<b>2. Democracia</b> .....	12
Surgimiento y significado de la democracia.....	12
Desarrollo de la democracia como forma de gobierno.....	17
El discurso republicano.....	18
El discurso liberal.....	19
La democracia radical.....	20
Puntos clave para una democracia moderna.....	22
<b>3. Política y democracia en México</b> .....	26
Leyes de reforma.....	27
Revolución mexicana.....	28
Reformas de mercado y liberalización económica.....	30
<b>CAPÍTULO 2. REPRESENTACIÓN POLÍTICA</b> .....	33
<b>1. Teorías y enfoques</b> .....	33
Representación política descriptiva.....	34
Representación política sustantiva.....	35
Representación como mandato.....	36
Representación como responsabilidad o Accountability.....	38
Rendición de cuentas.....	41
Representación como responsiveness.....	43
<b>2. Representación política en México</b> .....	46
La transición de los poderes ejecutivo y legislativo.....	46
Partidos políticos y sus intereses en una democracia representativa.....	48
Crisis de la representación política en México.....	53
<b>CAPÍTULO 3. LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DESDE UNA PERSPECTIVA PSICOSOCIAL</b> .....	55
1. La psicología social.....	55
2. La explicación Psicosocial.....	57
3. Subjetividad política y representación política sustantiva: la responsividad, la empatía y la reciprocidad.....	61
<b>CAPÍTULO 4. METODOLOGÍA</b> .....	65
<b>CAPÍTULO 5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....	71
Discusión.....	106
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	114
<b>ANEXOS</b>	

## ÍNDICE DE ESQUEMAS, GRÁFICAS Y TABLAS

### *ESQUEMAS*

Esquema 1.	Formas de gobierno.....	17
Esquema 2.	Etapas y vínculos de la responsividad.....	44

### *GRÁFICAS*

Gráfica 1.	¿Cómo tratan los diputados a los Indígenas?.....	83
Gráfica 2.	Peso semántico y Distancia Semántica Cuantitativa en las 14 principales definidoras de la palabra Democracia.....	103
Gráfica 3.	Peso semántico y Distancia Semántica Cuantitativa en las 11 principales definidoras de la palabra Política.....	103
Gráfica 4.	Peso semántico y Distancia Semántica Cuantitativa en las 11 principales definidoras de la palabra Indios.....	104
Gráfica 5.	Peso semántico y Distancia Semántica Cuantitativa en las 10 principales definidoras de Representación Política.....	104
Gráfica 6.	Peso semántico y Distancia Semántica Cuantitativa en las 11 principales definidoras de la palabra Ciudadanos.....	105

### *TABLAS*

Tabla 1.	Categorías y subcategorías de la Entrevista sobre Subjetividad Política de los indígenas.....	68
Tabla 2.	Categorías y subcategorías de la Entrevista sobre Subjetividad Política de los Diputados.....	69
Tabla 3.	Porcentajes de pertenencia a Partidos Políticos.....	71
Tabla 4.	Significado de Política según Diputados.....	72
Tabla 5.	Significado de Democracia según Diputados.....	73
Tabla 6.	Significado de Representación Política según Diputados.....	74
Tabla 7.	Principales responsabilidades de los Diputados.....	76

Tabla 8.	¿A quiénes Representan los Diputados?.....	77
Tabla 9.	¿De qué manera consulta, informan y rinden cuentas los Diputados Federales?.....	78
Tabla 10.	Opinión de los Diputados sobre los Ciudadanos.....	78
Tabla 11.	Opinión sobre los legisladores según Diputados.....	79
Tabla 12.	¿Qué significa ser Indígena? Según Diputados.....	80
Tabla 13.	Trato a los indígenas según Diputados.....	82
Tabla 14.	Cómo expresan empatía los Diputados.....	83
Tabla 15.	Acciones concretas hacia Indígenas según Diputados.....	84
Tabla 16.	Medios por los cuales los indígenas se enteraron de las propuestas de campaña.....	85
Tabla 17.	Significado de Política según Indígenas.....	86
Tabla 18.	Significado de Democracia según Indígenas.....	87
Tabla 19.	Opinión que tienen los Indígenas respecto a los políticos.....	88
Tabla 20.	Conocimiento del Diputado y Partido de pertenencia según Indígenas.....	89
Tabla 21.	Consulta de los diputados a Indígenas.....	89
Tabla 22.	Diputados representan políticamente a Indígenas.....	90
Tabla 23.	Grupo étnico al que pertenecen los Indígenas.....	91
Tabla 24.	Hablantes de lengua Indígena.....	91
Tabla 25.	¿Qué distingue a su grupo étnico o comunidad respecto de otros grupos?.....	92
Tabla 26.	¿Existen formas de organización social y política en las comunidades indígenas?.....	92
Tabla 27.	¿Qué significa ser indígena en el México de hoy?.....	94
Tabla 28.	¿Cómo se sienten tratados los Indígenas por las personas que no lo son?.....	95

Tabla 29.	¿Cómo deben tratarlos las personas que no son indígenas?.....	96
Tabla 30.	¿Qué tenemos que hacer los ciudadanos para que podamos convivir con todos en paz y sin excluir ni discriminar a ningún grupo?.....	97
Tabla 31.	¿Cómo son tratados los indígenas por los políticos?.....	97
Tabla 32.	¿Cómo piensa que debería ser tratado por los políticos?.....	98
Tabla 33.	Pensando en la diversidad cultural, ¿qué tendrían que hacer el gobierno y los diputados?.....	99
Tabla 34.	Ingreso mensual de los ciudadanos participantes.....	100
Tabla 35.	Partidos por los que votaron los participantes las últimas elecciones.....	101
Tabla 36.	¿Por cuál o cuáles medios de comunicación se enteró de las propuestas de campaña del candidato o partido por el que votó?.....	102

## RESUMEN

Esta investigación centra su interés en vislumbrar la *subjetividad política*, con el propósito de dar cuenta de los contenidos cognitivos y emocionales de indígenas y ciudadanos respecto a la representación política de la que son objeto, así como la de los propios legisladores. El objetivo de este trabajo es comprender, desde una perspectiva psicosocial, la complejidad de la representación política sustantiva de las minorías indígenas, a partir del contraste de las subjetividades entre indios, ciudadanos y diputados federales, lo cual permite vislumbrar las áreas de oportunidad de dicha relación para encaminarla al fortalecimiento de la cultura política democrática. Para esto se hicieron entrevistas semiestructuradas a 46 indígenas de Chiapas y Oaxaca, a 26 Diputados Federales y se aplicaron Redes semánticas a 500 habitantes de la ciudad de México. Los resultados de las entrevistas se estudiaron a partir de la Técnica de Análisis de contenido, mientras que las Redes Semánticas fueron analizadas según la propuesta de Reyes Lagunes. A partir de la triangulación de los resultados se obtuvo que ciudadanos y diputados muestran valoraciones negativas que indican ausencia de empatía, mismas que perpetúan las deficiencias de la representación política sustantiva y la segregación social de las minorías indígenas; esto se traduce en la insuficiencia e ineficacia de políticas públicas que favorezcan a este sector y a la ciudadanía en general.

**Palabras Clave:** Representación política, subjetividad política, indígenas, diputados, ciudadanos, cultura política.

## INTRODUCCIÓN

El estudio sobre la representación política ha cobrado relevancia dentro de los estudios democráticos contemporáneos, sin embargo, ha sido abordada mayormente por disciplinas que la estudian desde perspectivas institucionales, como la ciencia política. Las ciencias sociales, principalmente la Psicología política, también han aportado interesantes estudios que intentan dilucidar las cuestiones políticas desde un ámbito psicológico o cultural. Ambas disciplinas avanzaron en el replanteamiento conceptual de la representación política; estas aportaciones han sido las necesarias, pero aún resultan insuficientes ante la complejidad del entramado subjetivo de los procesos políticos.

Es por ello que esta investigación centra su interés en indagar lo que Rocha (2005) denomina *subjetividad política*, con el propósito de dar cuenta de los contenidos cognitivos y emocionales de indígenas y ciudadanos respecto a la representación política de la que son objeto, así como la de los propios legisladores, ya que el estudio de los aspectos subjetivos es prácticamente inexistente. Tener conocimiento de la realidad política a partir del contraste de las subjetividades entre indios, ciudadanos y diputados federales, permite comprender de manera holística y profunda la complejidad de la representación política sustantiva de las minorías indígenas, brindando así la posibilidad de vislumbrar las áreas de oportunidad de dicha relación para encaminarla al fortalecimiento de la cultura política democrática.

Los grupos indígenas en México representan más que un sector olvidado, su significado ha trascendido a través del tiempo; sus usos y costumbres han perdurado gracias a su riqueza cultural, a las vastas tradiciones que adornan sus pueblos y al antecedente de años de lucha que ven su reflejo en cada persona que dice orgullosamente ser indígena y que al mismo tiempo se niega a olvidar sus raíces. A pesar de los esfuerzos sobrehumanos de estos grupos por coexistir en una sociedad que muchas veces llena sus discursos de prejuicios, exclusión y discriminación, pareciera que cada vez son más las dificultades a las que se enfrentan. Es por ello que los ciudadanos deben resguardar y proteger la base sobre la que se sustenta su nacionalidad; deben de proveer por medio de la inclusión, el respeto y la equidad al sector indígena las herramientas necesarias para enfrentar los futuros que, como sociedad conjunta, se proponen.

Ante la imperiosa necesidad de que estos grupos sean considerados y valorados dentro de un sistema político democrático que garantice el ejercicio de sus derechos, al mismo tiempo de que exista una conservación de sus tradiciones, usos y costumbres, la presente investigación constituye un aporte para lograr rescatar a los indígenas como los individuos destinatarios de la representación política; al tiempo que contribuye a defender el ámbito de acción del psicólogo social en el estudio interdisciplinario y contribuir al vacío teórico existente en la investigación del tema.

De esta manera, en el capítulo 1 se presenta un recorrido conceptual respecto a la política, comenzando por las concepciones filosóficas de Bobbio (1987), y continuando con las perspectivas del poder, el control, la legitimidad, la autoridad y el conflicto. El segundo apartado de dicho capítulo contiene el concepto de Democracia desde su surgimiento y explicando la transición por los discursos republicano, liberal y radical; además, se presenta una serie de puntos clave para consolidar una democracia moderna. Se culmina el capítulo haciendo una revisión histórica de la política y la democracia en México.

El capítulo 2 es una revisión teórica de la Representación política, comenzando por los enfoques principales que la abordan: el mandato, la responsabilidad, el *accountability* y *responsiveness*, profundizando en cada uno de ellos para finalizar el capítulo ahondando en el contexto de la Representación política mexicana.

En el tercer capítulo se presenta la perspectiva bajo la cual se fundamenta el análisis del presente trabajo: la perspectiva psicosocial, propuesta por Rocha (2009), quien realiza un acercamiento a lo psicosocial partiendo del paradigma de la ciencia moderna y enmarcándolo en la explicación científica. Este panorama permite realizar el puente entre la ciencia política y la psicología social, principales disciplinas que rigen el presente trabajo.

En los subsecuentes capítulos se realiza el trabajo metodológico aquí desarrollado, además, se presentan los datos obtenidos en la recolección de datos y se finaliza con un análisis que permite el entendimiento de la subjetividad política respecto a la representación política de la que son objeto ciudadanos e indígenas, al igual que la de los diputados que les *representan*, realizando un contraste entre dichas subjetividades para obtener un panorama más confiable respecto a la representación política en México.

## CAPÍTULO 1. POLÍTICA Y DEMOCRACIA

### *Política: teoría e interpretación*

Hablar de política implica una vasta gama de actitudes y conceptualizaciones, tantas como emisores de opinión puede haber; generalmente se relaciona en la cotidianidad con corrupción, engaño, fraude y abuso por parte del Estado, los gobernantes e incluso de las pequeñas organizaciones que se “inmiscuyen” en temas de organización y movimiento social.

Resulta común escuchar en pláticas “profundas e inteligentes” el término *política*, incluso tornándose en un tema del cual pareciera sólo ciertas personas pueden hablar. Esto promueve que se cree un prejuicio negativo hacia la política, rechazándola como práctica y, lo que es peor aún, como un concepto del cual todos formamos parte y cuyo desconocimiento provoca la segregación y el empobrecimiento de la participación social. En este sentido recae la importancia de esclarecer el término, de retomarlo desde las concepciones filosóficas hasta las prácticas contemporáneas, con el fin de tener conocimiento de lo que *es* y lo que *podría ser*, y con objetivo de que dicha información no se privatice haciendo a los ciudadanos partícipes de la política.

Por lo anterior, es de gran relevancia tener ideas claras sobre lo que a política se refiere, es decir, saber diferenciar al término en su connotación teórica, de la práctica institucional y del significativo prejuiciado de muchos, para reestructurar la importancia de este campo en la vida cotidiana. Como ya se mencionó, existen varias y diversas interpretaciones y definiciones, es posible llegar a una visión que permita hacerse parte del concepto y conocer la importancia de la política en la vida de cada ciudadano, así como entender los procesos bajo los cuales funciona la sociedad respecto a organización y representación política.

De manera general, la política es una categoría de lo que compone el mundo social (toda acción política es una acción social) y consta de una diversa gama de actividades que los miembros de una comunidad llevan a cabo con el fin de tomar decisiones colectivas cuyo resultado obliga y rige el comportamiento de todos.

Las funciones centrales de la relación política consisten en guiar, dirigir y mandar, y más específicamente, busca curar, componer, orientar o intervenir para sanar conflictos sociales o prevenirlos. Para que estas funciones sean ejercidas se requiere de un poder de mando y, en consecuencia, de la obediencia de los otros y el castigo a los que desobedezcan. Es por lo anterior que se requiere de una organización donde se distribuyan dichas funciones, dando así pie a aquellos rasgos principales de las funciones del gobierno que actualmente son divididas en: función legislativa, que orienta la conducta hacia fines preestablecidos ordenando o prohibiendo; función ejecutiva, la cual logra que los fines sean alcanzados, y la función judicial, que resuelve los conflictos que se generan en la sociedad para evitar la disgregación y busca hacer justicia.

El quehacer político puede contemplarse como un diagrama del cual van desprendiéndose distintas miradas y objetivos. Dos son las concepciones de las que parten las primeras definiciones, desde las cuales, la política comienza a distinguirse: la perspectiva *cooperativista* (democrática o aristotélica) y la perspectiva *conflictiva* (autoritaria o maquiavélica). De acuerdo con Del Águila (2003), la primera se basa en el pensamiento de que la política nos convierte en seres humanos al hacernos usar la palabra y la persuasión para la deliberación en común de lo que a todos afecta (bien común), mientras que la segunda sostiene que la política no es una actividad cooperativa, más bien representa un conflicto entre personas, grupos e intereses, convirtiéndose así en la ciencia del poder.

De ambas concepciones surgen algunas definiciones clásicas de la política, de las cuales Vallés (2000) propone cuatro principales corrientes, en cada una distinguiendo un elemento central:

- **La política como control sobre las personas y recursos.** Dentro de ésta, el poder juega el papel principal, siendo político todo aquello relacionado con el dominio sobre los otros, procurando así la imposición de conductas que, de otro modo, no serían adoptadas de manera espontánea.
- **La política como actividad desarrollada a través de un sistema de instituciones públicas.** Aquí se le llamará política a todas aquellas actividades que se encuentren

dentro del marco de la legitimidad que provee el Estado y bajo la cual se permite ejercer coacción sobre la comunidad con el fin de obtener la obediencia.

- **La política como actividad dirigida por valores de orden y equilibrio social.** Bajo esta mirada, la política se enfoca en la resolución del conflicto que deriva de la desigualdad por medio de actividades encaminadas al fomento del bien común y la redistribución de valores.
- **La política como una actividad vinculada a la defensa de la comunidad contra una amenaza exterior.** De acuerdo con Vallés (2000) la preparación para la guerra y la organización militar estarían en el origen de la actividad política, punto de vista que ha influido en la concepción de la política interna, entendiéndola como una lucha permanente <<nosotros-ellos>>, basada en la distinción <<amigo-enemigo>>.

Estas definiciones, como ya se hizo mención, ponen especial atención a diversos elementos constitutivos de la política y, aunque de diversas maneras se entrecruzan y complementan, estos elementos en los que se hace énfasis son puntos cruciales para entender las manifestaciones de la política, por lo que a continuación se analizan con más detalle mencionando también a aquellos autores y partidarios que los tratan en sus teorías políticas.

### ***Poder***

Un término bastante controvertido es el poder; pareciera que se trata de un “arma” o un “objeto” que se posee espontáneamente, sin embargo, el poder es más bien el resultante de una relación entre dos (personas, grupos, instituciones, estados) donde uno manda y el otro obedece. De acuerdo con Bobbio (2005) el poder es aquella capacidad de un sujeto para influir, condicionar y determinar el comportamiento de otro individuo. De esta manera, el fin del poder es la obtención de obediencia, para lo cual no es solamente necesario el uso de la fuerza, la violencia o la coacción, sino la presencia de ideas, valores y creencias que justifiquen su existencia y funcionamiento.

El poder está hecho para utilizarse, de ahí que Max Weber (citado en Del Águila, 2003) mencione el *poder político* que, al ser una relación entre pares, deriva en una acción social y estratégica en la cual un actor define el fin o los intereses que desea alcanzar e instrumenta los medios que requiere para lograrlo. Aquí, terceros juegan un papel importante, por lo que el incidir en la voluntad y el comportamiento de ellos mediante la amenaza o la persuasión, permitirá que el primer actor haga su voluntad pese a la resistencia obteniendo así la posibilidad de obediencia, lo que para Weber es la definición del poder dentro de un marco teleológico y estratégico.

El poder político se distingue de otros tipos de poder, como el económico o el ideológico, debido a que busca, por cualquier medio, obtener los fines deseados e impedir la insubordinación y la desobediencia, habitualmente haciendo uso de la fuerza como medio coactivo.

Al igual que la política, el poder puede ser visto desde la perspectiva del conflicto (o ciencia del poder) o el panorama cooperativista. En este último, Arendt (citado en Del Águila, 2003) rompe con la conceptualización de Weber y define al poder como “la capacidad humana no solo de actuar, sino de actuar en común, concertadamente” por lo que el poder no es solamente posesión de uno, más bien le “pertenece” al grupo; solamente se mantiene mientras éste se mantenga unido y desaparece si el grupo se disuelve.

La conceptualización que hace Arendt pertenece a una consideración democrática del poder, en la que los ciudadanos dirigen a los que gobiernan (o así *debería ser*) de acuerdo también a la antigua tradición griega, donde el poder es consensual e inherente a la existencia de comunidades políticas y surge donde quiera que el pueblo se reúna y actúe conjuntamente; es decir, el poder es el fin en sí mismo representado por la formación de la voluntad común dirigida al logro de un acuerdo. Es por ello que, para Arendt, la violencia y la imposición como forma de expresar el poder es errónea, el poder y la violencia son mutuamente excluyentes; el primero requiere del número y el apoyo, mientras la violencia se apoya de instrumentos, como las armas y la coerción, que le permitan la consecución de la obediencia.

De acuerdo con Habermas (en Del Águila, 2003), la violencia y la coerción pueden aparecer en el surgimiento del poder, o del grupo que lo mantiene, como una fuerza que impide la comunicación, la deliberación y el consenso necesario para lograr el poder que el sistema requiere. De esta manera, la comunicación distorsionada, la manipulación y la formación de convicciones ilusorias e ideológicas hacen surgir una estructura de poder político que puede utilizarse en contra de aquellos que lo generaron.

Es por lo mencionado que resulta importante distinguir entre una deliberación racional realizada dentro del grupo como un fin común, de un acuerdo logrado a través de la manipulación, la fuerza o la violencia. Para Habermas, son tres los puntos procedimentales a cubrir en el surgimiento de un poder deliberado racional y colectivamente: la libertad de las partes, la igualdad de las partes y la fuerza del mejor argumento. Es decir, dentro de la perspectiva arendtiana del poder y la legitimidad procedimental habermasiana, una acción, norma o institución serán legítimas siempre y cuando sean establecidas por medio de un proceso deliberativo guiado por el principio del mejor argumento y regido bajo los fundamentos de la libertad y la igualdad, excluyendo por completo la coerción.

La perspectiva arendtiana del poder da pie a introducirse en el tema sobre el cual versa la siguiente definición clásica de política mencionada por Vallés (2000) “*la política como actividad desarrollada a través de un sistema de instituciones públicas*”, al hablar del poder como un proceso deliberativo bajo el cual se erigen ciertas reglas, normas e instituciones que permiten hablar de lo que es o no legítimo.

### ***Autoridad y legitimidad***

El vínculo que existe entre el poder y los valores y creencias permite comprender la manera en que la obediencia surge y se mantiene estable y duradera. Esto es posible mediante el uso de la autoridad como forma de institucionalización del poder, es decir, aquellos valores y creencias que se poseen y comparten en un grupo no se quedan solamente en la subjetividad, si no que adquieren un sentido de legitimidad que los convierte en normas o reglas sociales. Al institucionalizarse, existe la obligación de obedecer, por lo que se requiere de agentes que ejerzan poder sobre la comunidad y

aseguren el orden y la obediencia. Esto permite comprender el surgimiento de roles sociales que reflejan una clara diferenciación entre los que mandan y los que obedecen; aquellos que obedecen deben percibir a quienes mandan como autoridades legítimas para exigir obediencia (Del Águila, 2003).

De esta manera, la institucionalización se logra a partir de la estabilización de las relaciones sociales, el establecimiento de roles, el *status*, y la rutinización de la obediencia a partir de las creencias y los valores validados y consensados por el grupo que obedece y que sirven como apoyo al poder político impuesto por el Estado.

Murillo (citado en Del Águila, 2003) menciona que la autoridad implica una serie de supuestos: a) una relación de supra-subordinación entre dos individuos o grupos, b) la expectativa del grupo supraordinado de controlar el comportamiento del subordinado, c) la vinculación de la expectativa de control con la posición social ocupante, d) la limitación de la obtención de obediencia a un aspecto específico y no absoluto; y e) la sanción a la desobediencia según un sistema de reglas vinculadas a un sistema jurídico o de control social.

Lo anteriormente mencionado hace referencia a la forma en la cual la obediencia se establece en la cotidianidad de las prácticas y actividades sociales, partiendo por supuesto de la acción política. De acuerdo con Weber, la obediencia se obtiene sin el uso de la fuerza cuando el mandato hace referencia a algún valor o creencia comúnmente aceptado y que por tanto se considera *legítimo*. Para este autor, existen tres tipos de legitimidad:

- Legitimidad tradicional. Se refiere a aquellos gobiernos en los que el poder y la autoridad se fundamentan bajo el influjo de los valores y creencias tradicionales tales como la “santidad”. Por ejemplo, la legitimidad monárquica y la sucesión del trono en un reinado.
- Legitimidad carismática. Aquí, la posibilidad de obediencia dependerá de las habilidades, consideradas como excepcionales, que posea aquella persona de la que proceden los mandatos y/o la cualidad de heroísmo que éstos revelen.

- Legitimidad legal-racional. En esta, la legalidad de las leyes y reglas enmarcadas y delimitadas dentro del orden político rigen la obtención de obediencia; apela a los procedimientos racionales como justificación del orden político.

Resulta importante rescatar la relación que hay entre la legitimidad y la legalidad, así como lo crucial de sus componentes dentro de cualquier acción o autoridad legítima, sin embargo, abusar del enmarque legal puede resultar contraproducente. Al hablar de la importancia de las leyes y su amplio campo empírico en los sistemas políticos, se está llegando a una visión reduccionista que sitúa a la legitimidad como un proceso donde el ejercicio de la autoridad se limita al cumplimiento escrupuloso de lo que es legal en el ejercicio del poder.

Esta perspectiva tan estrecha deja huecos en la realidad material inmediata, es decir, como menciona Del Águila (2003), calificar como legítimas ciertas leyes u órdenes políticas puede prescindir de toda justificación material y no tiene sentido investigar si creer fácticamente en la legitimidad responde o no a la *justicia*, la *racionalidad* o al *interés común* de los implicados. Resulta entonces importante cuestionar la aplicabilidad universal y generalizada de las leyes establecidas por el sistema político, que se erige dentro del mismo orden del Estado y sus propósitos, y el contacto que hay entre el establecimiento de dichas leyes con la realidad del contexto bajo el cual se delimita la obtención de obediencia y se castiga la falta a la legalidad.

La posibilidad de enmarcar la legitimidad dentro de la realidad social y comprender las necesidades de igualdad y justicia que en ella existen, permite entender otros puntos de vista sobre las actividades políticas y la función de la política como tal; es decir, antes de poder denominar qué es legítimo y qué no, es importante comprender cuales son aquellos conflictos y necesidades que requieren ser atendidos e incluso institucionalizados bajo el panorama de la legitimidad.

### ***Conflicto, desigualdad y equilibrio social***

Otra de las definiciones más específicas referentes al tema político es aquella que se direcciona por valores de orden y equilibrio social. Esta perspectiva es la tesis bajo la cual

Vallés (2002) hace referencia a la política como una actividad colectiva encaminada a la regulación de conflictos entre grupos que tratan de subsistir aún entre la discordancia y el antagonismo, discrepancias que pueden afectar al control de los recursos materiales, el disfrute de beneficios y derechos o a la defensa de ideas y valores. He aquí la raíz del conflicto, puesto que la existencia de dichas diferencias sociales se convierte a menudo en desigualdades que sitúan a los miembros de la comunidad en posiciones asimétricas.

La razón por la que el conflicto nace puede resultar evidente, sin embargo, cabe analizar la polarización que se construye dentro del grupo y sus integrantes así como los patrones que rigen el mantenimiento de la desigualdad; de esta manera, aquellos que se encuentran en la situación más ventajosa buscan mantener sus privilegios, bienes y derechos y asegurar no perderlos, mientras quienes se perciben en una situación más perjudicial aspiran mejorar, luchan por cumplir sus expectativas o simplemente buscan sobrevivir en su condición de inferioridad y no llegar a ser totalmente marginados.

Esta lucha constante explica la presencia reiterada de desacuerdos sociales que no permiten concebir la armonía social como una realidad posible, lo cual genera sentimientos de tensión e incluso peligro que afectan las distintas áreas de relación social. Es en este marco de incertidumbre donde aparece la política como una respuesta colectiva al desacuerdo (Vallés, 2002), la cual se distingue de otras vías de gestión del conflicto social debido a su intento de resolver mediante una decisión que obligará a todos los miembros de la comunidad y que supone el cumplimiento de las reglas o pautas que se establecen aun haciendo uso de la fuerza, lo cual a su vez, representa también una característica que distingue a la política de otras formas de control social.

Al hablar de la función política que menciona Vallés, se hace hincapié en la gestión o regulación del conflicto, pues “solucionarlo” resultaría más que difícil. La idea de solucionar refiere hallar una alternativa en la cual todos los implicados encuentren la satisfacción entera de sus necesidades; lo que la acción política aspira es conseguir una alteración en la situación, alteración que puede derivar en la insatisfacción de aquellos que disfrutaban de las mejores condiciones al reequilibrar las posiciones con aquellos más

desfavorecidos, o por el contrario, desembocar en la ratificación del *status quo* anterior dejando inalteradas las sensaciones de amenaza o agravio.

Al gestionar una problemática social lo que se procura es preservar un grado de cohesión social y, por tanto, reducir el riesgo de que exista una desintegración dentro de la comunidad que pueda dar pauta a que cada grupo decida “tomarse la justicia por su propia mano” y recurra a la venganza privada. Es así como, al gestionar los conflictos, la política se convierte en un seguro colectivo que brindará a las tensiones provocadas por los desequilibrios y desigualdades una forma de regulación que se perciba como aceptable por el mayor número de los miembros logrando cohesionar a los grupos más allá de sus relaciones y diferencias.

Es evidente el tinte utópico que contiene esta perspectiva cooperativista, puesto que se concentra en lo que la política debería ser y difícilmente en lo que es. Si se toma como paradigma una gestión imparcial del conflicto guiado por el principio del bien común, se dejaría de lado la naturaleza del poder político y su capacidad para obtener los fines dispuestos.

Esta dicotomía entre lo que debería ser y lo que es incluye también un componente moral; lo que *debería ser* se refiere a esa visión compuesta por los valores aceptados por el grupo social y que constituyen la moral de cada individuo, por lo que se esperaría, siguiendo con la perspectiva arendtiana, que aquel representante político, cuyo poder proviene del grupo al que representa, actuara de acuerdo a esos principios y buscara gestionar los conflictos comunales con igualdad y justicia.

Por su parte, en la perspectiva ontológica, o del ser, se distingue la especificidad de las acciones políticas; aquí, existen reglas de conducta que se diferencian de otras formas de comportamiento, esto se explican mediante lo que se denomina *autonomía de la política*, es decir, el sistema normativo al que ésta obedece. Al visualizar a la política como un ente independiente, se acepta que aquellos que le pertenecen tendrán un comportamiento específico que estará guiado por motivaciones y principios que no necesariamente obedezcan a lo que, para un ciudadano común, sería *lo correcto*. Por ello se denomina a este tipo de concepciones como maquiavélicas, pues, en palabras de Maquiavelo, quien

quiera hacer política debe estar dispuesto a internarse en la “senda del mal”, es decir, debe estar dispuesto a sacrificar su ética al objetivo político que tenga que obtenerse (en Del Águila, 2003).

Analizando los matices morales de las acciones políticas, el concepto poder toma importancia; “el poder está hecho para utilizarse” y más específico, para lograr los fines del Estado, entonces, las conductas de los actores políticos dejan de ser cuestionadas o juzgadas como buenas o malas si consiguen el fin dispuesto, de esta manera, la acción política queda segregada de la acción moral pues *el fin justifica los medios*.

La problemática aquí es precisamente delimitar cual es el fin del Estado al que sirven los actores políticos y a quienes pertenece realmente el poder político, puesto que este va a ser utilizado de acuerdo a la consecución de los objetivos que, no necesariamente, estén formulados bajo los criterios sinceros del *bien común, la igualdad y la justicia*. Para poder hablar de un ejercicio político que cumpla con tales criterios, se requiere de la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas, a modo de que exista la capacidad de autogobierno, es decir, una forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo, a lo que, de manera muy general, se le llama democracia.

## **Democracia**

### Surgimiento y significado

Uno de los aspectos que podría considerarse más positivo en el tema político es el ámbito democrático, desde las teorías que describen a la democracia hasta las maneras de practicarla. Hablando del surgimiento del significado de esta palabra, es inevitable no remontarse a la antigua Grecia, Atenas, cuna de la democracia clásica, donde de acuerdo con Held (2002), parece ser que fue a mediados del siglo VI cuando surgió en Quíos el primer gobierno democrático. Este nacimiento y consecuente expansión de la nueva cultura política no es debida únicamente a un conjunto de hechos aislados, más bien se debe a un desarrollo marcado por un proceso de continuo cambio a lo largo de muchas generaciones, donde el contexto económico y militar de la entonces ciudad dominante fungió como campo fértil para el crecimiento de la democracia. Es importante explicar lo anterior porque

permitirá comprender lo que hoy en día puede o no ser un sistema democrático en México, comparando los contextos del surgimiento y desarrollo de la democracia clásica con los acontecimientos políticos actuales y el estado general del país.

En un principio, la organización social y política en las pequeñas comunidades griegas estaban dominadas por la aristocracia, es decir, por aquellos privilegiados que ejercían bajo la nobleza hereditaria. Sin embargo, el progresivo crecimiento económico de la ciudad, debido al cultivo de la tierra y el comercio marítimo, hizo surgir nuevos tiranos o autócratas que representaban a todos aquellos que lograron hacer fortuna, lo cual quebró la estabilidad política y provocó la lucha de clases. Con el fin de preservar el equilibrio, se lograron hacer concesiones que reforzaron la economía de los medianos y pequeños agricultores, mejorando el estatus de estos grupos y haciéndolos parte fundamental en la organización militar, lo que, de acuerdo con Held, sería el cambio que más influiría en la futura estructura política de las *ciudades-estado*.

Es así que este proceso alimentó un modo de vida democrático que surgió dentro de una ciudadanía económica y militarmente independiente, en el contexto de comunidades relativamente pequeñas y compactas, lo que a su vez, permitía una comunicación mucho más directa en todos sentidos, siendo la política un tema cuyas responsabilidades y culpas eran prácticamente ineludibles, donde los obstáculos de la participación política no eran aún significativos como en ciudades más grandes y complejas, lo que constituye los factores más importantes en la teoría de la democracia.

De esta manera, el desarrollo de la democracia en Atenas constituyó una fuente fundamental de inspiración para el pensamiento político moderno y, aunque también creció entre fuerte críticas incluso provenientes de propios filósofos atenienses, las características centrales que conformaron la democracia clásica siguen siendo pilares para la construcción de un sistema democrático actual, siendo éstos, de acuerdo con Aristóteles, la libertad fundada en la igualdad, la virtud cívica, la tolerancia y la participación directa.

En la actualidad, estos pilares son fundamentales en el significado de la democracia, sin embargo, resulta muy complejo determinar lo que la democracia es debido a la polisemia en sus definiciones. Como menciona Del Águila (en 2003), el problema del significado de

la democracia puede abordarse de dos formas: la empírica, que explica qué es y cómo funciona la democracia, es decir, cómo se manifiesta de hecho en una sociedad; su funcionamiento, sus instituciones, sus sujetos y actores, los comportamientos asociados a ella, etc., siendo el objetivo de los investigadores que estudian esta perspectiva, construir un concepto de democracia que pueda reflejar analíticamente lo que la democracia es de hecho. Por otro lado, desde la perspectiva normativa, se trata de responder qué debería ser la democracia, tratando de establecer los principios e ideales normativos a los que una democracia debería ajustarse, analizándola como un modo de vida cuya idea de fondo es el autogobierno de los individuos y tratando de hallar la combinación adecuada de aquellos valores, instituciones, prácticas, etc., que resultan favorecedoras de aquel ideal.

Estas dimensiones se entremezclan continuamente en las diferentes teorías de la democracia ya que no existe alguna teoría que pueda categorizarse como netamente empírica o normativa, al contrario, una teoría más general requiere de tener en cuenta lo que la democracia es tanto como debería ser. Es por esta razón que existe una pluralidad de conceptos, así como un continuo debate sobre sus componentes, por lo cual se requiere establecer alguna tipología que permita orientar esta diversidad. Del Águila (2003) trata de clasificar la pluralidad de significados en tres principales modelos que, de acuerdo con él, poseen la capacidad de ordenar algunos de los rasgos cruciales de las democracias de una manera simple:

**Modelo liberal-protector.** El principio básico de este modelo consiste en definir a la democracia como un régimen político que permite la protección de cada ciudadano respecto de la acción de otros y de todos ellos respecto a la acción del estado, consiguiendo el máximo de libertad para cada uno, por lo que su fundamento es individualista, donde el individuo y su utilidad son la base del ordenamiento político. Este modelo se asocia a una serie de instituciones: los derechos civiles, la división de poderes y sus divisiones territoriales, el control de la legalidad, el consentimiento de los gobernados, el control de los representantes y la representación mesurada de los intereses ciudadanos. Las intenciones de este modelo están encaminadas a liberar a los ciudadanos del peso del poder absoluto reformando al estado para que diera cabida de ello. De esta manera, la democracia se configuró dentro de un conjunto de individuo que se desarrollan en una sociedad

mínimamente interferida por el estado, lo cual permite que el poder no se concentre, sino que se disperse y se cumpla bajo las reglas a las que debe ajustarse forzando a los representantes a la responsabilidad política y logrando el fin de la libertad individual.

**Modelo Democrático-Participativo.** Encuentra sus raíces en la democracia clásica ateniense; a diferencia del modelo anterior, esta perspectiva contempla como insuficiente la idea de hacer girar a la democracia en un sentido puramente individualista, por lo que la contrapesa con la exigencia de participación política ciudadana, que sirve para garantizar el autogobierno colectivo y lograr crear una ciudadanía informada y comprometida con el bien público. Los rasgos acentuados dentro de este modelo son: La deliberación conjunta en la esfera pública, el autodesarrollo individual a través de la participación, el sufragio universal y uso de las instituciones que permiten la participación, la participación ciudadana en la política, así como en otras zonas sociales, y la democracia como una forma de vida. Según Del Águila (2003), una comunidad democrática puede definirse como una comunidad de personas que comparten decisivamente ciertos objetivos y aspiran a ejercitar y desarrollar en comunidad sus capacidades humanas, pero, para que esta comunidad llegue a consolidarse, además de lograr abrir los canales de la participación ciudadana, se requiere de dotar a las personas de la capacidad de ser democráticos, formándolos como seres informados, con capacidad de juicio político y cuyos valores y hábitos se vinculen con los procedimientos de diálogo, consecución del consenso y ordenamiento del disenso.

**Modelo pluralista-competitivo.** Surge principalmente como una crítica al modelo democrático-participativo, pues menciona que la dirección real de la política está en manos de minorías y élites selectas, por lo que la división entre gobernantes y gobernados es ineludible. Es así como diversos autores (Schumpeter, Dahl y Sartori, citados en Del Águila, 2003) mencionan que la democracia no se caracteriza por la inexistencia de élites, sino por las distintas formas de selección de las mismas y por cómo estas formas de selección afectan tanto a la movilidad de las élites como a su pluralismo y a su auto introspección por lo que, desde este enfoque, no se necesita que la ciudadanía participe y tome decisiones directas sobre temas políticos, más bien bastaría con que fuesen capaces de hacer sentir sus intereses y aspiraciones a aquellas minorías plurales que les gobernarían. De este modo, lo que resulta crucial es la composición de las minorías y su modo de

selección, teniendo la completa libertad de competir para ganar la simpatía y apoyo de aquellos a los que representan. Las características que podrían definir a este modelo son: la elección de élites preparadas adecuadamente y la autorización de gobiernos, la competencia entre dos o más grupos autoelegidos de políticos, el papel de los votantes al elegir a las personas que hacen las deliberaciones y decisiones políticas. Como puede verse, este modelo dependería en último término, no de la protección de la libertad del individuo ni de la participación en el gobierno colectivo, sino del pluralismo de grupos de poder que conduce a equilibrio.

Como se observa, estos modelos subrayan los diferentes aspectos al abordar la definición de lo que sea la democracia (protección individual, participación ciudadana o pluralismo del poder), sin embargo, para que esta forma de gobierno logre gestarse es importante señalar también aquellas condiciones que resultan favorecedoras, las cuales hacen referencia a los procesos sociales que colaboran a la aparición del pluralismo y del equilibrio de poderes al tiempo que limitan la concentración del poder en un solo punto. Además, Dahl (en Del Águila, 2003) describe una serie de condiciones político culturales de la democracia: a) creencia en la legitimidad de las instituciones, b) mínima creencia en la eficacia del sistema para resolver los problemas, c) confianza recíproca entre los actores políticos y d) cooperación, acuerdo y negociación sin excluir el conflicto y la competencia.

De este modo, la democracia representa una manera de afrontar la pluralidad humana y aspira a respetar esta diversidad mientras ofrece una esfera compartida en donde las diferencias puedan expresarse, por lo que la tolerancia es un elemento clave para respetar la libre competencia y opinión política, con la posibilidad de mantener acuerdos mínimos que, a pesar del disenso en opiniones e intereses, sirva como procedimiento para resolver conflictos con el que todos estén de acuerdo.

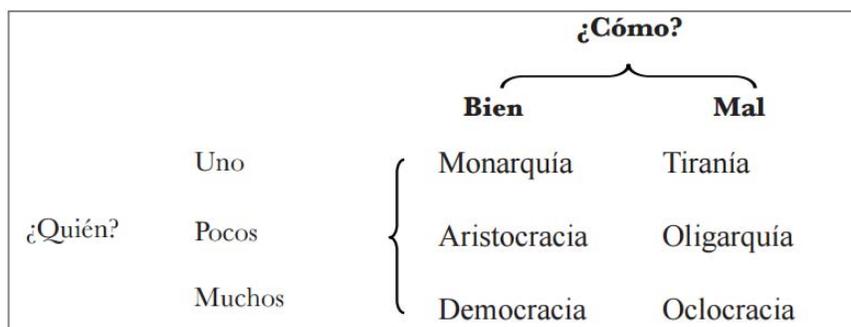
Una vez descritas las perspectivas por las que puede abordarse el significado de la democracia, es necesario mencionar que se trata un término que ha sido empleado para describir una forma de gobierno, es decir, una manera de ejercer el poder político. De acuerdo con Bobbio (1989), el concepto democracia pertenece a un sistema de conceptos cuyo significado no puede ser comprendido en su naturaleza específica, sino en relación

con otros conceptos del sistema u otras formas de gobierno. Además, para llegar a una consideración de lo que representa la democracia moderna se requiere de especificar el proceso evolutivo de las distintas formas de gobierno y su relación específica con la democracia.

***Desarrollo de la democracia como forma de gobierno***

La democracia es aquella forma de gobierno que se caracteriza por ser ejercida por todo el pueblo, por el mayor número o por muchos, a diferencia de la monarquía y la aristocracia. Además de diferenciarse por el número de los gobernantes, estos modos de gobierno pueden separarse de acuerdo con el modo de gobernar, a lo cual se le adjunta el término de “bueno o “malo” de acuerdo a si se gobierna por el bien común o por el bien propio de quien gobierna, como puede verse en el siguiente esquema.

Esquema 1. Formas de gobierno



Fuente: Bobbio (1989).

De esta manera, el significado de democracia antes mencionado queda mayormente vinculado a la tripartición de las formas de gobierno con referencia al número de gobernantes, pero es posible sustituirla por una bipartición que puede formarse mediante dos operaciones diferentes: agrupando a la democracia y la aristocracia contrapuesta a la monarquía o contraponer a la democracia con la aristocracia agrupada a la monarquía.

La primera bipartición fue realizada por Maquiavelo y está dominada por la idea de que la distinción esencial sea entre el gobierno de uno y el gobierno de una asamblea, por lo que la aristocracia y la democracia pueden ser consideradas como una sola especie bajo el nombre global de república.

### *El discurso republicano*

La república es una forma de Estado que surge como una alternativa crítica a la democracia clásica y como enemiga de la monarquía. Para Aristóteles, la mejor constitución sería aquella en la que los buenos gobernantes y los buenos gobernados actúen con el objetivo de alcanzar un bien común, lo cual exige que los ciudadanos posean un sentido de prudencia y sabiduría práctica. La tradición republicana tiene un interés no tan inmediato por el gobierno popular: la participación del pueblo en el gobierno es valiosa sólo y en tanto contribuye a los verdaderos fines políticos, que son la justicia, la estabilidad y la grandeza del Estado (Del Águila, Vallespín, Rivero, García y De Gabriel, 1998).

Aristóteles también reconocía las formas de gobierno antes descritas, sin embargo, él comentó que éstas se degeneraban y corrompían dentro de un proceso circular, por lo que sugirió un gobierno mixto en el que no se hiciera única referencia a cualquier forma de gobierno. Es de esta manera que la tradición republicana encuentra como referencia segunda el ideal romano, pues la República romana triunfó debido a su constitución mixta; donde el senado (aristocracia) se vio obligado a formar una alianza con el pueblo para derrocar a la monarquía y cuya organización institucional (cónsules, senado y tributos de la plebe) cristalizó el ideal canónico del gobierno republicano.

La república surge también como una crítica al gobierno demócrata tirano y corrupto, sin embargo, se le atribuyen rasgos democráticos como el de la participación ciudadana para la elección de los cargos públicos y la organización a través de cámaras parecidas a la organización de la república romana, lo que da pie al surgimiento del gobierno representativo.

Esta manera de gobernar se ve amenazada con el crecimiento de la población, la expansión territorial, la fragmentación multicultural y la mundialización, por lo que, de

acuerdo con Dalh (en Del Águila et. al., 1998), los estamentos sociales que equilibraría el republicanismo fueron desapareciendo; ya no hay unos intereses tan claramente identificables sino algo muy distinto: una sociedad pluralista. Es así que el ocaso de la república encuentra su continuación con la tradición liberal.

### *El discurso Liberal*

Al igual que muchos otros conceptos en la política, el término democracia no es estático, sino que está sujeto a diversas evoluciones semánticas; lo que hoy conocemos como democracia no es la misma que surgió en Grecia. La idea de democracia moderna se construye a partir de los presupuestos teóricos del liberalismo democrático, donde liberalismo y democracia son temas independientes que encuentran un punto de unión en la extensión del sufragio, momento que define al liberalismo democrático, caracterizado por la participación política y el ejercicio de poder de amplios sectores sociales (en Del Águila et al., 1998).

Los primeros autores de este discurso, a pesar de describir los elementos básicos del liberalismo, se vieron reacios a incluir la exigencia de la organización popular; por ejemplo, Hobbes, cuya defensa del poder absoluto del soberano lo alejó radicalmente de la perspectiva liberal y Locke, quién hizo énfasis en lo fundamental de restringir el poder y la tiranía, pero otorgó un carácter simbólico a soberanía popular que en la práctica se delegaba al monarca y a las asambleas hereditarias y electivas, por lo que este autor no alababa ni criticaba la democracia, pero tampoco la asume como suya, pues sus ideas se inclinaban al gobierno representativo.

La nueva democracia emerge de la discusión de aplicar a las sociedades del siglo XIX los valores y las formas de organización política antiguas y el ideal de las repúblicas, haciendo una revisión a las teorías clásicas para adaptarlas a las nuevas realidades políticas y sociales. Dentro de esta revisión, los autores liberales reconocen la necesidad de que el pueblo participe en el gobierno, pero también toman en cuenta los peligros que esto podría conllevar, por lo cual, una característica principal es la incorporación de la idea de dividir el poder, introducida por Montesquieu, quien consideró que la república es un anacronismo político que no puede seguir siendo un ideal para el mundo moderno.

Su propuesta de dividir los poderes (expresión de la idea antigua del gobierno mixto) garantiza la representación de los intereses de las diferentes clases sociales controlando, a su vez, el poder de la acción del estado y garantizando la protección de los derechos básicos de los individuos. Es así que, al delimitar lo que debería ser un régimen popular, se rechazó la democracia antigua y se defendió el sistema de gobierno representativo con el objetivo de controlar el poder.

La solución, entonces, consistió en reducir los riesgos de la participación excesiva del pueblo con la elección de representantes competentes que, al ser elegidos y responsables, disminuiría también las posibilidades de que abusen del poder o persigan únicamente sus intereses particulares. Sin embargo, esta representación es una concepción de gobierno elitista, pues los líderes no representaban a los individuos, sino que, al ser virtuosos e intelectuales, tomarían las decisiones más adecuadas para lograr el bien común. Aquellos cuya posición en el sistema económico garantiza la comprensión de los asuntos públicos y el apego a la propiedad son quienes podrán participar activamente en la política, evidenciando así el recelo liberal ante la participación política de las clases más desfavorecidas y con menos educación, a lo que Constant (en Del Águila et al., 1998) ofrece la alternativa de la división de poderes combinada con una poderosa opinión pública que permita el debate de la clase intelectual y la educación de las clases bajas.

De esta manera, lo principal para el liberalismo democrático es la idea reforzada del gobierno representativo como el único legítimo y deseable en las sociedades modernas, incorporando en él principios liberales y constituyendo, a la vez, el núcleo de la nueva visión de la democracia.

### *La democracia radical*

Este discurso es propuesto por Rousseau y tiene como objetivo oponerse al concepto de la democracia liberal representativa y acercarse al ideal de la democracia directa de la antigüedad griega. La propuesta sirvió para crear una mejor integración de la dimensión participativa en la teoría liberal. Para este autor, el problema central de la democracia reside en el conflicto entre el ideal de la libertad humana y las condiciones requeridas para su autorrealización (en Del Águila et al., 1998).

De acuerdo con Rousseau, el ideal de la libertad consistiría en alcanzar la autonomía o la capacidad de autolegislación e independencia frente al sometimiento de los demás, ya que las sociedades actuales están marcadas por falsos valores e injusticias producto de las pautas seguidas por la evolución social que consigue el sometimiento de la voluntad personal, convirtiendo al hombre natural en un hombre civilizado que deja de guiarse por las necesidades naturales (*amour de soi*) para ser corrompido por el proceso civilizatorio, imponiéndose así el interés propio (*Amour-propre*), la visión y utilización de los otros como meros medios para la consecución de fines individuales, lo que resulta en la generalización de la desigualdad y la opresión.

Por lo anterior, la cuestión central de esta perspectiva consiste en la necesidad de un cambio social fundamental y la búsqueda del conocimiento preciso que permita alcanzarlo dadas las actuales condiciones históricas y sociales. Para ello, se precisa suprimir las circunstancias sociales y las desigualdades que la caracterizan para construir, con la ayuda de una adecuada educación, una sociedad justa y humana. Rousseau buscaba potenciar la dimensión comunitaria de la sociedad mediante la creación de un nuevo orden político y educativo.

Fundó una nueva tradición democrática participativa basada en el principio de la soberanía popular, en la que el sometimiento solamente es válido si es hacia uno mismo, lo cual es clave para la idea central en la que gira el discurso de Rousseau, la *voluntad general*, con la cual se aspira a recuperar la dimensión pública de la libertad, formando un pueblo asociado, no simplemente como una agregación de sujetos aislados, sino soldados con grandes dosis de solidaridad.

En resumen, Vallespín (en Del Águila et al., 1998) dice que la democracia radical se construye a partir de la idealización de un sistema en el que las decisiones políticas pueden ser entendidas como el producto de la voluntad de quienes se ven afectado por ellas, por ello, la emancipación de la dependencia y del sometimiento a un soberano arbitrario es indispensable para alcanzar el principio primordial de Rousseau: la identidad entre gobernantes y gobernados.

A partir del análisis de estas teorías y su adaptación al contexto en el que son consideradas, se han retomado diversas ideas y reformulado otras, sin embargo, lo que ha sido constante, inevitable y fructífero son las críticas a las mismas, ya que ha permitido esbozar alternativas para crear una democracia viable para la sociedad actual. Es por esto, que el apartado siguiente trata de presentar aquellas áreas de oportunidad de los modelos expuestos, así como los puntos que se sugieren retomar al construir una nueva propuesta democrática.

***¿Qué debería significar la democracia en la actualidad? Puntos clave para una democracia moderna.***

No es nuevo el debate que se ha hecho en torno al modelo liberal (representativo) y Republicano (participativo), debate que en su última etapa ha mostrado una serie de discrepancias básicas, mismas que, al ser consideradas, representan aquellos aspectos a considerar al hablar de democracia en la actualidad. Estas dimensiones o problemas son los siguientes.

**La noción de intereses y preferencias.** Al hablar de participación y representación también se está haciendo referencia a la elección de posturas, o personas, bajo las premisas de aquello que a uno le interesa o prefiere. Sin embargo, la mayoría de estas consideraciones contemplan a las preferencias exógenas como un proceso democrático que antecede la acción política, pero, de acuerdo con autores como Hirst y Sunstein (en Del Águila et al., 1998) los intereses no preceden causalmente al proceso democrático, sino que se perfilan, modulan y generan políticamente. Es decir, los ciudadanos carecen de preferencias determinadas respecto a los problemas u opciones, por lo que la política, como proceso de información y comunicación, cualifica y transforma las preferencias de los mismos.

Dicho lo anterior, si un individuo no logra establecer sus propias preferencias, difícilmente se podrá establecer un conjunto coherente de intereses direccionados al bien común. Durante el proceso deliberativo y el debate público, siempre existirán conflictos político irresolubles. De esta manera, Arrow menciona que no existe una voluntad general (como Rousseau creía), y si la hubiese, ningún proceso político podría resolverla. Así, la

voluntad popular no es el motivo, sino el producto del proceso político, la transformación endógena de las preferencias iniciales de los ciudadanos por medio de la información, comunicación y discurso racional.

Entonces, la democracia no solamente genera un proceso tendencialmente igualitario e informado de transformación, además, potencia las oportunidades de autogobierno y autodeterminación de los ciudadanos. Es decir, la democracia aumenta la autonomía; la capacidad de modificar las preferencias en ausencia de manipulación y generar discursivamente una volición política individual y colectiva de calidad (Benhabib, 1989; Elster, 1986; Held, 1987; Mansbridge, 1980; Menquior, 1982 citados en Del Águila et al., 1998).

**El principio de autonomía.** La autonomía connota la capacidad de los seres humanos de razonar conscientemente, de ser reflexivos y auto determinantes; implica también la habilidad para deliberar, juzgar, escoger y actuar en distintos cursos de acción posibles tanto en la vida privada como en la pública. Este principio debe ser concebido como un axioma fundamental de las tradiciones clave del pensamiento político moderno, pero las condiciones para poder aplicarlo, de acuerdo con Held (2002), solo pueden ser especificadas a) tomando aspectos del liberalismo como del marxismo, y b) apreciando las limitaciones de ambas posturas en conjunto. Con esto, se hace referencia al énfasis que hace el liberalismo al poder político y el que hace el marxismo al poder económico, ambas, concepciones muy estrechas de “lo político”, pues se excluyen los extensos dominios de la política y para poder institucionalizar el principio de autonomía se requiere de una idea de política mucho más amplia.

Si se considera a la política como aquella dimensión universal de la vida humana, no relacionada con ningún otro lugar o conjunto de instituciones en específico, entonces, la concreción de las condiciones para la aplicación del principio de autonomía equivale a la concreción de las condiciones para la participación de los ciudadanos en las decisiones sobre cuestiones que son importantes para todos, por lo cual, es necesario conseguir un estado de las cosas en la que la vida política sea una parte central en la vida de las personas,

y con ello, la creación de un sistema colectivo de toma de decisiones que permita una participación extensa de los ciudadanos en las cuestiones públicas

**La cuestión de la ideología y los valores ¿consenso o conflicto?** Durante un proceso deliberativo entran en juego toda una trama de ideologías y acciones que conforman la perspectiva que se refiere a la política como creadora y transformadora de interpretaciones de la vida y el mundo, postulado que menciona que “a través de la política los individuos desarrollan sus identidades, sus comunidades y el bien común” (Held, 2002). De esta manera, la vida política no consiste solamente en elección, sino también en interpretación, lo que pone en perspectiva que la construcción de los intereses esta mediada por los valores, la cultura y la ideología, por tanto, la sobresignificación político-ideológica de las preferencias debe ser considerada como una función específica de lo político, como el trabajo de construcción y articulación práctico-ideológica de valores e intereses.

Esta construcción político-normativa de los intereses de la que se habla implica forzosamente una dirección irresistiblemente comunitaria y social de las preferencias en la que se disuelven irreversiblemente los individuos y sus intereses, sin embargo, el pluralismo social, cultural y político resultante de la participación política no refleja valores que sean, o puedan ser, generalizables. Si el consenso no es posible, entonces se impone la necesidad de aceptación de decisiones. Por tanto, como menciona Máiz (en Del Águila et. al., 1998) la democratización no busca obtener una genuina sociedad reconciliada bajo un discurso racional perfecto y transparente, más bien trata de lograr una redefinición de nuevas relaciones de poder que faciliten una verdadera volición política superior.

**La democracia como un proceso doble.** Para que la democracia tome un curso en la vida actual es necesario verla desde dos caras: una que se refiera a la reforma de poder del estado, y otra a la reestructuración de la sociedad civil. Es decir, se requiere de un proceso de doble democratización, lo que, en palabras de Held (2002) significa una transformación interdependiente tanto del Estado como de la sociedad civil. La aplicación del principio de autonomía en este proceso produce un modelo de estado al que Held denominó “autonomía democrática” o “Socialismo liberal”, cuyo principio justificativo es la aceptación de que la división entre Estado y sociedad debe ser una característica

principal de la vida democrática, así como la idea de que el poder tomar decisiones debe estar libre de desigualdades y limitaciones impuestas por la apropiación privada; es decir, los individuos necesitan disfrutar de la libertad de establecer sus condiciones de vida, de hacer cumplir sus derechos y obligaciones sin perjudicar los derechos de los demás

**La participación ciudadana.** El derecho de los ciudadanos a participar ha sido un elemento fundamental desde las democracias atenienses, sin embargo, en la actualidad, la cuestión no es solamente esta; se requiere, más que del hecho aislado de participar, el proveer a cada individuo de una verdadera participación en el gobierno. Dentro del principio de autonomía se encuentra preservada la idea del *ciudadano activo*, lo cual exige que se reconozca a las personas el derecho y la posibilidad de actuar en la vida política. Sin embargo, este principio no asevera la obligación a participar, más bien, incluye las libertades negativas más argumentadas “la libertad frente a lo político” que postula que cada persona puede decidir de maneras muy racionales si su participación es necesaria o no, tomando en su decisión la obligación de aceptar las decisiones que tomen aquellos que decidan participar.

Esta visión resulta importante para lograr desempañar la idea negativa que se tiene de la política, así como el carácter utópico de la democracia; no se puede estar satisfecho con un simple debate sobre las perspectivas antiguas y modernas sobre la democracia sin ofrecer un panorama alternativo a los modelos de política democrática existentes. Es así que los puntos expuestos representan una estrategia para ir más allá sin llegar a la estrechez de ideas definitivas, más bien, se entienden como un número de sugerencias que conceptúan una noción clave que integra diversos aspectos de cada perspectiva en una propuesta alterna. Para lograr un planteamiento democrático viable en la sociedad mexicana moderna, es necesario también hacer un análisis histórico-político que anteceda las condiciones en las que una nueva perspectiva pueda dar frutos.

## **Política y democracia en México**

En la historia de la vida política en México han ocurrido gran cantidad de sucesos que han influido más o menos en la construcción de los ideales y principios democráticos que hoy conocemos y experimentamos.

Para hacer más factible el análisis entre el curso de la democracia y su relación con la vida política en México, se propone su división en tres momentos históricos, los cuales están caracterizados por una serie de acontecimientos culturales, políticos y sociales que en sustancia han sido directrices en el rumbo del país a partir de la restauración de la república en 1867; La época de reforma, la Revolución Mexicana y las reformas de mercado y liberalización económica. Para Barrón (2006) la división de estos tres momentos clave, ayudarían a entender el concepto de democracia que hasta hoy los mexicanos hemos adoptado:

El primer momento ocurre durante la consolidación de las leyes de Reforma, cuando la política se institucionalizó por primera vez desde la Independencia, y cuando se dio el primer cambio cultural importante en el México moderno.

El segundo momento, la Revolución Mexicana, cuando el presidente Madero trató de institucionalizar la democracia en los ámbitos político y cultural, y cuando el presidente Carranza intentó subordinar al ejército a un gobierno civil e institucional.

Por último, el tercer momento está conformado por la implementación de las reformas de mercado y la liberalización económica, mismas que produjeron un cambio cultural mayor al ingresar México al GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) en ese año, lo que dio inicio al proceso de integración de México con el mundo, que se acentuó con la firma del TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte)

A continuación, se hará un análisis sobre las implicaciones políticas y sociales de cada uno de ellos, haciendo mención de aquellos sucesos que determinaron el curso político y democrático del país.

## *Leyes de Reforma*

El período conocido como Reforma llegó para atender la inestabilidad del país posterior a su independencia, temporada en la que los mexicanos carecían de un sentido de identidad nacional, pues la economía, la ideología y la cultura se encontraban dominadas por el clero. La efectiva separación entre la Iglesia y el estado representó el logro más importante durante esa época; es decir, la iglesia ya no tendría injerencia sobre el ámbito educativo y político del país. Ahora, el estado sería el encargado de educar a los mexicanos bajo la premisa que supone que el mexicano es mexicano antes que católico, brindándole a los ciudadanos un sentimiento de nacionalismo que se convertiría en la fortaleza de un fuerte Estado mexicano. Así, bajo la presidencia de Benito Juárez, se comenzó un reordenamiento financiero y, por primera vez en México, el país inició una transición hacia la democracia.

El aspecto constitucional de esta etapa cimentó las nuevas formas de poder y gobierno a través del establecimiento de leyes como: Ley de Lerdo, que obligaba a las corporaciones civiles y eclesiásticas a vender casas y terrenos sin ocupar a quienes las alquilaban y así producir mayores riquezas; la Ley Juárez, que trató de suprimir los fueros militares y eclesiásticos, de esta manera, tanto la iglesia como el ejército sólo podrían intervenir en los asuntos de su competencia y no en los asuntos civiles; y la Ley Iglesias, que prohibió el cobro de derechos o remuneraciones parroquiales por los servicios que ofrecía la iglesia. De acuerdo con Yturbe (2010), en suma, se trataba de disminuir el poder económico de la iglesia sin atacarla frontalmente.

Este período de debate entre conservadores y liberales tuvo como ejes rectores, además de la descentralización del poder que hasta ese entonces estaba en manos de la Iglesia, la definición de identidad del Estado, la función del pasado y de la educación en la construcción de la nación y la búsqueda de una nación voluntaria, igualitaria y soberana, libre de definir su propia constitución. Pero un cambio de tal magnitud requiere no solo del establecimiento de reformas, sino de una transformación social, por ello, el liberalismo mexicano buscó crear un mundo alternativo al catolicismo a través de la educación pública laica, en el cual los individuos se convertirían en verdaderos ciudadanos, defensores de los

valores republicanos y de la identidad nacional, así como crear un futuro democrático (Yturbe, 2010).

Aunado a esto, los liberales se propusieron sustituir la religión católica con la construcción del nacionalismo; se trataba de poner en marcha una “religión cívica” que supliera al catolicismo, fundamentalmente como factor de unidad política. Este ideal liberal de la nación republicana sólo empezará a gestarse durante el porfiriato. Será tarea de la Revolución de 1910 la construcción de un nuevo modelo: el nacionalismo mexicano moderno.

### ***Revolución Mexicana***

Aunque en un principio la Revolución Mexicana tuvo como eje rector el cambio del rumbo político, que tendría inicio en el desconocimiento de Porfirio Díaz como presidente, también resultó de fundamental importancia en las aristas económicas, culturales e ideológicas, resaltando la gran influencia en la consolidación constitucional del país y la vehemente construcción de la democracia por medio de reformas, que en sustancia, trataron directamente los temas de interés social común, tales como el sufragio efectivo, la no reelección y la restitución de tierras campesinas; es así como daría inicio el segundo periodo arrojando en último producto, la conformación de la constitución que actualmente rige al país.

Los orígenes de la Revolución Mexicana se remontan, según Barrón (2006), como anteriormente se ha mencionado, a la dictadura del Porfiriato y las implicaciones seculares de la época reformista, tales como las mismas leyes de reforma, la consolidación del estado nacional y la institucionalización de los procesos electorales que solo beneficiaron a las clases privilegiadas dentro del país; es así como se obtuvo por producto, un favoritismo para la acumulación de riquezas, el dominio económico de un extracto social muy específico (aristocracia feudal y burguesía nacional) y su división radical con las demás clases (la clase media, el proletariado y el campesinado). Para Kuntz (2002) esto explica, básicamente, el por qué la revolución fue sostenida y alimentada principalmente por peones, campesinos, sectores trabajadores industriales y elementos intelectuales de la clase media que veían en ella el único mecanismo para lograr sus diversas reivindicaciones.

Para Silva (1972) algunos de los principales sucesos revolucionarios que marcarían la dirección de la vida político-democrática en México, fueron en una primera instancia, la creación formal de dos partidos políticos de tendencias revolucionarias (Partido Nacional Antirreeleccionista y el Partido Democrático) que conformaron la oposición en contra de los partidos de tendencias porfiristas (Partido Nacional Porfirista y Partido Científico). Durante el proceso revolucionario se identificaron tres fuerzas militares: los villistas, los zapatistas y los carrancistas; grupos que se distinguían claramente entre sus características, pero básicamente perseguían el mismo fin, la destitución de Porfirio Díaz y el fin político de su dictadura; la destitución de Díaz en el poder, se traducía, al menos para estos tres grupos, en una mayor equidad entre las clases sociales.

En segunda instancia los partidos revolucionarios, emprendieron acciones muy específicas, pronunciamientos con los que lograran consolidar sus propósitos, entre los más importantes se encuentran:

- El Plan de San Luis Potosí, el cual fue un acuerdo hecho por Madero con la intención de que se diera resolución a los abusos cometidos en contra de las tierras arrebatadas al proletariado; la influencia del liberalismo en la alianza nacional anti-reeleccionista, donde se planteó la desradicalización de las fuerzas opositoras, el regreso al régimen constitucional y la necesidad de reformar la ley electoral.
- El pronunciamiento del Plan de Ayala, por Emiliano Zapata en donde se proponía el reparto de las tierras y la continuación de la lucha revolucionaria.
- El inicio del golpe militar por parte del General Victoriano Huerta, mejor conocido como la decena trágica, que culminó con la muerte de Madero y Pino Suarez.
- Una vez Huerta en el poder, el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, quien proclamó el Plan de Guadalupe, por el que se proclamaba continuador de la política maderista y se desconocía a Huerta del poder.

La revolución fue, de acuerdo con Barrón (2006), una revolución social en donde una nueva generación perteneciente en su mayoría, a la clase media, legitimó su poder e incorporo al panorama político a las clases populares más radicales. Culturalmente el nacionalismo revolucionario se convirtió en la principal fuente de legitimidad del estado y

de su proyecto cultural; socialmente, la reforma agraria y la nueva legislación laboral, cambiaron radicalmente la distribución de la riqueza y del ingreso, aunque sin destruir el proyecto de desarrollo capitalista que los liberales habían construido hace 40 años.

### ***Reformas de mercado y liberalización económica.***

Este gran cambio en la historia moderna de México tuvo lugar en 1985, y más que representar modificaciones en el ámbito económico, tuvo una gran influencia política y social que comenzó con el ingreso de México al GATT y se acentuó con la integración del país con el mundo al firmar el TLCAN. Para Barrón (2006) esta occidentalización es lo que ha traído los cambios más significativos al país, tanto en términos políticos como en culturales y sociales. Además, durante este periodo ocurrió un importante suceso en los procesos políticos y electorales que se vio reflejado en la manera en que la oposición fue ganando terreno aprovechando la primera escisión importante dentro del PRI, la cual dio origen a la primera opción electoral verdadera de la izquierda de México.

De acuerdo con Alba (2003), cabe cuestionarse si estas reformas guardan relación con los cambios que han ocurrido a lo largo de nueve años (1987-1996) en el país, ya que durante este lapso ocurrieron al menos cinco reformas electorales que han buscado ampliar la transparencia y la imparcialidad de las elecciones, lo que da cuenta, nuevamente, de una mayor presencia de los partidos de oposición en todos los niveles de representación. A pesar de que se ha aceptado que las reformas económicas no corren paralelo a las reformas políticas, para este autor sí existe una relación directa entre estas, pues la crisis de 1982 y las medidas de política económica que se adoptaron a partir de ella tuvieron grandes costos sociales que se tradujeron en demandas de reforma política y en cuestionamientos para el partido en el gobierno, el cual tuvo mayor dificultad para ejercer el control social; surgieron movimientos sociales e inconformidad social que se expresaron en las urnas. Los votos tuvieron por primera vez importancia en México. Por otro lado, Barrón (2006) menciona que es un grave error concluir el inicio de la transición se debió a los cambios y a las reformas económicas de las dos últimas décadas, o que la consolidación de la democracia se puede dar por un hecho siempre y cuando las reformas económicas no se detengan y se consoliden.

Resulta indudable la importancia que ha tenido la influencia exterior en los aspectos económico y social, y de manera muy relevante, en la política. La internacionalización de la política interna ha facilitado el incremento de la competencia electoral, al hacer posible que se oiga la voz de los partidos de oposición o de diferentes sectores y movimientos sociales ante la opinión extranjera y las élites con las que negocia el gobierno mexicano. Por ejemplo, existen algunos procesos internos que pueden vincularse en forma directa con esta apertura económica y el TLCAN, como son: La creación de la CNDH, la observación de las elecciones de 1994, la defensa del medio ambiente con el apoyo exterior y el cambio de estrategia del Estado mexicano ante la insurrección del EZNL en Chiapas.

Desde la perspectiva de la oposición, es necesario efectuar una evaluación completa de los resultados del TLCAN, y preguntarse sobre los beneficios y los beneficiarios, porque hasta ahora no se tiene una visión comprensiva. De acuerdo con Alba (2003), en el orden político, México ha logrado avances incuestionables que permiten prever un tránsito más claro hacia la consolidación de un tránsito democrático, dispone desde 1996 de un órgano electoral independiente (el IFE, ahora INE) que permite que las elecciones, como tendencia, sean más equitativas, justas e incuestionadas.

Sin embargo, para Barrón (2006), el conflicto social no ha terminado para México, y la consolidación democrática no es el único escenario posible, pues el costo de las reformas económicas ha sido enorme. Después de todo, aun cuando se haya logrado una democracia electoral robusta, la gente tiene expectativas, es decir, no es la democracia como institución lo que la gente quiere, más bien, lo que ellos mismos deberían proveer.

La elección de Vicente Fox como presidente de México en el 2000 y la implicación que tuvo este suceso al representar un cambio electoral, pudo ofrecer una clara muestra de que hay una sociedad civil madura y fuerte, bien organizada y lista para participar en la política y para consolidar las instituciones democráticas, pensando esto de una manera en la que el gobierno pudiera proveer las oportunidades de movilidad social, pero si las reformas económicas y la liberalización no traen consigo el crecimiento y desarrollo en el contexto de la lucha democrática por el poder, difícilmente podrá seguirse el camino que hasta ese entonces parecía muy bien trazado.

Aunque pareciera que este acontecimiento rompió con la hegemonía de un partido que estuvo durante muchos años en el poder, la realidad es que existió una alternancia solamente relacionada con los aspectos institucionales, pero cabe precisar que la línea político-económica actual no ha sido distinta a lo anteriores sexenios, es decir, existen cambios institucionales relativamente visibles, pero no hay una alternativa real en el cambio del rumbo político e ideológico del estado mexicano.

## CAPÍTULO 2. REPRESENTACIÓN POLÍTICA

### *Teorías y enfoques*

En la actualidad, el concepto representación política ha ganado popularidad puesto que se vincula estrechamente con las ideas de democracia, libertad y justicia, sin embargo, representación no siempre significa “gobierno representativo”. Hablar de representación es esencialmente un tema moderno, por lo que no ha sido lo suficientemente discutido y analizado.

Al igual que varios conceptos que a la política conciernen, éste es multidimensional y relacional, es decir, requiere de otros para lograr su elaboración y comprensión. Como menciona García (2001), “la representación es un concepto único, aunque complejo, que incorpora diferentes elementos”. La literatura está llena de desacuerdos entre lo que representación significa, por lo que algunos autores sugieren que el significado de representar difiere de acuerdo al contexto en que es aplicado, siendo así que “la representación tiene un significado identificable, aplicado en diferentes formas, aunque controladas y reveladoras, a contextos diferentes” (Pitkin, 1985). Sin embargo, dentro del ámbito político, Rocha (2005) menciona que la representación política tiene una definición unívoca: que “el gobierno no está en manos del pueblo, sino en los gobernantes por él autorizado”, esto hace referencia a que los gobernantes están sujetos al control electoral del pueblo, lo que les confiere la responsabilidad de representar de alguna manera las preferencias de los gobernados.

Para Rivero (2003, citado en Rocha, 2005) existen dos maneras de significar la representación política: la primera y más precisa, consiste en el resultado de autorización mediante el proceso electoral, y la segunda, más bien difusa, que implica la idea del reflejo de la sociedad y sus aspiraciones.

Dentro de la segunda concepción es que derivan la mayoría de interpretaciones existentes sobre el concepto aquí analizado, las cuales se encuentran referenciadas en la literatura, por ejemplo, de Fenichel Pitkin (1985). De acuerdo con ella, el fenómeno de la representación se entiende en dos sentidos opuestos; por un lado, existe un grupo de

pensadores formalistas que ven a la representación como autorización, es decir; que quien representa se le ha otorgado la facultad de tomar decisiones en nombre de otro. Por otro lado, una segunda concepción formalista señala que la representación no es un mero otorgamiento de autorización sino, por el contrario, una responsabilidad; por lo que el representante debe ser responsable ante los representados de las decisiones que toma en nombre de estos.

De acuerdo con Pitkin (1985), en cualquier caso, ninguna de las dos perspectivas tiene en cuenta el cómo se ejerce la actividad representativa. La perspectiva de la autorización se limita únicamente a observar las decisiones tomadas por el representante, pero no su relación con quienes lo han autorizado; mientras que la perspectiva de la responsabilidad se preocupa por el mecanismo de atribución de la representación, pero no por los vínculos sustantivos de la relación entre representante y representado. Es así, que la autora a la que se hace referencia divide esencialmente a la representación política entre descriptiva y sustantiva, sin embargo, hace énfasis en la segunda y construye una perspectiva en la que la representación es entendida como una actuación sustantiva por otros.

### *Representación política descriptiva*

La representación estructural o descriptiva hace referencia a quiénes y qué deberían ser representados, es decir, el representante mantiene y refleja con exactitud los deseos y opiniones de aquellos a quienes representa, por medio del requerimiento electoral libre y regular que da pie a la delegación o autorización y, por consiguiente, a la representación en un estricto sentido institucional. De acuerdo con Trak (2015), desde esta perspectiva la representación se logra en la medida que quienes son representantes tienen las mismas características de adscripción de sus electores. Se trata de un fenómeno sociológico de reflejo, en el que electores y elegidos comparten características e incluso grupos de pertenencia. Lo que se pretende en este tipo de representación es hacer presente algo que no lo está mediante semejanza o imagen.

### *Representación política sustantiva*

Este segundo elemento implica la idea de qué es lo que hace esencialmente representativo, tomando en cuenta que la representación no es solo una condición, sino una actividad o una actuación realizada por los representantes, quienes deben hacer lo que piensan que es mejor, según su propio juicio y sabiduría, ya que es elegido para tomar decisiones por sus electores. Es decir, el representante debe actuar independientemente, su actuación debe implicar discreción y discernimiento, además de que se le debe concebir como alguien capaz de acción y juicio independientes, sin hallarse en disparidad con los deseos de los representados a menos que tenga buenos motivos mediados por los intereses y el bienestar general de los mismos.

En la representación política sustantiva la sustancia es el *actuar por* otros, actuar en interés de los ciudadanos. Aquí, los problemas son sobre la acción, sobre lo que debería hacerse, por lo que implica compromisos de hechos y de valores, de fines y medios que se encuentran entrelazados en la vida política, dentro de las relaciones de negociación, deliberación y compromiso, contexto en el que se hace relevante la representación como actividad sustantiva, a lo que Pitkin (1985) menciona:

Necesitamos la representación precisamente allí donde no nos contentamos con abandonar las cuestiones en manos del experto; podemos tener una representación sustantiva sólo allí donde el interés se vea implicado, es decir, allí donde las decisiones no son meras decisiones arbitrarias. (Pitkin 1985,pp.236)

De este modo, la actividad de representar como un actuar por otros debe ser definida en términos de qué hace el representante y cómo lo hace; actuar sustantivamente por otros requiere de una acción independiente en interés de los representados, de una manera significativamente sensible en la respuesta frente a ellos, es decir, un representante puede ignorar e incluso hacer caso omiso de la opinión del electorado, pero puede también ofrecer justificaciones racionales para hacerlo así.

Ambas posiciones (descriptiva y sustantiva) dan pauta a la controversia entre las ideas de mandato e independencia, que sitúan a la representación descriptiva y la sustantiva en dicotomía, por lo que es posible que la respuesta se encuentre en algún punto intermedio entre estas dos versiones. Ante esto, Pitkin (1985) resuelve que las contradicciones quedan resueltas si se asume que representación significa actuar bajo los intereses de los representados, pero de un modo *responsivo o sensible* ante ellos, de esta manera, los representantes tienen albedrío en cuánto a las decisiones que a ellos conciernen, actuando bajo sus valores y conocimientos, a la vez que toman en cuenta y responden a las necesidades de quienes representan.

Para poder vislumbrar el concepto de representación es necesario abordar aquellas perspectivas que le abarcan, tomando en cuenta la importancia del papel que ocupa en las democracias liberales o representativas. En referencia a esto, Rocha (2005) menciona que en el ejercicio del gobierno siempre existe una distancia política entre representantes y representados que sobrepasa los límites de la actuación de los aparatos burocrático-administrativos, en tanto que los ciudadanos pueden participar en la elaboración e implementación de distintos programas de gobierno e incluso de algunas políticas públicas, para aludir a una de las cuestiones centrales en el ejercicio de gobierno: la toma de decisiones políticas. Por esta razón, es que se han construido mecanismos institucionales para asegurar una mayor vinculación política entre el que delega la autoridad y el que la ejerce. Estos son derivados básicamente de las nociones de mandato, accountability y responsividad.

### ***Representación como mandato***

La representación como mandato consiste en la *elección* que hacen los ciudadanos de una de las propuestas políticas en las campañas electorales y de los políticos a los que se les encargará su implementación. De esta manera, la plataforma elegida por la mayoría es el mandato que los representantes (gobierno y legisladores) deben cumplir. Para esto, existen ciertas condiciones a considerar: la conjunción de intereses políticos y electores; que los políticos conozcan las preferencias de los votantes para buscar ser electos y reelectos y la elección decisiva de los votantes con la certeza de que, si los políticos llegasen a desviarse

del mandato, serán sancionados. Además, Przeworski (1998) añade que el mandato-representación tiene lugar si, durante las campañas electorales, los partidos informan confiablemente a los votantes acerca de sus intenciones y si la implementación de las mismas es lo mejor para los electores en estas circunstancias; si lo que quieren los políticos y votantes coincide o cuando los políticos solo se preocupan por ganar las elecciones. Entonces, aquellos que apoyan esta visión señalan que el comportamiento de un representante debe estar profundamente condicionado por los intereses manifiestos de los electores.

Sin embargo, es importante señalar que los políticos tienen incentivos para desviarse del mandato ya sea tanto para perseguir el beneficio del público o para mantenerse fiel a tal propósito aun acosta del electorado, más aún, no existe regla legal que obligue a los políticos a mantenerse bajo el mandato: señala Pitkin (1985), “la representación es una especie de «caja negra» conformada por el inicial otorgamiento de autoridad, mediante el cual el representante puede hacer lo que le plazca”. Los electores saben que una vez electo el mandatario hará lo que quiera; si los políticos de la plataforma vencedora tienen preferencias políticas distintas a las de los electores decisivos, se desviarán de las políticas anunciadas previamente, y si persiguen intereses privados, probablemente extraerán beneficios.

Como menciona Przeworski (1998), existen circunstancias bajo las cuales un político llega a desviarse de sus promesas de campaña:

1. Las condiciones pueden cambiar de tal forma que la implementación del mandato ya no es lo mejor para los electores, situación en la que el gobierno afronta la decisión de adherirse al mandato o apartarse del mismo en interés a los votantes.
2. Para ser elegido, un candidato debe ofrecer la plataforma preferida por los votantes decisivos. Esto quiere decir que, una vez conociendo las preferencias políticas de los votantes, el candidato puede llegar a proponer políticas acordes a tales preferencias, a pesar de considerarlas erróneas en cuanto a los resultados que se desean obtener, o puede mantenerse fiel a su convicción del verdadero interés

electoral, confiando que, habiendo observado sus efectos, los votantes reconocerán que se escogió la política correcta y votarán por su reelección.

3. Contrario a lo anterior, el candidato no está seguro de que los votantes creen que las acciones tomadas fueron las mejores y temiendo que si propone una plataforma y ejerce otra no será reelecto, decide ceñirse a la plataforma elegida por los electores en contra de lo que él cree es el interés de los ciudadanos, sin embargo, en este caso no se estará actuando de manera representativa.

En virtud de estas condiciones es quizá que, en ningún sistema democrático, los políticos no están legalmente compelidos a atenerse a su plataforma electoral, por lo que, una vez que los ciudadanos escogen a los representantes, no cuentan con mecanismos institucionales para obligarlos a mantener sus promesas. ¿Por qué? El argumento principal reside en permitir a los legisladores deliberar y aprender unos de otros, más aún cuando la gente no está segura acerca de sus propios juicios querrán que sus representantes consulten a expertos; otro argumento es que los votantes pueden estar inseguros respecto a sus juicios y conocimientos, por lo que deciden dar al gobierno cierto margen para deliberar y después evaluar las acciones del mismo en las elecciones; por último, ninguna plataforma electoral puede señalar específicamente lo que el gobierno debería hacer en una situación de contingencia, por lo que en los gobiernos debe existir la flexibilidad necesaria para manejar circunstancias cambiantes.

De esta manera, las razones por las que las instituciones democráticas no cuentan con los mecanismos que obliguen a los gobernantes a cumplir con el mandato resultan suficientes. Los ciudadanos escogen aquellas políticas que representen sus intereses o a quienes los representan como personas, pero quieren gobiernos capaces de gobernar.

### ***Representación como responsabilidad o Accountability***

Mirar a la representación como responsabilidad implica, esencialmente, la idea de que los ciudadanos tengan la facultad de inducir a sus gobernantes y representantes a rendir cuentas de sus acciones. A pesar de que los ciudadanos no tengan el control legal para que el gobierno esté regido bajo su mandato, podrían ser capaces de obligar a los representantes a

cumplirlo si pudieran inducirlos a aceptar que, en un futuro, tendrán que rendir cuentas de sus acciones. De esta manera, si los votantes tienen oportunidad de discernir en qué medida sus intereses se ven representados, podrán sancionar y no reelegir posteriormente a aquellos representantes que no actuaron acorde a sus intereses. Así, la responsabilidad-representación tendrá lugar cuando: 1) los electores votan para mantener en su cargo al gobernante sólo cuando haya actuado en función de sus intereses y 2) el gobernante electo implementa las políticas necesarias para ser reelecto (Przeworski, 1998).

De acuerdo con Sartori (2008 citado en Zafra, 2005), dentro de la perspectiva de la responsabilidad, la representación política solo llega a ser en tanto está protegida por un procedimiento electoral: “no es posible que exista representación (...) si a los representados no se les ofrece el modo de expresarse y protegerse; de otro modo los representados estarían a merced de sus denominados o presuntos representantes” (p.57). De esta manera, la representación reside únicamente en el procedimiento a través del cual la comunidad política elige y *remueve* a sus representantes, como señala Pitkin “El teórico de la responsabilidad, (...) hace que las elecciones sean equivalentes a una tenencia de responsabilidad: un funcionario elegido es representante porque (y en tanto que) estará sujeto a reelección o deposición al final de su período” (Pitkin, 1985: 60).

El problema de esta perspectiva se logra comprender cuando se consideran los objetivos políticos; los gobernantes pueden no querer hacer nada que los ciudadanos bien informados no quisieran, pero también pueden tener otros intereses y hacer algo diferente. En casos como este, los políticos pretenden algo cuya consecución es lesiva para los mismos ciudadanos, por ejemplo, cuando actúan contrario a los intereses de los votantes para satisfacer los propios o los intereses de grupos particulares con los que se encuentran comprometidos.

Es así que la problemática reside en ¿cómo lograr que los gobiernos actúen a favor del interés público?, para lo cual Przeworski (1998, citado en Rocha, 2005) propone dos mecanismos: prospectivos y retrospectivos. En el primero, las elecciones son las que definen el mandato para el gobierno; sirve para elegir a los mejores gobernantes y las mejores políticas. En el mecanismo retrospectivo, las elecciones funcionan haciendo

responsables a los gobiernos por sus acciones pasadas, vía por la cual los ciudadanos pueden obligar a los representantes a ser responsivos.

La manera en que la ciudadanía puede emprender un mecanismo fructífero de representación es a través del voto retrospectivo, perspectiva bajo la cual se establecen determinados parámetros de desempeño para evaluar a los gobernantes, de esta manera, los ciudadanos votan contra el gobernante a menos que satisfaga dichos criterios mientras que el gobernante, queriendo ser reelecto y anticipando la regla de decisión de los ciudadanos, hace todo lo posible por satisfacerlos. Así, como menciona Fiorina (1981, citada en Przeworski, 1998) “Dada la existencia de actores políticos que desean fervientemente mantener sus posiciones y que cuidadosamente anticipan la relación del público a sus actuaciones como un medio para lograr este fin, un electorado que vota retrospectivamente intensificará la responsabilidad electoral, pero en un sentido *ex post*, no *ex ante*”.

De acuerdo con este tipo de modelos se asume que mientras los votantes no tengan la información suficiente para evaluar correctamente a los gobiernos, los gobernantes saben exactamente lo que tienen para ser reelectos. En alternativa y respuesta a esto, los votantes podrían proponer contratos a los gobernantes e incluso elaborar una lista de condiciones para la reelección del mandatario. Sin embargo, los votantes a menudo no conocen cuáles son estas condiciones. Precisamente la información incompleta es un aspecto sumamente importante; la miopía de los electores que finalmente se traduce en desinterés y apatía. Si los votantes se mostraran conscientes no solamente se preocuparían por sus condiciones de vida durante el periodo de gobierno en cuestión, sino que también debería preocuparse, al término del periodo, de los valores existentes en ese momento y de su bienestar futuro.

En muchas ocasiones no solamente se trata de la consciencia del pueblo o el ímpetu de exigir al gobierno una verdadera representación; hace falta adentrarse en la legitimidad, la ley y las instituciones para respaldar el papel del elector en la dinámica gubernamental. Por ello, el concepto aquí analizado requiere de aspectos teóricos que puedan trasladarse a lo empírico, cuestión que se analiza paralelamente al término anglosajón más cercano a lo denominado *accountability*: la rendición de cuentas.

## *Rendición de cuentas*

Este concepto surge como una alternativa más precisa de representación política derivada del modelo principal-agente, marco analítico de la ciencia política neoinstitucional que explica el modelo de delegación y la rendición de cuentas y básicamente consiste en una relación en la que un sujeto (principal) delega a otro (agente) autoridad para ejecutar actos en su nombre. A cambio de esa delegación, el agente se compromete a rendirle cuentas al principal, quien cuenta con la facultad para sancionarlo en caso de incumplimiento.

El problema que busca mitigar este concepto reside en dos aspectos complicados que se presentan en el modelo principal-agente, los cuales llegan a asemejarse a las problemáticas planteadas en apartados anteriores: 1) Las diferencias en preferencia e intereses entre principal y agente, y 2) la asimetría de información, pues siempre el agente tiene más información que el principal. Como resultado de estas dos características intrínsecas, el agente cuenta con todos los incentivos para desviarse del mandato original y actuar en beneficio propio.

De esta manera, la rendición de cuentas se ha constituido como elemento central de las democracias representativas contemporáneas, ya que en su realización se encuentra uno de los principales instrumentos para controlar el abuso del poder y garantizar que los gobernantes cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato hecho por la ciudadanía. Además, el gobernante debe corresponder a la confianza otorgada por quienes lo eligieron su representante, de esta manera, un sistema de este tipo debe contar con instrumentos que obliguen a los representantes a reportar sus actos ante los ciudadanos, y permitan que éstos puedan *monitorear* el desempeño de los primeros.

Rendir cuentas tiene variedades semánticas importantes, pero dentro del ámbito político, significa esencialmente “la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía en una democracia” (Manin, Przeworski y Stokes 1999). Entre las concepciones más completas y específicas se cita la de Ugalde (2002):

La rendición de cuentas se define como la obligación permanente de los mandatarios o agentes para informar a sus mandantes o principales de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad que se realiza mediante un contrato formal o informal y que implica sanciones en caso de incumplimiento. Los mandantes o principales supervisan también a los mandatarios o agentes para garantizar que la información proporcionada sea fidedigna. (Ugalde,2002, pp.14)

De acuerdo con Schedler (en Ugalde 2002) este concepto contiene dos dimensiones que aluden a, 1) la obligación de los políticos y funcionarios públicos de informar y justificar sus actos, lo que se denomina *answerability*, que se refiere el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los representantes para proveerla e implica, paralelamente, contar con los mecanismos para supervisar los actos del gobierno, y 2) la capacidad para imponer sanciones negativas a los funcionarios y representantes que violen ciertas normas de conducta, a lo cual se le llama *enforcement*, que conlleva hacer cumplir la ley y sancionar a los gobernantes y representantes que incumplen su mandato a fin de que sean responsables de las consecuencias de sus actos y se active un mecanismo de control preventivo que disuada a potenciales infractores de la ley.

Hablar de rendición de cuentas requiere de situarla en el plano social-jurídico, es decir, es necesario vincular el término con la *obligatoriedad*. La delegación de autoridad implica asumir a principal y agente en un tipo de contrato, ya sea de carácter informal a través de acuerdos verbales o sociales que implican sanciones informales (rechazo comunitario, pérdida de confianza, destierro social), o de carácter formal a través de leyes y reglas escritas, donde las sanciones son formales (desafuero, penas administrativas y/o penales, entre otras).

En este sentido, y de acuerdo con Rocha (2005), la cuestión reside en crear sistemas de acuerdos o contratos que motiven al agente a actuar en favor de los intereses del principal y que no se desvíe del mandato, para lo cual se requiere de incorporar incentivos negativos y positivos para el agente, así como la posibilidad de monitorear las actuaciones

de cada representante. Para ello, se puede abordar la rendición de cuentas desde dos sentidos denominados por O'Donnell (2000) como:

1) Horizontal: esta vía de rendición de cuentas supone la vigilancia de los órganos del Estado por parte de otras instituciones, también estatales, dotadas de autonomía para ejercer funciones de fiscalización, es decir, los diferentes sectores gubernamentales deben rendirse cuentas entre sí, y

2) Vertical: consiste en la vigilancia y control entre sectores que no se encuentran en el mismo nivel jerárquico. Ésta se divide en electoral y social vertical. La primera hace referencia a las elecciones como mecanismo para estimular la responsabilidad del gobierno. Aquí, el voto se fortalece como incentivo negativo para obligar al gobierno a sujetarse al marco legal. Por su parte, la rendición de cuentas social vertical se conforma por agrupaciones ciudadanas y medios de comunicación cuyo mecanismo descansa en medidas basadas en la crítica moral y pública, en la cual, exhibir y descalificar al gobierno por determinadas acciones constituyen el cuerpo de la sanción.

### ***La representación como Responsiveness***

Como se ha visto, la responsabilidad por sí misma no genera la representación, por ello la necesidad de vincularla con otros mecanismos como el voto, la sanción, el manejo de información o la misma rendición de cuentas. Sin embargo, en casi todos los casos, las alternativas no resultan suficientes para generar la posibilidad de que los gobiernos actúen en beneficio de los ciudadanos. Aquí es donde se introduce el concepto de *responsividad*, el cual significa que los gobiernos sean sensibles o receptivos a las demandas de los ciudadanos y, consecuentemente, orienten su actuación en esa dirección.

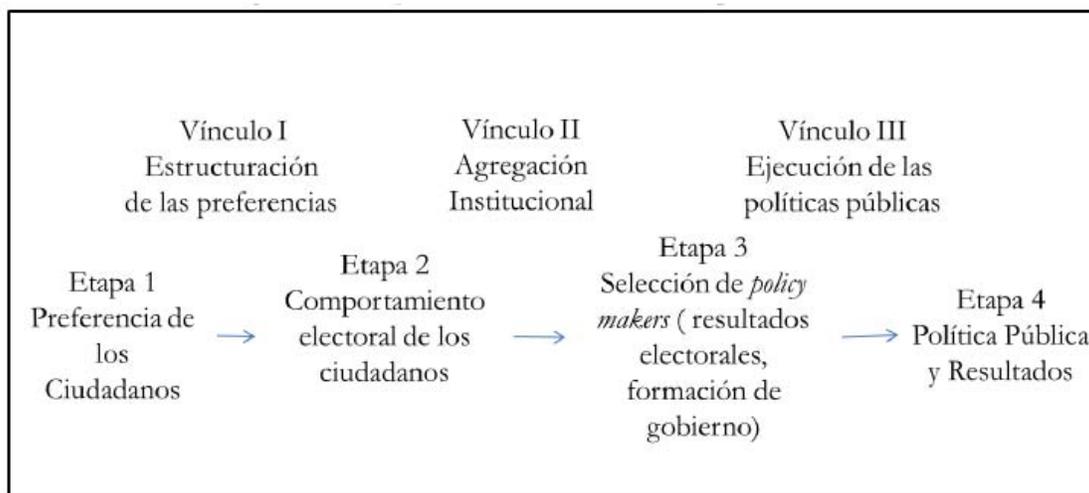
De acuerdo con Trak (2015), un aspecto esencial en esta propuesta reside en lograr comprender los mecanismos a través de los cuales se entrelazan las preferencias de los ciudadanos con los resultados del sistema político, con el fin de concentrar la atención en los procesos que busquen garantizar que las demandas e intereses de los representados sean consideradas en el momento de diseñar e implementar políticas públicas. Desde este

panorama, la representación política entendida como *responsiveness* implica asumir que los ciudadanos tienen capacidad de influencia en los resultados del sistema político a través del voto y la opinión pública. Este proceso fue denominado por Powell (2004 citado en Trak, 2015) como “*cadena de responsiveness*” y consta de cuatro etapas: (1) las preferencias de los ciudadanos, (2) la manifestación de dichas preferencias a través del voto; (3) la selección de quienes formulan las políticas públicas; (4) la ejecución de las políticas públicas, las cuales se encuentran enlazadas entre sí por tres vínculos:

- Estructuración de preferencias. Es el proceso cuyos elementos permiten transformar las preferencias de los votantes en una decisión que se plasma en el voto; aquí, se reflejan tanto las preferencias de los votantes como las ofertas programáticas el momento de la elección.
- Agregación institucional. Representa el momento en el que los votos se traducen en la selección de los denominados policymakers (gobierno o diputados en el parlamento).
- Ejecución de las políticas públicas. Es la conexión entre estos policymakers y los resultados de las políticas públicas llevadas a cabo por estos.

Las cuatro etapas y los modos en que se vinculan se reflejan en el siguiente esquema propuesto por Powell.

Esquema 2. Etapas y vínculos de la responsividad



Para otros autores como Eulau y Karpis (1977, citados en Rodríguez, 1987) el concepto de responsividad puede descomponerse en cuatro principales elementos:

- La responsabilidad política o *policy responsiveness*. Son las conexiones que existen entre las preferencias o demandas de políticas públicas de los ciudadanos y las preferencias, actitudes y decisiones de los legisladores en relación a los diferentes temas políticos.
- La responsabilidad por servicios o *service responsiveness*. Que consiste en la búsqueda de beneficios particulares para individuos o grupos específicos dentro de su base electoral. Este factor de la responsividad es de gran importancia para entender la naturaleza actual del gobierno representativo; incluye las diversas intervenciones del representante ante las agencias burocráticas o administrativas, en las cuales el representante desarrolla una actividad de «servicio» importante.
- La responsividad por distribución o *allocation responsiveness*. implica un esfuerzo del representante por lograr beneficios generales para todos sus potenciales votantes; no se trata ahora de intervenciones o gestiones personalizadas, dirigidas a la satisfacción de determinados intereses o grupos, sino de beneficios globales que el distrito consigue por la mediación de su representante.
- La responsividad simbólica o *symbolic responsiveness*. Tiene un carácter fundamentalmente psicológico. Hace referencia a los “gestos” realizados por parte del representante que generan apoyo y confianza en el representado y se basa en la idea de que en la relación representativa no se incluyen sólo transacciones de diverso tipo entre el representante y el representado, sino que también incluye un importante factor de confianza entre ambos, que se expresa en la relación de apoyo que se le otorga al representante.

Del análisis de ambas perspectivas se rescata que la manera en la cual las instituciones representativas responden es lo que permite a los ciudadanos tener o no confianza en los procesos políticos democráticos. Como menciona Trak (2015): en el fondo, los ciudadanos escogen a sus gobernantes para que tomen decisiones por ellos, si

estas decisiones no concuerdan con las expectativas que éstos tenían al momento de dar su voto, no es de extrañar que la confianza en las instituciones políticas y los actores que hacen vida en ellas disminuya.

## **La representación política en México**

### *La transición de los poderes ejecutivo y legislativo*

El rol que desempeña el poder legislativo resulta de fundamental importancia para la constitución de las democracias modernas; su papel no es otro que el de fungir como medio articulador entre la representación política y el eje de acción deliberativo en nuestra sociedad. Por tal motivo es conveniente situarse en las particularidades de la democracia mexicana, teniendo en cuenta su desarrollo histórico para revirar algunas cuestiones referentes a la representación política. Este análisis histórico demanda un esfuerzo por hacer más asequible la visión del panorama político mexicano, particularmente del presidencialismo y su relación con el poder legislativo; desde los comienzos de su configuración institucional hasta la actualidad.

Fue a partir de la aprobación de la constitución de 1917 cuando el poder legislativo en México se fue unificando homogéneamente en términos partidistas, para que, por ende, un solo y amplio partido fuese prácticamente el responsable de la representación política del país. Es importante mencionar que este fenómeno fue producto de la tremenda inestabilidad que vivió el pueblo de México en la época revolucionaria; por un lado, la configuración e instauración de la democracia postrevolucionaria a través de la institucionalización dio pauta para que pudiese pensarse en una gobernabilidad formal, pero por otro lado, inevitablemente traería efectos secundarios que desembocarían directamente en un conflicto, haciendo más difícil vislumbrar los límites de acción y las tareas correspondientes entre el órgano ejecutivo y legislativo. Fue así que este último se fue viendo relegado de sus funciones primarias dando paso a una confusión en la agenda político-social.

A la apropiación de las tareas y de la representación política del poder legislativo por el ejecutivo, se le acuñó el término de hiperpresidencialismo o presidencialismo de poderes metaconstitucionales. El hiperpresidencialismo ha sido un rasgo característico en el poder ejecutivo que se configuraría años después de la época revolucionaria y que se deriva, según Sirvent (2007) de cuatro condiciones institucionales y necesarias: una constitución presidencialista, un gobierno unificado (en términos partidistas), un partido dominante y centralizado y por último, que el líder del partido sea también el presidente de la república.

Por otro lado, Alicia Hernández y Javier Hurtado (en Sirven, 2007) exponen otros factores que intentan explicar el poder metaconstitucional, poniendo especial énfasis en el papel de una presidencia benefactora con las organizaciones gremiales, mismas que a la vez ejercen una fuerza positiva que le permite al poder ejecutivo tener bajo el mando al legislativo; se explica que, el poder ejecutivo en su facultad de institucionalizar, genera para sí mismo sectores afines que extiendan su apoyo incondicional y coadyuven a perpetuar su empoderamiento por el mayor tiempo posible. Así mismo, Hurtado (2012) describe al corporativismo y el contexto histórico como elementos fundamentales que han consolidado los fenómenos metaconstitucionales en el gobierno mexicano; la polarización económica causada por los conflictos internos, desembocó en la tendencia ideológica de que algunos grupos o sectores importantes en el panorama político-económico defendiesen sus propios intereses a costa de la democracia, la justicia común y de las implicaciones negativas que pudiesen impactar en la ciudadanía.

Una vez configurado el fenómeno del hiperpresidencialismo en el panorama político mexicano, acontecieron diversos periodos críticos que modificarían, al menos en apariencia, la correlación entre ambos poderes (legislativo y ejecutivo). Las elecciones de 1988, de la LIV Legislatura, en donde el Partido Revolucionario Institucional no obtuvo las dos terceras partes en la cámara de diputados, marcarían para el principal partido político una frontera en su omnipotencia y una apertura a la pluralidad partidista. Años más tarde, en las elecciones de 1997, el PRI perdería la capacidad para impulsar por sí solo cualquier tipo de reformas, perdiendo la mayoría absoluta. Esta apertura a la pluralidad partidista tendría un fuerte impacto en el debilitamiento de los poderes metaconstitucionales del

presidente de la república, obligando al poder ejecutivo a tomar en cuenta las iniciativas de los partidos políticos subyacentes:

Bajo las nuevas condiciones de mayor dispersión o pluralidad partidista y de gobiernos divididos o no unificados, el presidente se ve obligado a tomar en cuenta a los nuevos actores definidos en términos de fracciones parlamentarias, modificando el estilo de hacer política y el equilibrio entre los dos poderes a favor del legislativo. (Sirvent, 2007, pp.25)

Las tesis propuestas por Sirvent (2007), Hernández (en Sirvent, 2007) y Hurtado (2012) anteriormente revisadas, abren el cuestionamiento sobre si esta forma de relación preponderante del poder ejecutivo hacia el legislativo sigue aún vigente; y en caso afirmativo, preguntarse si un gobierno de características hiperpresidencialistas puede ser capaz de solventar las demandas que exige el concepto de representatividad. Los datos estadísticos revisados a través de la historia y correspondientes a la inclusión de los partidos minoritarios en la legislatura, sugieren por un lado, que el poder legislativo ha recuperado su rol funcional como órgano mediador entre las necesidades ciudadanas y el eje de acción en las políticas públicas, pero un análisis más riguroso propone la idea de que el poder ejecutivo ha encontrado nuevas vías que garantizan su hegemonía y que tienen que ver en mayor medida con el importante papel que juegan los partidos políticos dentro del sistema legislativo mexicano. Es por esta razón que es conveniente realizar una breve descripción de su proceso histórico y relacional, para culminar con una reseña crítica de la representación política actual y del rol de los poderes mencionados dentro de la misma.

#### *Partidos políticos y sus intereses en una democracia representativa*

Los procesos de transformación política y económica posteriores a la Segunda Guerra Mundial no exceptuaron su impacto en el caso de México, donde la modernización debilitó los fundamentos de autoridad institucional, dando paso a cambios en el vínculo representación-constitución. Estos cambios pueden vislumbrarse en dos elementos principales: 1) la proliferación de intereses diversos en la ciudadanía o la heterogeneidad de la misma, cuya problemática residía en el descontento debido a las carentes respuestas por parte del gobierno a las demandas de institucionalidad, y 2) el ajuste del gobierno

hegemónico a la pluralidad, la disidencia y “ la inclusión de una oposición más o menos independiente en la legislatura con el fin de reforzar la imagen democrática del régimen.” (Béjar, 2006,pp.22). Así, de acuerdo con Woldenberg (2007) las dos grandes tareas centrales de la política democrática de México consistieron en lograr la consolidación y el desarrollo nacional de los partidos políticos y, segundo, en hacer posibles unas leyes y unas instituciones capaces de regular su competencia.

En 1962, y con la modificación de los artículos 54 y 63 de la Carta Magna, dicha medida se contempló como una respuesta capaz de cubrir las deficiencias representativas del esquema corporativo. La adscripción de las minorías al sistema quedó a cargo de los diputados del partido, y por primera vez, se aceptó en la Constitución la participación de los partidos políticos como instituciones fundamentales para promover la participación ciudadana, por lo que se asumen como corresponsables en la integración de la representación nacional y se desaprueban los monopolios del régimen partidista.

El argumento pareció ser suficiente para garantizar la estabilidad del régimen y de manera general, fue acogido por la prensa y los partidos. Sin embargo, y de acuerdo con Béjar (2006), la actitud del priismo respecto a la disidencia política cambió: se apoyó la participación opositora en el campo electoral y parlamentario bajo la condición de que el desempeño de la misma se amoldara a sus reglas, anulando la posibilidad de permanencia de los líderes opositores o la de poner en tela de juicio la preponderancia de sus seguidores.

Inclinada la balanza, se pretendía hacer uso del poder legislativo para expandir los márgenes de credibilidad electoral, incorporar la oposición por medio de los partidos, filtrar las diferencias por medio de los procesos electorales y “fomentar una imagen de anuencia política basada en el pluralismo artificial y precario” (Meyenberg, 1998). Sin embargo, bastaron los resultados en las elecciones de 1976 para dar cuenta de las deficiencias de la reforma, pues los únicos partidos en la cámara durante dicho periodo fueron: PAN (8.4%), PRI (81.8%), PPS (5%) y PARM (3.8%), esto, aunado con la abstención en los votos, muestra la persistencia de la sociedad en demandar y manifestar sus preferencias fuera de los espacios de representación destinados legítimamente a ello.

Ejemplos parecidos al anterior ocurrieron en las elecciones siguientes, incluyendo reformas como las de 1986 y 1989, que centraron esfuerzos por incorporar a los partidos minoritarios, pero a la vez, la ley autorizó la llamada “cláusula de gobernabilidad” que permitía a aquellos partidos mayoritarios tener la mayoría absoluta, argumentando que la proporcionalidad provocaría una inestabilidad institucional y, finalmente, la imposibilidad de gobernar. Claro está que este hecho representó una restricción con afán de detener el avance de la oposición y limitar su participación en la representación, confirmando el autoritarismo y el régimen bajo el cual se planteaban las reformas consecuentes. Tal es el caso en los años de 1993 y 1996, donde se reformó la legislación electoral enfocándose en la veracidad de los procesos electorales y la competencia, sin embargo, lo que se pretendía a nivel interno era “dar realce al carácter distintivo de los partidos a fin de evitar que se coaligaran y pudieran causar algún perjuicio a los privilegios que mantenía el PRI” (Meyenberg, 1998, pp.226). En consecuencia, estas reformas tampoco lograron establecer diferencias significativas en las preferencias de los procesos electorales.

Fue hasta el periodo electivo de 1997 que las reformas de 1977, cuya intención fue fomentar el pluripartidismo y la competencia política sustituyendo la lógica de representación funcional por una que implicara el consenso ciudadano, dieron frutos; en dichas elecciones se reflejó un potencial equilibrio en la cámara de diputados: por primera vez, la oposición tuvo la posibilidad de asumir un porcentaje de mayoría en la representación y el PRI obtuvo solamente el 39.10% de votación en mayoría relativa, lo que evitó que fuese acreedor del plus en la pista de representación proporcional. Esta distribución significó entonces el 52.5% del control de la oposición en la toma de decisiones parlamentarias.

Este suceso ocurrió debido también a los desencuentros sociales que el partido hegemónico (PRI) tuvo con la ciudadanía y a sus inconsistencias al enfrentarse al cambio económico neoliberal, situación que abrió camino a la oposición para proveer al pueblo soluciones moderadas al desconcierto y el descontento. Este camino fue tomado por una izquierda ortodoxa con tendencias marxistas que, lejos de lograr su objetivo de ser un partido de masas, solamente logró crear alianzas efímeras cuyo resultado, aunado a la falta de claridad en los valores que definía su estructura y la ineficiente distribución de

incentivos internos y externos, ubicaron a estos partidos como instituciones débiles asentadas en coaliciones poco cohesionadas. A pesar de ello, la izquierda continuó por la vía de las coaliciones, cuyo acomodo representó un factor que, hasta la fecha, impide su consolidación en México, pues, como menciona Panebianco (en Meyenberg, 1998):

La estabilidad organizativa de un partido depende de su capacidad para defender su identidad: esa identidad se ve amenazada, sin embargo, por la existencia de competidores; y aún más si entre dos competidores no existe hostilidad, sino que se establece una alianza. Las alianzas entre los partidos competidores deterioran la estabilidad de los partidos, incrementando la incertidumbre ambiental. A su vez el debilitamiento de la estabilidad organizativa del o de los partidos hace que una alianza entre competidores sea necesariamente precaria. (Panebianco, en Meyenberg, 1998, pp. 228).

Aunado a esta problemática y pese a su estrategia de ruptura abierta con el gobierno, el PRD enfatizó por largo tiempo su discurso a través del alegato del fraude y se mostró incapaz de respaldarse en un programa claro que lo consolidara como una alternativa política sensata. Fue en ese momento en que el PAN tomó acción en el rumbo de cambio del país con una postura antirrégimen que le otorgó importantes triunfos electorales y lo obligó a tener una mayor interlocución y negociación con los gobiernos priistas. Esto significó la creación de acuerdos entre ambos partidos, uno de los cuales apoyaba la “cláusula de gobernabilidad”; nuevamente, dicho acuerdo servía para minimizar la incertidumbre electoral del PRI y le permitía seguir dominando el proceso político constitucional a nivel nacional.

Las estrategias que han seguido cada una de estas alternativas políticas en México, así como sus impedimentos y el carácter restrictivo de la participación, ha hecho de los partidos políticos organizaciones políticas dotadas de características peculiares, las cuales pueden describirse, de acuerdo con Meyenberg (1998), de la siguiente manera:

1. El control administrativo y legal de la toma de decisiones del antiguo régimen sometió a los partidos a situaciones de fragilidad e inconsistencia

que no permitían la consolidación de la democracia. Esto ocurrió debido a que la cámara de diputados no tuvo un protagonismo esencial en la puesta en marcha del cambio político y, al generarse conflictos que no pudieron resolverse por la vía institucional, se apoyaron en el poder arbitral del ejecutivo, en ocasiones por encima de la legalidad establecida.

2. La concepción precaria de lo que puede ser la democracia compartida por las fuerzas políticas relevantes en México complica la creación de un marco institucional estable; las reformas encaminadas a un cambio político se han propuesto trastocando la legitimidad constitucional, no transformándola, por lo que los compromisos de cada actor político son ambiguos e inestables.
3. El hecho de que los partidos políticos se hayan establecido bajo los supuestos de democracia por procedimientos durante una temporada en que se hizo énfasis en la definición normativa y la infraestructura electoral, impidió que se dibujar a partir de su contacto con los problemas y las demandas de la sociedad para definir claramente su programa de cambio.
4. Aunado a lo anterior, los partidos de oposición se han mostrado renuentes a aceptar su derrota, por lo que optan por hacer alusión a la falta de transparencia en los procesos electorales.
5. Por último, la debilidad y al resentimiento de los partidos políticos y, por supuesto, la falta de confianza que la ciudadanía les manifiesta han sido constantes en México.

El análisis de estos aspectos permite observar en gran medida la fragilidad del panorama de la representación en México, sus compromisos ambiguos e inestables, la escasa claridad sobre el rumbo del cambio y la falta de confianza de la ciudadanía hacia los partidos políticos, por lo que en este momento se pone en duda la viabilidad del fortalecimiento de la vía parlamentaria como una manera de consolidar un gobierno representativo en México.

## *Crisis de la Representación Política en México*

Antes de evocar la crisis de la representación, es preciso subrayar, como menciona Tahar (2012) que nunca existió una edad de oro de la representación política y por supuesto menos en México, donde hasta hace poco la democracia no existió sino bajo la fórmula de la simulación.

El fortalecimiento de las capacidades de decisión y acción del ámbito legislativo, junto a la consecuente merma del ejecutivo, se ha considerado como una tendencia importante para el rumbo del cambio político, sin embargo, esta visión puede resultar factible solo si se observa desde una institucionalidad democrática ortodoxa. Para revisarla desde una doble óptica se precisa tomar en cuenta las transformaciones que han sufrido la representación y su función en las sociedades modernas, además de su trayectoria en la política mexicana. Con esto se hace referencia, en primer lugar, a la consideración de que un gobierno representativo incorpora elementos sustantivos y formales, es decir, requiere de la influencia de aquellos que constituyen a la nación, incluyendo los propósitos de los mismos, y la manera en que se traducen en instituciones concretas, componentes que remiten a una tensión entre los propósitos y la institucionalización. En segundo lugar, la dinámica del cambio en México ha impedido el crecimiento de las instituciones y los actores que participan en la representación, iniciando con los límites establecidos por la estructura corporativa hegemónica, lo cual dificulta la concepción de un proyecto gubernamental bajo la responsabilidad del poder legislativo por varias razones:

1. A pesar de la apertura a las diferentes tendencias políticas dentro de la cámara baja y a que actualmente la oposición ocupe la mayoría del porcentaje, la normatividad que rige la toma de decisiones sigue sin ser coextensiva al ámbito de la representación. Así también, que el presidente ya no posea el control total del parlamento para ahora tener un poder relativo que lo sitúe “a la sombra” en los tratados del poder legislativo, no quiere decir que el control y potestad del poder ejecutivo hayan disminuido.
2. En cuanto al voto, la legislación garantiza la no manipulación, sin embargo, la existencia de obstáculos en el establecimiento de procesos equitativos en la

competencia política es persistente y atenta contra los cánones y las garantías de una democracia abierta, por lo que el significado de las elecciones permanece incierto.

3. Los partidos políticos, en su preocupación por la “salud electoral” relegaron su maduración como instituciones políticas y su responsabilidad con la ciudadanía. Además, como menciona Meyenberg (1998: 238) “los partidos no han acertado a articular un discurso sensato y proclive a consolidarse en un proyecto político alternativo”.
4. Para lograr una legitimidad distinta, que surja de la actividad parlamentaria, se requiere de condiciones que aún no se presentan en la política mexicana:

Un entrenamiento en la cultura de la negociación que impida la prevalencia de una dinámica de resentimientos y represalias; un ejercicio de deliberación pausada que impida decisiones erráticas y acuerdos efímeros; y una conciencia de compromiso entre representantes y representados, que propicie que las relaciones de representación sean autorizadas, esto es, que tengan autoridad para comprometer a aquellos en nombre de los cuales se actúa (Meyenberg, 1998, pp. 238).

Es por ello que, para que la actividad legislativa deje de percibirse como inútil y engañosa, es menester un ajuste drástico en los sistemas de representación dirigido a la centralidad de la convivencia pública, específicamente a los criterios de selección de representantes, la seguridad en el acceso a la información política, los canales de participación política, la equidad en la competencia, la capacidad de la ciudadanía para pedir cuentas a sus representantes y la provisión de mecanismos para dar respuesta a las demandas. Sin estos ajustes, difícilmente se llegará a una idea consolidada de democracia a través del fortalecimiento del poder legislativo en detrimento del ejecutivo, cuestión que no pasará de ser un conglomerado de buenas intenciones influidas por experiencias de articulación que pueden ser eficaces en otros países, pero resultan ajenas a la evidencia y trayectoria histórica mexicana.

### **CAPÍTULO 3. LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DESDE UNA PERSPECTIVA PSICOSOCIAL**

#### ***Psicología Social***

La psicología social en la modernidad es aceptada como una rama sumamente importante; ha sido además un componente fundamental que ha coadyuvado en el desarrollo histórico de la psicología como ciencia. Pero ciertamente el camino de la psicología social no ha sido muy largo, pues es en las primeras décadas del siglo XX cuando la psicología social comienza a adoptar, al menos rudimentariamente, un paradigma científico-formal con algunos escritos muy influyentes como los de McDougall (1908), Ross (1908) y Allport (1924) retomados por Turner (1994); época a partir de la cual sería evidente un crecimiento exponencial de la línea teórica y experimental de dicha disciplina.

Antes de que la psicología social adquiriera, en mayor medida, las características de una disciplina científica, existía un complejo debate conceptual que trataba de esclarecer los campos teóricos de la sociología y la psicología. Para la última década del siglo XIX ya existían algunos importantes pronunciamientos que intentaban defender la importancia de los aspectos sociales en la vida mental; los primeros estudios formales que reviraron dicho debate defendían la tesis de una mente grupal cuyo funcionamiento y expresión comportamental era evidentemente diferente a la individual.

Un claro ejemplo de los trabajos concernientes a la mente grupal, fue el de LeBon (en Turner, 1994) quien enfatiza en un concepto al que llama desindividuación, mismo que explica la pérdida de un individuo de su “yo individual” cuando está inmerso en la muchedumbre, este concepto también explicaría la pérdida del sentido de responsabilidad personal por sus acciones. Aunque la psicología moderna no acepte la idea de la existencia de una mente grupal, lo cierto es que la introducción del concepto de desindividuación en los trabajos de la psicología de las muchedumbres, conformarían los primeros escenarios teóricos que se ocuparían de satisfacer el objeto de estudio de la psicología social en la actualidad.

Escenarios teóricos posteriores, como el que propuso Allport en la década de los veinte (en Turner, 1994), también tendrían un fuerte impacto en la conducción de la formalización conceptual de la psicología social. Además de que esta tesis rechazaba rotundamente la idea de una mente grupal, rechazaba también cualquier tipo de realidad grupal. Para este autor solo era plausible la idea de una psicología individualista y nada más; todo fenómeno aparentemente propiedad del concepto social, eran en realidad, producto de las actividades individuales. Esta premisa no contradecía la idea de que las personas se comportan de distinta manera en grupo, pero si daba una explicación alterna, misma que estaba basada en términos de “condiciones estimulares”; es decir, las otras personas no son más que estímulos sociales cambiantes que condicionan el comportamiento individual.

Un tercer escenario teórico, se conformaría con los influyentes conceptos que la psicología gestáltica ofreció. A diferencia del paradigma conductista, en los que Allport (1924) había enunciado al individualismo como la solución a la problemática individuo-grupo, la psicología de la Gestalt, se basaba en un paradigma meramente cognitivo y sus principales actores (Sherif, 1936; Asch, 1952; Lewin, 1952, citados en Turner, 1994) abogaban por la idea de que el mundo percibido está organizado activamente en pautas con sentido y que el todo es mayor a la suma de sus partes. Estas premisas, contribuirían a acertar un duro golpe en contra del reduccionismo que suponía el paradigma conductista, pues cada uno de estos autores defendía la existencia de una psicología de grupo distintiva, producto de la modificación de las mentes individuales por medio de la vida grupal; es decir, la interacción social brindaba la posibilidad de transformación de las mentes individuales a mentes socialmente estructuradas.

Gracias a estos momentos históricos el progreso de la psicología social fue evidente; los aportes teóricos vertidos por parte de la tesis de la mente grupal, la perspectiva individualista y la gestáltica ayudarían, en conjunto, a replantear sus fronteras conceptuales. Es a partir de estos escenarios teóricos y de llegada de la perspectiva cognitiva aunada a la implementación del método experimental, que la psicología social comenzaría a consolidarse como una disciplina científico-formal. Es hasta la última década del siglo XX

cuando Turner (1994) logra consensuar una definición mediadora entre la importancia de la psicología individualista y el complejo social. Misma que describe como:

La ciencia de los aspectos sociales de la vida mental ... es decir, lo que define a la psicología de forma específica, es que estudia la conducta en relación con la actividad mental, en un intento por proporcionar un conocimiento de la mente [...] o si se prefiere, la conducta como expresión de la mente.

Esta definición supone al mismo tiempo tres fundamentos sobre la psicología social: el primero, describe y explica los procesos psicológicos que determinan la forma en que la sociedad funciona, teniendo como primicia la interacción social; el segundo supuesto parte de la cuestión de cómo es que los procesos sociales determinan los rasgos de la psicología humana; esta ecuación bidireccional es la que particularmente estudian los psicólogos sociales.

El tercer supuesto proviene del hecho incuestionable de que la naturaleza del ser humano, es ser social y, al mismo tiempo, capaz de experimentar procesos cognitivos complejos (lenguaje, emociones, sentimientos, decisiones, etc.). Este último supuesto demanda la necesidad de una psicología que explique la complejidad de los fenómenos propiamente sociales. Siendo esta premisa la que permite pensar en una distinción más clara entre los límites de la psicología social, la psicología general y de las ciencias sociales.

### ***La explicación psicosocial***

La explicación bajo la que se fundamenta este apartado es la realizada por Rocha (2009), quien realiza un acercamiento a lo psicosocial partiendo del paradigma de la ciencia moderna y enmarcándolo en la explicación científica, haciendo a su vez, una crítica al pensamiento complejo del construccionismo y la hermenéutica, por ejemplo.

De acuerdo con este autor, existe una perspectiva particular, diferente de la Psicología social, bajo la cual se pueden abordar los procesos sociales y psicológicos con explicaciones científicas, sencillas y parsimoniosas. Para lograr la comprensión de dicha explicación es necesario comenzar por distinguir una diferencia importante entre el

pensamiento científico y el complejo: el concepto de realidad. Para el pensamiento posmoderno o complejo, la realidad no existe más que en el significado que cada individuo interpreta-construye de ella, llegando a un relativismo extremo donde se pierde la objetividad y se pone el acento en el objeto construido, proceso en demasía individualista. En la ciencia, ontológicamente, la realidad es y existe; los fenómenos, procesos y acontecimientos que ocurren en ella han sido objeto de curiosidad para el hombre a lo largo de la vida humana, lo cual originó la búsqueda de la verdad, y ahora, haciendo uso de la ciencia y el conocimiento científico, puede ser sometida a la contrastación empírica, lo cual la hace objetiva y replicable.

Actualmente, la ciencia debe ubicarse en su dimensión real dentro del desarrollo del hombre y la sociedad, tomando en cuenta el contexto socioeconómico, político e ideológico de aquellos que la realizan y promueven. Esto da a entender que “el hombre es el que transforma el mundo, pero para transformarlo requiere antes de conocerlo” (Rocha, 2009: 11). Esta ciencia de la que se hace mención ya no viste completamente el ropaje positivista, criticado por sus limitantes, más bien se afirma que es mucho más una manera de pensar que un cuerpo de conocimientos (Sagan, citado en Rocha, 2009). Aquí la experiencia es un método de contrastación, no el principal objeto de estudio, y para explicarla se requiere del conocimiento del mundo del que forma parte. De esta manera puede decirse que la ciencia es el conjunto de conocimientos y teorías que dan cuenta del mundo real y objetivo, logrando la validez de éstos a través de la verificabilidad y la replicabilidad.

El objetivo de la ciencia es descubrir cómo funciona el mundo, sus regularidades y vinculaciones; los conocimientos generados de ello “se presentan en forma de construcciones teóricas de la realidad, bajo enunciados hipotéticos que, una vez contrastados, son válidos para dar cuenta de las leyes de la misma realidad” (Rocha, 2006). La manera en que se procede en este proceso es el método científico, el cual, en palabras de Pérez Tamayo (citado en Rocha 2009, pp.17) “es el regalo más espléndido que la ciencia ha entregado al hombre, es la llave que le permite entrar al mundo al que pertenece y, al conocerlo, conocerse también a sí mismo como realmente es” y “consiste en la confrontación sistemática y rigurosa de nuestros modelos teóricos de la realidad con las propias configuraciones o fenómenos de la naturaleza que intenta modelar”.

Teniendo este marco referencial, ahora es posible vislumbrar dentro de él la explicación Psicosocial de la que nos habla Rocha; evidentemente se encuentra ubicada en el escenario de la explicación científica, específicamente en los siguientes tipos de explicaciones:

- Causales (multicausalidad o determinación). Aquí, se acepta que las variables construidas por el investigador son las que, a su juicio, explican el fenómeno estudiado. No basta con la aseveración de correlación entre variables, por lo que es importante distinguirla de aquella explicación que señale los modos o maneras en que actúan dichas variables para que el fenómeno tome tal o cual curso; es decir, da cuenta no solo de un hecho, sino de un proceso y una dinámica de los elementos precisos que hacen que un objeto sea lo que es o cambie.
- Funcionales. En éstas, más que indagar sobre las causas de la acción social y del comportamiento social, se investigan las funciones que éstas cumplen. Para dar una explicación de este tipo se hace uso de los elementos adaptativos al interior de un sistema, por ello es difícil contrastarlos empíricamente.
- Intencionales. Tienen como base la premisa de que el comportamiento del hombre es racional, es decir, que está orientado a ciertos fines que, además, pueden conseguirse de distintas maneras, pero siempre existe alguna más óptima.

Ahora bien, es común encontrar este tipo de elucidaciones en las ciencias sociales, sin embargo, en este punto subyace una de las principales tesis sobre este concepto aquí expuesto y es la distinción entre la explicación psicosocial y la vertida por la psicología social. Como ya se mencionó en el apartado anterior, la psicología social estudia a la mente en sociedad, pero lo hace desde un abordaje estrictamente psicológico, unidisciplinar. De acuerdo con Rocha (2009), la perspectiva psicosocial es mucho más amplia: “Tiene como referencia la subjetividad, pero dado que los contenidos de ésta son societales, entonces el campo de estudio se expande de modo que abarca cuestiones políticas, económicas, culturales y, desde luego, sociales”. Esto permite la incorporación de otras disciplinas como la sociología, la economía o la ciencia política, por lo que dentro de esta concepción es posible, y preferente, hablar de inter, multi y transdisciplinar.

El camino psicosocial posibilita realizar explicaciones que articulen las dimensiones subjetiva y social, evitando caer en la macroreducción y la microreducción epistemológicas, puesto que los aspectos que conforman la ontología psicosocial son:

1) los hechos empíricos ocurridos en la vida social (política) del hombre, es decir, los hechos, procesos y fenómenos sociales (políticos) y 2) la subjetividad, o sea, las cogniciones y emociones, y el comportamiento de los individuos que viven esos mismos hechos, para con ello considerar un hecho como político y psicológico al mismo tiempo. (Rocha, 2005, pp. 4)

Por ello, esta perspectiva ofrece la posibilidad de clarificar la puntualización del objeto de estudio en cuanto a la mutua interdependencia, determinación e influencia que hay entre ambas dimensiones, y no se trata solamente de un intento de acoplamiento de conceptos, más bien se requiere de reconocer que el objeto de estudio de la perspectiva psicosocial es un sistema que se encuentra rodeado por un entorno que está conformado por distintos niveles de realidad. En este punto se introducen las nociones de emergencia y convergencia propuestas por Bunge (en Rocha, 2009).

La primera categoría permite observar la manera en que determinado nivel de realidad está constituido por diversos elementos, los cuales le otorgan una estructura y orden de tal manera que, si alguno de estos elementos se modifica, la estructura en sí adquirirá una cualidad nueva, a la que se le llama propiedad emergente, la cual confiere al sistema una novedad cualitativa o cuantitativa que la hace más compleja. Aquí es donde se hace presente el uso de las explicaciones causales, de los *cómo* de un fenómeno o proceso ocurrente dentro de cierto nivel de realidad, pues “una explicación psicosocial debe proponer los mecanismos causales que dan lugar a la emergencia de una propiedad” (Rocha, 2009).

Para logra esta explicación se requiere de la segunda categoría, la convergencia, término que hace referencia a la vinculación entre distintos conocimientos o saberes que corresponden a objetos ubicados en distintos niveles de la realidad. Además, como afirma Rocha (2009), “la convergencia puede implicar la articulación de saberes provenientes de diversos campos, o la generación de conceptos, categorías y teorías nuevas a partir de los

conocimientos de dos o más disciplinas previamente existentes”. Es por ello que la perspectiva psicosocial vincula aquellos aspectos subjetivos que son estudiados a profundidad por la Psicología social, la neuropsicología, la psicología cognitiva, etc., pero que se encuentran inmersos en contextos sociales, institucionales, económicos, políticos, que les confieren la posibilidad de ser abordados desde distintos niveles y haciendo uso de diversas disciplinas, lo cual permite observar y describir científicamente un entendimiento más cercano a la realidad objetiva.

***Subjetividad política y representación política sustantiva: la responsividad, la empatía y la reciprocidad.***

El estudio de la subjetividad tiene un marcado carácter interdisciplinar debido a que las motivaciones del ser humano se constituyen a partir de los sentidos subjetivos expresos en cada práctica; es decir, cada ámbito social (historia, economía, instituciones, procesos políticos y formas de expresión política) expresa una dimensión subjetiva inherente al curso de los eventos y procesos presentes en la vida de las personas

Para comprender este proceso es necesario conocer lo que subjetividad significa; para Rocha (2016) la subjetividad es una capacidad humana cuyo sustrato orgánico es el cerebro, particularmente el neocórtex, lugar en el que se gestan dos de los procesos más distintivos del ser humano: los procesos cognitivos y emocionales, los cuales se encuentran estrechamente vinculados. Asimismo, el autor menciona que “la configuración cognitivo-emocional de un sujeto y los distintos comportamientos que manifiesta, son resultado de los condicionamientos que ejercen sobre él los distintos aspectos de la vida social”.

Como puede observarse, hay una dimensión social intrínsecamente relacionada con la subjetividad, por lo que existe el término “subjetividad social” concepto que “hace referencia a una realidad humana que no se produce al interior de los individuos, sino en las interacciones humanas” (Duque, Patiño, Muñoz, Villa y Cardona, 2016). Algunos autores plantean que la subjetividad política no es independiente de la subjetividad social, aunque puede ser susceptible a diferenciarse. Conforme a esta idea, la política tiene una dimensión subjetiva pero es inseparable de la trayectoria de la subjetividad social, por tanto, si se asume a la política como un espacio social, se puede concebir que la subjetividad política

no está aislada de los otros escenarios que configuran la subjetividad social, puesto que ésta, en su calidad de sistema, abarca lo político al integrar “sentidos subjetivos con connotación política o con implicaciones políticas procedentes de diversos espacios de la vida” (González, 2012).

Sin embargo, mientras algunos sostengan que la subjetividad política no puede estar por fuera de los sistemas de la subjetividad social, autores como Díaz (en Duque et al., 2016) abogan por el reconocimiento de un dominio definido de la subjetividad política con su propia particularidad y se produzca mediante procesos de subjetivación sobre lo político, desplegados siempre dentro de lo público, de lo que es común a todos. Por tanto, lo político es comprendido como una realidad que se forma y expresa en el terreno del ‘nosotros’ (colectivo), pero que también “está significado por el ‘mí mismo’, cargado de los sentidos instituyentes de la esfera privada” (Alvarado, Ospina-Alvarado y García, 2012: 247).

Dentro de esta perspectiva específica que sitúa a la subjetividad dentro del entorno político se encuentra la concepción de Rocha (2002) que define a la subjetividad política como:

El conjunto de cogniciones y emociones cuyos contenidos están referidos al ámbito político, siempre en el marco de la dinámica y el contexto en el que se halla insertado un sujeto, y que finalmente se traduce en las variadas expresiones en las que manifiesta su comportamiento. (Rocha 2002, pp.156)

Es importante hacer hincapié en que dicho autor realiza esta propuesta haciendo énfasis en el carácter integral del concepto, en el que es importante tomar en cuenta el papel de lo vinculante de las instituciones formales en conjunción con los aspectos subjetivos de la cultura política y las instituciones informales, los políticos y los comportamientos sociales que las representan, dimensiones que en conjunto influyen en la configuración subjetiva del individuo. De esa manera, “no solo las instituciones políticas son resultado de un proceso histórico, sino que también las subjetividades políticas se construyen a lo largo del tiempo y en el marco de las relaciones políticas imperantes en una sociedad” (Rocha, 2016, pp. 156).

Uno de los aspectos más importantes en la formación de la subjetividad política en ciudadanos es el papel de sus representantes y la relación que tengan con éstos. Aquí es donde la representación como actuación toma relevancia, pues provee de elementos tangibles a la construcción de la opinión, juicios, creencias; es decir, de los procesos cognitivos y emocionales, de aquellos que se ven implicados en la hechura política. En la representación política sustantiva, la sustancia es el *actuar por* otros, actuar en interés de los representados; aquí, los problemas son sobre la acción, sobre lo que debería hacerse, por lo que implica compromisos de hechos y de valores, de fines y medios que se encuentran entrelazados en la vida política, dentro de las relaciones de negociación, deliberación y compromiso.

En el fenómeno de la representación se pretende establecer un vínculo más estrecho entre representantes y representados, pero esto aún se ve limitado para los ciudadanos, pues la representación se agota en el proceso de autorización y delegación de la autoridad otorgada por el proceso democrático. Por el otro lado, respecto los gobernantes y los representantes, no existen criterios políticos claros para lograr una representación sustantiva porque actuar a favor de los intereses del público es una interpretación bastante ambigua que se resuelve de acuerdo a las circunstancias políticas. Debido a esto es menester centrar esfuerzos en la representación política sustantiva enfocada desde el ángulo de la responsividad, término entendido generalmente como sensibilidad o reciprocidad. De acuerdo con Morlino (2007), la reciprocidad es la capacidad de satisfacer los intereses de los gobernados al ejecutar políticas que responden a sus demandas.

De esta manera, este tipo de representación debe ser definida en términos de qué hace el representante y cómo lo hace, si está actuando de manera significativamente sensible en respuesta a lo que los representados demandan; si es capaz de comprender las necesidades reales de la ciudadanía y proponer soluciones que logren satisfacerlas; si está siendo recíproco con aquellos que le otorgaron un mandato. Lograr establecer estas condiciones de representación permitiría hablar de un acercamiento a una cultura democrática en la cual el pueblo realmente participa en la toma de decisiones políticas y representa algo más que un voto. Para lograr encaminar la realidad política, Kymlicka (1996: 1995) afirma que el reto es el de la *empatía*: es necesario crear una cultura política

en la que las personas puedan y estén dispuestas a ponerse en el lugar de los demás, así como a comprender realmente y, por tanto, a representar, sus necesidades e intereses.

Como se mencionó anteriormente, la representación política debe estar a favor de los intereses de los representados, pero sin actuar de una manera dependiente a ellos; es decir, el mandato no corresponde fielmente a la voluntad de los representados, pues los gobernantes tienen un margen de libertad en su actuación que solo debería estar justificado por el bien común. Sin embargo, es un hecho que la voluntad de los ciudadanos se encuentra desvirtuada por intereses particulares o partidistas. En realidad, la mayoría de las ocasiones los representantes no velan por el bien común; Morales (2009) le llama “un defecto de origen de la democracia: somos gobernados por otros”. Este hecho es determinante en la brecha existente entre la ciudadanía y los gobernantes.

## CAPÍTULO 4. METODOLOGÍA

### ***Problema de Investigación:***

La representación política ha sido abordada mayormente por disciplinas que la estudian desde perspectivas institucionales, como la ciencia política. Las ciencias sociales, principalmente la Psicología política, también ha aportado interesantes estudios que intentan dilucidar las cuestiones políticas desde un ámbito cultural. Ambas disciplinas avanzaron en el replanteamiento conceptual de la representación política; estas aportaciones han sido las necesarias, pero aún resultan insuficientes ante la complejidad del entramado subjetivo de los procesos políticos. Es por ello que esta investigación centra su interés en vislumbrar lo que Rocha (2005) denomina *subjetividad política*, con el propósito de dar cuenta de los contenidos cognitivos y emocionales de indígenas y ciudadanos respecto a la representación política de la que son objeto, así como la de los propios legisladores, ya que el estudio de los aspectos subjetivos es prácticamente inexistente. Tener conocimiento de la realidad política a partir del contraste de las subjetividades entre indios, ciudadanos y diputados federales, permite comprender de manera holística y profunda la complejidad de la representación política sustantiva de las minorías indígenas, brindando así la posibilidad de vislumbrar las áreas de oportunidad de dicha relación para encaminarla al fortalecimiento de la cultura política democrática.

### ***Preguntas de investigación:***

¿Cómo es la subjetividad política, es decir, las cogniciones y emociones, de los indios y ciudadanos mexicanos respecto de la representación política de la que son objeto por parte de los diputados federales, así como la de los propios legisladores?

### ***Categorías de análisis:***

- a) *Subjetividad Política*: El conjunto de cogniciones y emociones cuyos contenidos están referidos al ámbito de lo político, siempre en el marco de la dinámica y el contexto en el que se halla inserto un sujeto, y que finalmente se traduce en las variadas expresiones en las que manifiesta su comportamiento (Rocha, 2002).
- b) *Representación Política Sustantiva*: Los diputados representan los intereses y necesidades de los representados de forma responsable, sensible, recíproca y empática. Representación política entendida como acción (Eulan y Karps, 1997),

como responsabilidad (Abal, 2004), de forma sensible (Pitkin, 1985), como reciprocidad (Morlino, 2007) y como empatía (Kymlicka, 1996).

***Hipótesis:***

1. Los factores subjetivos que influyen en la representación política de las minorías indígenas son las cogniciones y emociones específicas de los representantes políticos respecto de los indios, las cuales condensan contenidos valorativos altamente negativos que indican ausencia de empatía. En cuanto a la ciudadanía, se afirma que las personas también expresan ausencia de empatía hacia los indios. Por su parte, los contenidos cognitivos y emocionales de los propios indios muestran que son personas que reconocen que históricamente han sido objeto de indiferencia y rechazo social; por tanto, se sienten y se piensan como personas ajenas a quienes no son indios.
2. Los diputados no son sensibles ni empáticos ante las condiciones de vida de las minorías indígenas, lo cual se debe al desconocimiento de la realidad social en la que vive este grupo. Esto promueve que, a través de actuaciones legislativas insuficientes, se perpetúen las deficiencias de la representación política sustantiva y la segregación social de las minorías indígenas.
3. Dos de los elementos más importantes que conforman una de las limitantes en el sistema legislativo mexicano son el partidismo y el corporativismo, los cuales impiden el ejercicio de la democracia al anteponer los intereses de grupos particulares a los intereses comunes.

***Tipo y diseño de investigación:***

Aplicada, de campo.

3 grupos independientes:

Grupo 1: indígenas

Grupo 2: diputados

Grupo 3: ciudadanos

***Participantes:***

46 indígenas, 25 habitantes del estado de Oaxaca y 21 del estado de Chiapas.

26 Diputados Federales de la LXII Legislatura.

500 habitantes de la Ciudad de México.

***Selección de la muestra:***

**Indígenas.** En cada estado se seleccionó de manera *intencional* algunas comunidades indígenas de Oaxaca y Chiapas. Se incluyen estos dos estados porque son, junto con Guerrero, los más pobres del país (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2015), y porque en ellos reside el mayor número de mexicanos indígenas (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI], 2011).

**Diputados.** Se seleccionaron de manera intencional a los diputados que conforman la actual legislatura.

**Ciudadanos.** Se seleccionaron de manera intencional, en tanto que los participantes viven en la entidad del país que cuenta con el mayor desarrollo económico, educativo, cultural y social.

***Criterios de inclusión:***

Se incluyó en la muestra a ciudadanos indígenas seleccionados a partir del criterio de *autoadscripción*; es decir, aquellos que se consideraron a sí mismos como indígenas (hablaran o no una lengua indígena). Se entrevistó a profesores, líderes, autoridades locales formales o elegidas según sus usos y costumbres y habitantes mayores de 18 años.

***Instrumentos:***

Se realizó una entrevista semiestructurada sobre la “Subjetividad política de los indígenas”, (Rocha, 2015), la cual se conforma por tres secciones: (I) Datos sociodemográficos, (II) Datos sobre participación política electoral y (III) Entrevista sobre subjetividad política (Ver Anexo 1). La entrevista está conformada por 14 preguntas que indagan sobre la

Subjetividad de los Indígenas sobre su Representación Política, dividida en cuatro categorías y éstas, a su vez, en varias subcategorías:

*Tabla 1 Categorías y subcategorías de la Entrevista sobre Subjetividad Política de los indígenas.*

<b>CATEGORÍA</b>	<b>SUBCATEGORÍAS Y PREGUNTAS</b>
<b>Política y Democracia</b>	Significado del concepto (preguntas 2, 3) Opinión acerca de los políticos (pregunta 4)
<b>Representación Política</b>	Conocimiento sobre los actores responsables de la Representación Política (pregunta 5) Conocimiento sobre las funciones de los Diputados (preguntas 6, 7, 8 y 9)
<b>Cuestión indígena</b>	Autoadscripción, condición de etnia y lengua indígena (pregunta 1) Organización social y política de las comunidades indígenas (pregunta 10) Ciudadanía e Indígenas (pregunta 11, 12 y 14) Políticos e Indígenas (pregunta 13)

Se construyó, de igual manera, una entrevista semiestructurada sobre la “Subjetividad política de los Diputados”, la cual se compone de tres apartados: (I) Datos generales, (II) Militancia, experiencia y aspiraciones políticas y (III) Entrevista sobre subjetividad política (Ver Anexo 2). La entrevista está conformada por 15 preguntas que indagan sobre la Subjetividad de los diputados con referencia a la representación política, está dividida en tres categorías y éstas, a su vez, en varias subcategorías que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 2. Categorías y subcategorías de la Entrevista sobre Subjetividad Política de los Diputados.

<b>CATEGORÍA</b>	<b>SUBCATEGORÍAS Y PREGUNTAS</b>
<b>Política y Democracia</b>	Significado del concepto (preguntas 1 y 2)
<b>Representación Política</b>	Significado del concepto (pregunta 3) Principales responsabilidades como diputado (pregunta 4) Quiénes son sus representados (pregunta 5) Consulta, informa y rinde cuentas de sus acciones (pregunta 6) Opinión sobre ciudadanos (pregunta 7) Opinión sobre legisladores (pregunta 8)
<b>Representación Política de Indígenas</b>	¿Qué significa ser indígena? (pregunta 9) Trato a los indígenas (pregunta 10) Emociones que le despierta un indígena (pregunta 11) Empatía hacia los indígenas (pregunta 12) Reciprocidad hacia los indígenas (pregunta 13) Representación política de indígenas (pregunta 14) Acciones concretas hacia los Indígenas (pregunta 15)

En cuanto a los Ciudadanos, se utilizó la Técnica de Redes Semánticas y se aplicó a 500 participantes. Las palabras-estímulo son Democracia, Política, Representación Política, Ciudadanos e indios (Ver Anexo 3). Cabe mencionar que en todos los casos se contó con el Consentimiento Informado de fotografías, audio, y video por parte de los participantes, (Ver Anexo 4).

***Procedimiento:***

Para el caso de los indígenas, el equipo de investigación viajó a los Estados de Oaxaca y Chiapas para entrevistarlos en su lugar de residencia. Las entrevistas se grabaron en audio y, algunas, se videograbaron.

En cuanto a los Diputados Federales, se acudió a la Cámara de Diputados, previa autorización de las respectivas autoridades. Se buscó a los diputados en sus oficinas y también antes de que entraran al Salón de Sesiones. A prácticamente la totalidad de los diputados federales (500) se les entregó por escrito una solicitud para que nos concedieran

la entrevista y a muchos de ellos se les hizo la solicitud de manera verbal. Las entrevistas se grabaron en audio y, algunas, se videograbaron.

Respecto de los Ciudadanos, se acudió a población abierta.

### *Análisis de resultados:*

Para las entrevistas tanto de diputados como de indígenas, se utilizó la técnica de Análisis de Contenido, cuya finalidad es la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación (Cartwright, 1993), mediante una distinción categorial elaborada por Rocha (2005), a partir de Sartori y de Bobbio. Rocha señala que para Sartori la democracia puede entenderse en dos dimensiones articuladas: **1) una descriptiva**, referida a su realización empírica, que puede ser evaluada en sentido **positivo o negativo**; y otra **2) prescriptiva**, referida a su forma ideal, evaluada sólo en sentido positivo. Por su parte, Bobbio señala que la democracia puede entenderse como: **1) una técnica de gobierno o un complejo de instituciones, y 2) un conjunto de valores, aspiraciones y objetivos**. Se incluye además una categoría denominada “Sentido Común”, para incluir las respuestas que refieren tópicos comunes, clichés, información social que poseen las personas, pero que no refieren un nivel de mayor elaboración de las cogniciones al respecto de los tópicos que se indagan. Para algunas respuestas a las entrevistas se elaboraron categorías específicas a partir de las propias respuestas de los participantes.

Por su parte, las Redes Semánticas fueron analizadas según la propuesta de Reyes Lagunes (1993) para la construcción de instrumentos mediante la utilización de las redes semánticas naturales.

## CAPÍTULO 5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 1. Resultados diputados

#### A) Datos generales

Se entrevistaron a 26 diputados federales, de los cuales, 13 fueron del sexo femenino y 13 del masculino, todos ellos ubicados entre los 27 y los 47 años, siendo el promedio de edad 43 años. En cuanto a la escolaridad, el 50% de los participantes mencionó tener una maestría, el 42.3 % cuenta con licenciatura, un participante con ingeniería y uno restante con doctorado.

En la siguiente tabla se aprecian los porcentajes correspondientes a los partidos políticos que representan los diputados participantes:

*Tabla 3. Porcentajes de pertenencia a Partidos Políticos*

<b>Partido Político</b>	<b>Porcentaje</b>
PRI	50%
MORENA	11.3%
PAN	7.6%
PRD	7.6%
MOVIMIENTO CIUDADANO	7.6%
PARTIDO NUEVA ALIANZA	3.8%
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	3.8%
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	3.8%

Además de ser diputados, 18 de los 26 participantes han ocupado otros cargos dentro del partido al que pertenecen. Además, 16 de los 26 diputados también han ocupado otros cargos en el gobierno federal y/o estatal.

En cuanto a las principales aspiraciones de los entrevistados, la gran mayoría, el 76.9%, mencionó que su labor y aspiración primordial es la de servir a México:

*“encomendarme a la labor y responsabilidad que tengo por encomienda del pueblo; darle resultados a la gente a través de nuestro trabajo; que logremos estar a la altura de quienes votaron por nosotros; atender las responsabilidades inmediatas”.*

## B) Entrevista sobre Subjetividad política

### Significados de Política y democracia

Tabla 4. Significado de Política según Diputados

<i>Sentido Común</i>		<i>Descriptivo</i>				<i>Prescriptivo</i>		<i>No sabe</i>
+		+		-		+		
<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	
30.7%	0%	53.8%	30.7%	0%	0%	0%	3.8%	0%

*Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.*

En la Tabla 4 se observan las categorías de respuesta que dieron los diputados. Como se ve, el 53% de los participantes dio respuestas descriptivas, positivas e institucionales, es decir, respondieron con base en lo que piensan que son las cosas, dándole un sentido positivo enmarcado en lo institucional, por ejemplo, para ellos la política es:

*“servir y transformar a la sociedad; representación, negociación; poder para realizar acciones a favor de la gente; discutir y formular políticas públicas con la opinión de los ciudadanos pues ellos nos dirigen; instrumento para representar y servir a la ciudadanía; oportunidad de tomar decisiones por otros; etc.”.*

El 30.7% respondió con base al sentido común, igualmente con una orientación positiva e institucional. Los significados de política representados por este porcentaje son los siguientes:

*“herramienta para cambiar el mundo; participación de todos; es el arte de hacer lo posible; arte para atender las necesidades de la comunidad; el arte de convenios, acuerdos; arte para ver sus comunidades y atenderlas”*, por ejemplo.

El mismo porcentaje de participantes, 30.7%, también describió a la política en un sentido descriptivo, positivo, pero enfatizando en los valores, por lo que para ellos el concepto hace referencia a:

*“instrumento con ética, valores y principios; trabajo cotidiano para buscar el bien común de la gente; tomar decisiones responsables por otros; servir al país en favor de la justicia, la libertad y los derechos humanos.”*

En cuanto al porcentaje remanente, el 3.8% significó a la política desde un sentido prescriptivo positivo, o sea, con base a como ellos piensan que deberían ser las cosas, dando respuestas como:

*“escuchar a los ciudadanos, hablar con ellos, pensar como ellos y ser parte de ellos”.*

*Tabla 5. Significado de Democracia según Diputados*

<b>Sentido Común</b>		<b>Descriptivo</b>				<b>Prescriptivo</b>	
+		+		-		+	
1	2	1	2	1	2	1	2
7.6%	0%	<b>84.6%</b>	26.9%	3.84%	0%	0%	0%

*Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.*

Las respuestas a ¿Qué es para usted la democracia? se categorizan en la tabla 5, en la cual se observa que la mayor parte de la muestra, es decir, el 84.6%, respondió en relación a cómo piensan que son las cosas, es decir, en un sentido descriptivo, orientado a lo positivo e institucional. Sus respuestas fueron:

*“el sentir de la mayoría, que se respete cada una de las voluntades; mandato popular, sistema político en el que la soberanía recae en el pueblo mediante un sistema de representación; poner al ciudadano en el centro de las decisiones; pluralidad; es la forma más perfeccionada de participación ciudadana, etc.”.*

El 26.9% de los diputados también respondió descriptiva y positivamente, pero hicieron referencia a los valores dentro del concepto democracia, con respuestas como:

*“representantes con criterios éticos, principios y valores en su conducta; es un valor fundamental; convivencia respetuosa; es la tolerancia, la comprensión, la convivencia armónica, respetuosa y responsable en medio de la diversidad ideológica, de culturas, de expresiones.”*

Solamente el 3.8% describió a la democracia en un sentido negativo institucional, mencionando:

*“La democracia debería de existir, existe la palabra, pero no existen los hechos, la democracia va más allá es la participación activa de todos los sectores, principalmente de las mujeres [...] no sirve la legislatura aquí la verdad se hace lo que le conviene a quién está en el poder y nosotros vamos contra eso no, queremos ver la participación activa y masiva de las mujeres porque es una parte importante.”*

## **Significados de Representación Política**

*Tabla 6. Significado de Representación Política según Diputados*

*N= 23*

<b>Sentido Común</b>		<b>Descriptivo</b>				<b>Prescriptivo</b>	
+		+		-		+	
1	2	1	2	1	2	1	2
8.6%	0%	<b>69.5%</b>	30.4%	4.3%	0%	4.3%	4.3%

*Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.*

La tabla número 6 muestra los resultados obtenidos en el tercer reactivo de la entrevista a los diputados, de los cuales el 69.5% conceptualizó a la Representación política dentro de los parámetros descriptivos, positivos e institucionales como:

*“representación de todos los ciudadanos; ser la voz, los ojos, los oídos, de los ciudadanos ante una instancia de gobierno o de representación; facultad de hacer llegar las voces y los reclamos, las solicitudes, las sugerencias de los ciudadanos que, por cuestión de espacio, no pueden estar todos en un solo lugar; poder ser quien exprese lo que el resto de la sociedad, o la sociedad a la que uno representa, no puede expresar y que lo podamos hacer no a partir de un interés personal, sino a partir de ese interés colectivo”.*

Así mismo, el 30.4% respondió descriptivamente, orientados a lo positivo, pero haciendo énfasis en los valores:

*“cargos con compromiso ético y responsabilidad social; es representar a un grupo, una ideología, un instituto político y ser congruente con esos principios”.*

En este reactivo se obtuvieron 8.6% de respuestas de sentido común positivo institucional, 4.3% de respuestas referentes a lo que la representación política debería ser , por ejemplo:

*“va más allá de hablar en la Cámara de Diputados, es estar allá afuera para demostrarle al ciudadano”.*

El 4.3% también hizo referencia al sentido prescriptivo pero asociándolo con los valores y el mismo porcentaje, 4.3%, describieron a la representación en un sentido negativo institucional, mencionando, por ejemplo:

*“ser contrapeso, pero desgraciadamente en México esa tarea los legisladores no la hacen; Pero que pasa aquí en México, vemos que los centinelas son cómplices, vemos que los medios en alguna medida también y que la sociedad organizada no está organizada, está débil esencialmente [...] el pueblo se va a dormir y los ratas se aprovechan de ello”.*

Tabla 7. Principales responsabilidades de los Diputados  
N=21

<b>Responsabilidad</b>	<b>Porcentaje</b>
<i>LEGISLAR</i>	<b>71.4%</b>
<i>REPRESENTACIÓN POLÍTICA</i>	38%
<i>GESTIÓN</i>	38%
<i>FISCALIZACIÓN</i>	19%
<i>CUMPLIR OBLIGACIONES</i>	19%
<i>SER CONTRAPESO</i>	14.2%
<i>AUTORIZAR PRESUPUESTO O GASTO PÚBLICO</i>	14.2%

*Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.*

En el reactivo número 4 se les preguntó a los participantes ¿Cuáles son sus principales responsabilidades como diputado?, a lo que el 71% respondió Legislar, lo cual incluye:

*“proponer iniciativas; poder reformar, derogar, abrogar y proponer nuevas leyes; estamos en contacto con la ciudadanía traemos sus necesidades que recogemos del trabajo de campo, recogemos esas necesidades y las plasmamos en una iniciativa de ley”.*

Por su parte, el 38% mencionó que su tarea es la representación política; otro 38% dijo que se encargan de la gestión; mientras que el porcentaje remanente señalan la fiscalización (19%), cumplir obligaciones (19%), ser contrapeso (14.2%) y autorizar presupuesto o gasto público (14.2%) como sus compromisos primordiales.

Tabla 8. ¿A quiénes Representan los Diputados?

<i>¿A quiénes representa?</i>	<i>Porcentaje</i>	JÓVENES	11.5%
<i>A LOS MEXICANOS</i>	26.9%	<i>SOCIEDAD</i>	11.5%
<i>A LA GENTE DE MI ESTADO</i>	19.2%	<i>MUJERES</i>	7.6%
<i>A TODOS</i>	19.2%	<i>A MI PARTIDO</i>	7.6%
<i>A MI DISTRITO</i>	19.2%	<i>A LA NACIÓN</i>	7.6%
<i>A LOS CIUDADANOS</i>	15.3%	<i>CAMPESINOS</i>	7.6%
<i>INDÍGENAS</i>	11.5%	<i>AL PAÍS</i>	3.8%
<i>JÓVENES</i>	11.5%	<i>ADULTOS MAYORES</i>	3.8%
<i>SOCIEDAD</i>	11.5%	<i>MADRES SOLTERAS</i>	3.8%
<i>MUJERES</i>	7.6%	<i>ALGUNAS CAUSAS</i>	3.8%

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

Las categorías expuestas en la Tabla 8 indican las respuestas que dieron los participantes al reactivo 5 “¿Quiénes son los destinatarios de sus acciones como Diputado Federal?”, el 29% dice representar a los mexicanos, en general, porcentajes del 19.2% mencionaron “a la gente de mi estado, a todos, a mi distrito”, a los ciudadanos los representa el 15.3% y sólo el 11.5% expresó ser representante de indígenas.

*“a los indígenas; a las comunidades indígenas; Pues yo represento a la base o a la ciudadanía más olvidada y no escuchada de este país, aquellas comunidades en el bajo Mixe que es difícil acceder.”*

Al ítem número 6 *¿Usted consulta, informa y rinde cuentas de sus acciones a los ciudadanos que representa políticamente?* respondieron 25 de los 26 sujetos, de los cuales, el 100% dijo que sí. ¿De qué manera lo hacen? Las respuestas se muestran en la tabla 9.

Tabla 9. ¿De qué manera consulta, informan y rinden cuentas los Diputados Federales?  
N=25

<i>¿De qué manera consulta, informa y rinde cuentas los Diputados federales?</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>REDES SOCIALES, PÁGINA WEB</i>	53.8%
<i>OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA</i>	38.4%
<i>INFORME LEGISLATIVO</i>	38.4%
<i>VISITAS A LAS COMUNIDADES, CONSULTAS POPULARES, CONTACTO CON LA GENTE, BRIGADAS SOCIALES</i>	30.6%
<i>MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REVISTA</i>	19.1%
<i>REUNIONES PERIÓDICAS, FOROS, SEMINARIOS, AUDIENCIAS PÚBLICAS</i>	19.1%
<i>OFICINA DE ENLACE</i>	3.8%
<i>AL CIUDADANO QUE LO SOLICITA</i>	3.8%
<i>BUZÓN PÚBLICO</i>	3.8%

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

Como puede apreciarse, el uso de redes sociales e internet en general predomina con un 53.8%. Los diputados mencionan también hacer uso de mecanismos institucionales como el *informe legislativo* (38.4%), la *oficina de atención ciudadana* (38.4%), y un porcentaje significativo expresa que informan y rinden cuentas a sus representados de manera directa, con *visitas a las comunidades, consultas populares, contacto con la gente y brigadas sociales* (30.6%).

Tabla 10. Opinión de los Diputados sobre los Ciudadanos.

<i>Descriptivo</i>				<i>Prescriptivo</i>	
+		-		+	
1	2	1	2	1	2
3.8%	<b>53.8%</b>	0%	38.4%	7.6%	3.8%

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

A los participantes también se les preguntó qué opinión les merece la ciudadanía, como se aprecia en la Tabla anterior, el 53.8% respondió descriptiva y positivamente en un sentido valorativo:

*“Somos una sociedad multiétnica, pluricultural, es cada vez una ciudadanía más informada y con mucha más capacidad de decisión y de participación; es una sociedad que cada vez está más informada, que es más activa, pero que también es más proactiva; es una ciudadanía que cuestiona más por estar mejor informada, y ser más participativa; es una ciudadanía muy crítica, más informada; una ciudadanía más indignada y despierta que en todo el país tiene causas para levantarse como protesta”.*

Sin embargo, hubo quienes inclinaron su respuesta a los valores negativos de la ciudadanía; el 38.4% hizo referencia a situaciones como:

*“están tristes, desesperanzados por tanta corrupción; son bastante apáticos, no asumen en estricto sentido su cualidad de ciudadanos, son bastante pasivos, tienden a ser bastante conservadores; hay un divorcio terrible que se manifiesta en muchísimos sentidos entre la clase política y la ciudadanía, es decir, los mexicanos no creemos a nuestro gobierno, no creemos ni tenemos confianza en nuestras instituciones y por supuesto que tampoco nos sentimos representados por ningún partido político ni con los gobernantes, es una crisis seria de credibilidad”.*

Además, los propios legisladores opinaron sobre sus compañeros Diputados, las respuestas se observan en la Tabla 11.

*Tabla 11. Opinión sobre los legisladores según Diputados*

<b>Sentido Común</b>		<b>Descriptivo</b>				<b>Prescriptivo</b>	
+		+		-		+	
1	2	1	2	1	2	1	2
0%	4%	8%	76%	0%	24%	0%	4%

*Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.*

La mayoría de los participantes tienen una opinión positiva en cuanto a los valores de sus compañeros; con un 76% los diputados mencionaron:

*“La verdad hay mucho talento; tenemos compañeros y compañeras muy valiosas, muy preparados; somos gente informada, nos preparamos, esta legislatura es muy participativa; tengo respeto por mis compañeros legisladores; esta legislatura en especial ha sido una legislatura muy productiva; todos son de tierra, todos regresan a sus distritos, tienen una actividad permanente, salimos de sesión y todos se regresan a sus lugares de origen, muy comprometidos con la sociedad”.*

Por otro lado, el 24% puntualizó en los valores negativos de algunos legisladores:

*“Pero habrá otros que no son más que un espacio, un elemento de contención de un sistema partidista en donde no hay interés de crear, no hay interés de construir, tan solo de defender lo que le diga su instituto político [...] entonces tú ves que hay gente que se dedica a levantar la mano sin una previa discusión, debate o entendimiento de lo que está haciendo; la mayor parte viene a cumplir, viene a asistir, es un trabajo muy cómodo, yo te quiero decir yo estoy consternada, es la primera vez que soy legisladora, me pagan muy bien, tenemos varios meses a veces en las que no venimos a sesión; una mayoría solo viene a pasar lista”.*

## Representación Política de Indígenas

Tabla 12. ¿Qué significa ser Indígena? Según Diputados

<b>Descriptivo</b>				<b>Prescriptivo</b>	
+		-		+	
1	2	1	2	1	2
0%	50%	38.4%	11.5%	26.9%	0%

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

De acuerdo con los Diputados Federales, ¿Qué significa ser indígena?: el 50% respondió en un sentido descriptivo, positivo haciendo referencia a los valores:

*“es un gran orgullo, son nuestras raíces, son nuestras tradiciones; un orgullo, la verdad, poder representar una cultura, y sobre todo una cultura que formó tu país; normalmente las personas que son indígenas y que se quitan muchas barreras para poder crecer, son personas extraordinarias [...] esas personas son valiosísimas, y yo creo que cada vez más tenemos que regresar a las raíces, tengamos o no un origen indígena, tenemos que regresar a los orígenes; un orgullo de ver como cada vez avanzan, como cada vez logran espacios“.*

Un amplio porcentaje de los participantes habló del significado de ser indígena en un sentido descriptivo negativo, tanto institucional como de valores. El 38.4% se refirió a lo institucional con algunas siguientes descripciones:

*“en realidad están vulnerables, y vulnerables a los servicios que no les llegan, los más básicos, pero muchas veces los usos y costumbres que ellos tienen no permiten que lleguen; es hablar de minorías marginadas, muchas veces de las políticas públicas que tienen los demás, es hablar incluso de discriminación y segregación; ser indígena en este país significa en lo inmediato, exclusión y vulnerabilidad y no solamente en temas de ciudadanía o de participación política sino en la mayoría de los ámbitos, en lo educativo, en lo económico“.*

El 11.5% puntualizó en los valores que rodean a lo que hoy en día significa ser indígena:

*“Hoy hablar de indígenas es muchas veces hablar de alguien que no reconocemos como el mismo mexicano que somos nosotros; con el sólo término, se hace una diferencia y una ofensa, o como si existiera alguna posibilidad o alguna capacidad inferior“.*

Por otro lado, algunos también hablaron de lo que debería significar ser indígena hoy en día; institucionalmente hablando el 26.9% dijo:

*“ser indígena en el México actual es un reto, es un reto de inclusión, de participación, de trabajo diario; es una asignatura pendiente, de que debemos seguir generándoles*

condiciones de igualdad para la competencia nada más ; hay una gran deuda con ellos, primero desde sus comunidades donde viven, cómo viven y qué hacen y de qué viven, hay una deuda con ellos histórica, en infraestructura, en respeto a sus derechos, en respeto a sus costumbres, en respeto a cómo se gobierna“.

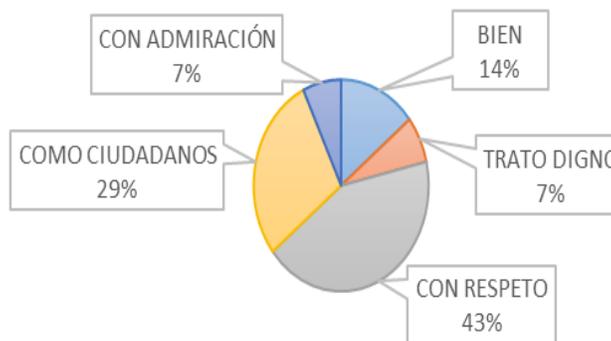
Tabla 13. Trato a los indígenas según Diputados

<b>Valoración</b>	<b>Trato</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>NEGATIVA</b>	<i>SE DISCRIMINAN, SE LES EXCLUYE</i>	<i>46.1%</i>
	<i>NO SE VALORAN, CON MENOSPRECIO CON DESPRECIO</i>	<i>15.2%</i>
	<i>MAL</i>	<i>11.5%</i>
	<i>CON RACISMO</i>	<i>7.6%</i>
	<i>HUMILLACIONES</i>	<i>3.8%</i>
	<i>COMO MENORES DE EDAD, SE SUBESTIMAN</i>	<i>7.6%</i>
<b>POSITIVA</b>	<i>COMO CIUDADANOS</i>	<i>7.6%</i>
	<i>SE LES ADMIRA</i>	<i>3.8%</i>
	<i>SOMOS SOLIDARIOS</i>	<i>3.8%</i>

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En la Tabla anterior se plasman los tratos de los que son objeto los Indígenas de acuerdo con las respuestas de los Diputados, de los cuales, el 46.1% menciona que a los indígenas se les excluye y discrimina, el 15.2% opina que no se valora a éste grupo, que padecen menosprecio; mientras que la minoría piensa que se les trata como ciudadanos (7.6%), se les admira (3.8%), con solidaridad (3.8%). Asimismo, los diputados creen que estos comportamientos se deben principalmente al *desconocimiento y la ignorancia* en un 38%, a la *educación* en un 19% y a la *ausencia de políticas públicas* en un 9.5%. Por su parte, ellos afirman darles otro trato; las respuestas a *¿Usted cómo los trata?* se observan en la gráfica siguiente:

Gráfica 1. ¿Cómo tratan los diputados a los Indígenas? N=16



Como se puede ver, la mayoría de ellos mencionan que tratan a los indígenas con respeto (37.5%) y como ciudadanos (25%). Ninguno de los 16 diputados que respondieron a la pregunta mencionó darles un trato negativo. Las emociones que despiertan los indígenas a los diputados van desde el orgullo (40%), el respeto (16%) y la solidaridad (12%), en un sentido positivo, hasta la vulnerabilidad (4%), el enojo (4%) y la curiosidad (4%), negativamente hablando.

Tabla 14. Cómo expresan empatía los Diputados  
N=14

<i>NO DISCRIMINANDOLOS</i>	7.1%
<i>CON MI COMPROMISO CON ELLOS</i>	7.1%
<b><i>RESPETÁNDOSLOS</i></b>	<b>14.2%</b>
<i>CON EL TRABAJO LEGISLATIVO COTIDIANO</i>	7.1%
<i>COMPRANDO SUS ARTESANÍAS</i>	7.1%
<i>SIENDO SOLIDARIO</i>	7.1%
<i>CON TRATO DIGNO</i>	7.1%
<b><i>CON TRATO IGUALITARIO</i></b>	<b>14.2%</b>
<i>CON SIMPATÍA</i>	7.1%
<i>CON RECONOCIMIENTO</i>	7.1%
<i>BUSCANDO AMPLIAR PRESUPUESTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LOS APOYAN</i>	7.1%
<i>RESPALDANDO SUS INQUIETUDES</i>	7.1%
<i>APOYANDO PROPUESTAS A FAVOR DE SUS DERECHOS</i>	7.1%
<i>TRABAJANDO PARA ELLOS</i>	7.1%
<i>PRESENTAMOS INICIATIVA PARA QUE SE HABLEN LENGUAS ORIGINARIAS EN TRIBUNA. SE APROBÓ POR CONSENSO</i>	7.1%
<i>YENDO A LAS COMUNIDADES PARA CONOCERLAS Y GESTIONAR PROYECTOS</i>	7.1%

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

A los diputados también se les preguntó si sienten empatía por los indígenas de este país, a lo que el 100% afirmó que sí. Las maneras que los diputados mencionan demostrar empatía son las que se aprecian en la tabla anterior. Además de esto, el 100% de los entrevistados aseveró que son recíprocos con los indígenas, y expresan dicha reciprocidad Trabajando (10%), con iniciativas de ley (10%), haciendo gestiones para ellos (10%), mientras que el porcentaje restante se dividió en respuestas como *apoyándolos para que tengan mejores condiciones de vida, ayudándolos, con trato igualitario, defendiendo sus derechos, dando respuesta a sus demandas, llevándoles servicios prioritarios para ellos, yendo a comunidades, etc.*

Por último, el 100% de los diputados respondió a la pregunta *¿Usted puede decir que efectivamente los representa políticamente?* Con un rotundo sí; mencionaron también las acciones concretas hacia los indígenas que han desarrollado como diputados, sus respuestas se aprecian en la Tabla 15.

*Tabla 15. Acciones concretas hacia Indígenas según Diputados*

<b><i>PROPUESTA PARA RESCATAR LENGUAS MATERNAS Y TRADICIONES</i></b>	<b>12.5%</b>
<b><i>CON GESTIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS</i></b>	<b>31.2%</b>
<i>CON PROGRAMAS SOCIALES</i>	6.2%
<i>CONFORMO COOPERATIVAS</i>	6.2%
<i>CON PROGRAMAS Y APOYOS ECONÓMICOS</i>	6.2%
<i>CON PRONUNCIAMIENTOS (ALERTA DE GÉNERO)</i>	6.2%
<i>GESTIÓN DE MÁS PRESUPUESTO</i>	6.2%
<i>INICIATIVA PARA RECONOCER A LOS PUEBLOS INDÍGENAS COMO ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO</i>	6.2%
<i>PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS DEPENDENCIAS A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE SUS VIVIENDAS</i>	6.2%
<i>BUSCANDO BENEFICIOS FISCALES PARA LOS ARTESANOS</i>	6.2%
<i>INICIATIVA PARA EL RESPETO Y OBLIGATORIEDADES DE LA CDI RESPECTO DE LAS ARTESANÍAS</i>	6.2%
<i>LOGRAR PRESUPUESTO Y AMPLIARLO PARA ZONAS CAFETALERAS</i>	6.2%
<i>INICIATIVA CONTRA EL MATRIMONIO FORZADO</i>	6.2%

*Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.*

## 2.Resultados Indígenas

### A) Datos demográficos

Se entrevistaron a 46 indígenas, 25 de Oaxaca y 21 de Chiapas de los cuales 54% son hombres y 46% son mujeres; el 57% tiene entre 30 y 59 años de edad. Del total de la muestra los entrevistados de Oaxaca cuentan con la escolaridad mas alta (32% con preparatoria o bachillerato) en comparacion con los entrevistados de Chiapas (62% no tienen estudios o concluyeron la primaria). Respecto a la ocupacion o actividades que realizan con mayor frecuencia, se encontró que la agricultura, el comercio y el hogar ocuparon los principales lugares (24%, 20% y 17% respectivamente). Por ultimo, en relación al salario percibido, el 45% de los indígenas percibe uno o menos salarios minimos por mes.

### B) Participación Político Electoral Indígenas

#### *Participación electoral*

A la pregunta ¿Votó usted en las últimas elecciones? El 35% de los indígenas contestó que si, mientras el restante 65% no lo hizo. Esto quiere decir que casi siete de cada diez indígenas entrevistados no votaron en las últimas elecciones (80% en Oaxaca y 48% en Chiapas).El 52%, es decir la mitad de la muestra, mencionó haberse enterado de las propuestas de campaña. La televisión y la radio son los medios más referidos. En la siguiente tabla se destaca que el internet no constituye una fuente significativa (ningún participante en Chiapas refirió este medio).

*Tabla 16. Medios pro lo cuales los indígenas se enteraron de las propuestas de campaña*

<b>Medio</b>	Televisión		Radio		Campaña		Internet/Redes		No contestó	
<b>Estado</b>	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
<b>Porcentaje</b>	38%	37.5%	25%	37.5%	19%	25%	13%	0%	5%	0%
<b>Total</b>	38%		31%		22%		6%		3%	

*Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.*

### Otros mecanismos de participación democrática

Ocho de cada diez de los indígenas entrevistados no pertenecen a ninguna organización social u organización política (80% total de la muestra; 72% en Oaxaca y 91% en Chiapas).

### C) Entrevista sobre subjetividad política

#### Significado de política y democracia

Tabla 17. Significado de Política según Indígenas

	<b>Sentido Común</b>		<b>Descriptivo</b>				<b>Prescriptivo</b>		<b>No sabe</b>
	+		+		-		+		
	1	2	1	2	1	2	1	2	
<b>Oaxaca</b>	<b>28%</b>	0%	8%	0%	8%	<b>48%</b>	16%	0%	<b>8%</b>
<b>Chiapas</b>	<b>19%</b>	0%	5%	0%	0%	<b>5%</b>	0%	0%	<b>67%</b>
<b>Total</b>	<b>23.5%</b>	0%	7.5%	0%	4%	<b>26.5%</b>	8%	0%	<b>37.5</b>

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En la Tabla anterior se observa que, respecto del significado de la palabra política, poco más de una tercera parte (37.5%) de los indígenas entrevistados señalaron “no saber” (8% en Oaxaca y 67% en Chiapas). Un tzotzil señala que no existe la palabra política en su lengua. Casi otro tercio (26.5%) contestó en un sentido “descriptivo negativo y valorativo” (engaño, robo, beneficio personal, promesas incumplidas): “*Es para mí un engaño...nos traen y ya cuando se quedan en el poder, ya no te conozco y se van*” (Zapoteco, campesino, 58 años).

Otro porcentaje importante (23.5%) dijo ideas de sentido común que refieren algún aspecto institucional: “*La verdad desconozco. Sé que es de los partidos políticos que anden en (como se dice) campaña*” (Mixteca, comerciante, 36 años).

Un 7.5% de la muestra tiene ideas en un sentido descriptivo positivo, aludiendo aspectos institucionales, por ejemplo: “*Involucrarse en situaciones sociales, pus para mantener un orden*” (Zapoteca, empleada, 21 años). Sólo un 8% de indígenas de la muestra

elaboró respuestas que implican la capacidad de formular cómo debería de ser la política o ideas prescriptivas en un sentido institucional. Aquí la respuesta de uno de los indígenas: “...La política ha ido perdiendo su fin, su fin que debe ser un beneficio para la comunidad, para toda la gente del pueblo de Oaxaca, pero no es así” (Zapoteco, mesero, 46 años).

Contrastando ambas entidades, en Oaxaca casi la mitad (48%) de los indígenas piensan la política en un sentido descriptivo, negativo y valorativo, y sólo un indígena (5%) en Chiapas lo hizo de esta manera.

Tabla 18. Significado de Democracia según Indígenas

	<b>Sentido Común</b>		<b>Descriptivo</b>				<b>Prescriptivo</b>		<b>No sabe</b>
	+		+		-		+		
	1	2	1	2	1	2	1	2	
<b>Oaxaca</b>	<b>52%</b>	0%	8%	0%	4%	4%	0%	0%	<b>32%</b>
<b>Chiapas</b>	<b>19%</b>	0%	5%	0%	0%	5%	0%	0%	<b>71%</b>
<b>Total</b>	<b>35.5%</b>	0%	6.5%	0%	2%	4.5%	0%	0%	<b>51.5%</b>

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En la Tabla 18 se muestra que, para la palabra democracia, la mitad de los indígenas (51.5%) señalaron *no saber* (32% en Oaxaca y 71% en Chiapas). Una respuesta ilustrativa: “...Ahora sí como dice el dicho, me quedo atorado porque no le he estudiado mucho de esa palabra pues...” (Mazateco, campesino, 60 años).

Un poco más de un tercio de la muestra de indígenas entrevistados (35.5%) respondió con ideas de sentido común, que refieren a la democracia como un sistema de gobierno, voluntad del pueblo o de la mayoría, la capacidad de elegir autoridades o el derecho al voto; o también, que la asociaban de forma simple a algún valor democrático, igualdad o libertad. Un fragmento que ejemplifica esta categoría es:

“...Que un pueblo elija a su gobernante ¿no?, por medio del voto...” (Mixteca, comerciante, 36 años). Es de destacar que un indígena señaló: “*el respeto a la diversidad*”.

Un 6.5% respondió con ideas descriptivas positivas y que refieren algún aspecto institucional; y un 4% refirió ideas descriptivas negativas y que también refieren algún aspecto institucional. Un par de expresiones como ilustración:

“Aquí es muy difícil de entender... es una palabra que existe en San Cristóbal... porque es más consciente, más humanista, que mejora la situación. La verdad no existe” (Tzotzil, campesino, 63 años); “Cuento infantil, que no existe” (Mixteco, maestro bilingüe, 38 años).

## Representación política

Opinión acerca de los políticos

Tabla 19. Opinión que tienen los Indígenas respecto a los políticos

	<i>Sentido Común</i>		<i>Descriptivo</i>				<i>Prescriptivo</i>		<i>No sabe</i>
	+		+		-		+		
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	
<b>Oaxaca</b>	0%	0%	4%	0%	4%	<b>80%</b>	8%	<b>8%</b>	<b>4%</b>
<b>Chiapas</b>	5%	0%	0%	0%	5%	<b>29%</b>	0%	<b>5%</b>	<b>62%</b>
<b>Total</b>	2.5%	0%	2%	0%	4.5%	<b>54.5%</b>	4%	<b>6.5%</b>	<b>33%</b>

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En la Tabla 19 se aprecia que, ante la pregunta ¿qué piensa de los políticos?, el 54.5% del total de los indígenas entrevistados (80% en Oaxaca y 29% en Chiapas, ofrecen formulaciones descriptivas negativas y centradas más en aspectos axiológicos (mentirosos, corruptos, rateros, vividores de la sociedad, que ven por intereses propios, partidistas o de los poderosos). Por otro lado, 33% de los indígenas entrevistados respondieron “no sé”. Esto sucede con el 62% de indígenas en Chiapas, mientras que en Oaxaca sólo un indígena (4%) contestó de ese modo.

Tabla 20. Conocimiento del Diputado y Partido de pertenencia según Indígenas

CONOCES A ...	Sí		No	
	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
	28%	33%	72%	67%
<b>TU DIPUTADO</b>	30.5%		<b>69.5%</b>	
	32%	48%	68%	52%
<b>SU PARTIDO</b>	40%		<b>60%</b>	

En la Tabla anterior se observa que siete de cada diez indígenas entrevistados no conocen a su diputado, y seis de cada diez no conocen el partido al que pertenecen.

En cuanto al conocimiento de los indígenas sobre las funciones de los diputados, un 45% de los indígenas entrevistados señalan *no conocer* las funciones de los diputados (28% en Oaxaca y 62% en Chiapas). Del resto, también un 42.5% señala como la principal función de los diputados la de *representar al pueblo* (servir a los intereses y necesidades del pueblo) y en un menor porcentaje se menciona la tarea de *legislar* (19%). Las siguientes respuestas ilustran estos resultados: “*Pues trabajar para el pueblo*” (Tzotzil, agricultor, 21 años).

“*Velar por los intereses del pueblo*” (Mixteco, profesor bilingüe, 38 años). “*Legislar...ponerse de acuerdo en cosas para estar mejor acá... ¿si yo voté por él pos!*” (Zapoteco, comerciante, 58 años). “*Son los que llevan nuestro sentir, nuestras necesidades a la cámara para así beneficiar al pueblo*” (Zapoteco, mesero, 46 años).

Cabe señalar que otras funciones de los diputados no fueron mencionadas por ninguno de los entrevistados (consulta, informe de labores, rendición de cuentas y vigilancia y control de otros poderes).

Tabla 21. Consulta de los diputados a Indígenas

No		Sí		No sabe	
Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
84%	76%	8%	14%	8%	10%
<b>80%</b>		11%		9.%	

En la Tabla anterior se muestran los porcentajes de respuesta a la pregunta “*Los diputados son los encargados de hacer leyes, pero en una democracia las leyes deben expresar las preferencias e intereses de la ciudadanía. En este sentido, los diputados deben consultar a sus representados. ¿A usted alguna vez su diputado le ha pedido su opinión, o ha consultado a su comunidad?*” A lo que el 80% de los indígenas entrevistados señalan nunca haber sido consultados por sus diputados (84% en Oaxaca y 76% en Chiapas). Además, El 80 % de los entrevistados, es decir, ocho de cada diez indígenas reportan que sus diputados no informan, ni rinden cuentas de sus acciones o lo hacen insuficientemente.

Los porcentajes de respuesta a la pregunta “*Los diputados deben representar a la ciudadanía y, en este sentido, recoger y defender sus intereses. ¿Usted piensa que su diputado lo representa políticamente a usted o a su comunidad?*” se observan en la tabla siguiente.

*Tabla 22. Diputados representan políticamente a Indígenas*

<i>No</i>		<i>Sí, insuficientemente</i>		<i>Sí</i>		<i>No sabe</i>	
Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
52%	57%	32%	5%	0%	19%	16%	19%
<b>54.5%</b>		18.5%		9.5%		17.5%	

Como puede verse en la Tabla 22, siete de cada diez indígenas no se sienten representados o sólo de forma insuficiente. Resultan ilustrativas algunas frases:

“*Políticamente sí, pero a la comunidad no creo*” (Mixteco, profesor bilingüe, 38 años).

“*Representan más el color de su partido que a la ciudadanía*” (Zapoteco, empleado, 37 años).

“*Sí, así dicen ¿no?*” (Tzotzil, comerciante, 36 años).

### **Cuestión indígena**

*Autoascripción, condición de etnia y habla indígena*

Las respuestas a la pregunta *¿Usted se reconoce como indígena?, ¿es usted –grupo étnico?; ¿habla usted –lengua-?; ¿qué es lo que distingue a su grupo étnico o comunidad respecto de otros grupos?* Se muestran en la siguiente tabla:

*Tabla 23. Grupo étnico al que pertenecen los Indígenas*

<i>Oaxaca</i>	<i>Número de participantes</i>	<i>Chiapas</i>	<i>Número de participantes</i>
Zapoteco	19	Tzotzil	19
Mixteco	3	Tzeltal	1
Mixe	2	Chol	1
Mazateco	1		
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>		<b>21</b>

En la tabla anterior se observa el grupo étnico de los indígenas entrevistados bajo el criterio de autoadscripción. Cabe destacar que las etnias participantes pertenecen a las más abundantes en Oaxaca y Chiapas, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2011).

*Tabla 24. Hablantes de lengua Indígena*

<i>Hablantes</i>		<i>No hablantes</i>	
Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
68%	<b>100%</b>	32%	0%
<b>84%</b>		16%	

En la Tabla 24 se observa que el 84% la muestra son hablantes de lenguas indígenas. En Chiapas todos los indígenas entrevistados hablan una lengua mexicana. En Oaxaca ocho entrevistados (32%) no son hablantes; sin embargo, sí se autoadscribieron como indígenas. Además, las lenguas de los participantes son también las más frecuentes en Oaxaca y Chiapas, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2011).

Tabla 25. ¿Qué es lo que distingue a su grupo étnico o comunidad respecto de otros grupos?

<b>Lengua</b>		<b>Usos y costumbres</b>		<b>Formas de organización</b>		<b>Raza y Religión</b>	
Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
60%	43%	56%	48%	16%	10%	0%	5%
<b>52%</b>		<b>52%</b>		13%		2%	

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En la Tabla 25 se observa que los indígenas entrevistados señalan a la lengua, los usos y costumbres (cultura, tradiciones, fiestas, vestimenta, gastronomía), las formas de organización (política, social y territorial) y la raza y religión –en ese orden- como las características que distinguen a su grupo étnico o comunidad de otros grupos. Revisemos un discurso:

*“Las mujeres usan enredos...y usan sus camisas floreadas...El hombre usa huaraches de pata de gallo...usan calzón de manta...utilizan siempre su jorongo...su sombrero es de panza de burro...Hay zapotecas en la Sierra Sur; hay zapotecas del Valle y hay zapotecas en la Sierra Norte...entonces, cada región tiene una forma parecida, pero no idéntica de organizarse políticamente...Mañana se celebra un santo...hay una persona que sabe cómo se acomoda la imagen, cuántas velas debe llevar, cuántas jarras de flores...”* (Zapoteco, Lic. en Ciencias Sociales y campesino, 57 años).

#### *Organización social y política de las comunidades indígenas*

Tabla 26 ¿Existen formas de organización social y política en las comunidades indígenas?

<b>Sí</b>		<b>No</b>		<b>No sabe</b>	
Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
56%	43%	36%	19%	8%	29%
<b>49.5%</b>		27.5%		18.5%	

Como puede observarse en la Tabla 26, tres de cada diez indígenas señalan que ya no existen en sus comunidades formas especiales de organización social y política, debido a que actualmente se rigen por las directrices de los partidos políticos.

*“En la actualidad han entrado los partidos políticos a echar abajo toda esa organización tan bonita que teníamos...Ahorita ya se nombre un cabildo por medio de partidos políticos como en la ciudad...Ya lo de usos y costumbres lo dejaron atrás, que era la forma original en que se organizaban los zapotecas”* (Zapoteco, campesino, 57 años).

No obstante, la mitad de los entrevistados (49.5%) refieren que sí existen. Cuentan que para tomar decisiones la comunidad se reúne en asambleas, donde se vota a mano alzada; la asistencia es obligatoria y faltar a ella es motivo de multa. Los cargos públicos son únicamente para la gente originaria y son postulados y electos por la comunidad. Así el pueblo sabe del funcionario y el funcionario conoce las verdaderas necesidades de la comunidad. En algunas comunidades aún el consejo de ancianos es la máxima autoridad. Comentan también que el castigo más severo para quien comete una falta es la expulsión de la comunidad. Cabe destacar que los usos y costumbres, en algunas comunidades, establecen que la mujer no puede votar, ni ser electa a un cargo público.

Algunos indígenas narran que la relación entre la política nacional y las formas internas de organización (a veces de usos y costumbres) es *distante o a conveniencia*, otros más la acusan de *conflictiva*. Cabe comentar que en el momento en el que se hizo el trabajo de campo, en uno de los poblados tenían tomado el Ayuntamiento Municipal, acción que implicaba el desconocimiento del cabildo (la máxima autoridad del pueblo) y al mismo tiempo la política partidista. Como señal de inconformidad se impidió, exitosamente, el levantamiento de casillas de las últimas elecciones. Cabe resaltar que el cabildo desconocido era miembro de la comunidad indígena. Antes conocido por ser humilde y servicial, y que a partir de tomar el poder se le vio como lejano, mentiroso y corrupto. Al respeto es valioso el siguiente fragmento:

“(Los partidos políticos) Hace dieciocho años...vinieron a dividirnos; lo único que se logró es que vinieran a dividir al pueblo y estamos en esa problemática ahorita... Llegó un presidente déspota y se sintió como el rey del mundo, porque veía a sus paisanos como Dios mira a los conejos chiquitos y orejones...nos trataba con la punta del pie. En dos ocasiones tomamos la Cámara de Diputados...lo que pedimos es la desaparición de poderes del cabildo municipal...lo cual han hecho caso omiso de todas las peticiones que nosotros hemos llevado...El cinco de octubre (2014) que desconocimos al cabildo, el pueblo se reunió y nombró a una comisión representativa... (El siete de noviembre de 2014) se nombra un consejo municipal: el presidente del consejo, el síndico del consejo y sus suplentes; el regidor de la hacienda, el regidor de educación, el regidor de policía... Nosotros no estamos cobrando ninguna dieta, ni nada. Estamos cumpliendo un servicio que el pueblo nos mandó y que hacemos hasta donde es posible cumplir con todos los servicios; por ejemplo, darles atención a las escuelas, a la casa de cultura, a cualquier institución...” (Zapoteco, regidor de educación, 57 años).

### Ciudadanía e Indígenas

En cuanto al significado de ser Indígena hoy en día, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 27. ¿Qué significa ser indígena en el México de hoy?

<b>Valoraciones positivas</b>		<b>Valoraciones negativas</b>		<b>No sabe</b>	
Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
68%	14%	32%	29%	8%	62%
<b>41%</b>		<b>30.5%</b>		<b>35%</b>	

*Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.*

En la Tabla 27 se observa que casi en la misma proporción los entrevistados brindaron valoraciones tanto positivas como negativas a la pregunta *¿qué significa ser indígena?*; las valoraciones positivas contienen respuestas como: orgullo, valioso, humildad, alegría, ventaja. Algunos ejemplos son:

“Pues un orgullo... son pocas las personas que todavía conservan sus costumbres, sus tradiciones” (Zapoteca, empleada, 19 años). “Ay, muy valioso... la gente ahorita se

avergüenza de ser indígena, hasta es como una ofensa de otros...te dicen ¡ay indio!, ¡indígena!... cuando es todo lo contrario...Sí, a mucha honra, no es una ofensa” (Zapoteca, empleada, 21 años). “Es una ventaja, podemos platicar sin que usted se entere y no sabe lo que estamos diciendo...hasta hay gringos que dicen oye enséñame a hablar zapoteco ¿no? y así vamos cotorreando” (Zapoteco, albañil, 27 años).

Las valoraciones negativas contienen respuestas como: olvido, exclusión, racismo y menosprecio. Algunas respuestas ilustrativas:

“Nos tienen olvidados, nos tienen pisoteados” (Mixteco, empleado, 55 años). “Los indígenas vienen con huaraches, a veces vienen unos con parche y claramente la gente se hace a un ladito, porque lo ven mal, pero somos humanos; así podemos vestir” (Zapoteca, campesino, 58 años). “Significa ser como ciudadano de último nivel” (Zapoteco, campesino, 62 años).

Tabla 28. ¿Cómo se sienten tratados los Indígenas por las personas que no lo son?

Valoraciones negativas				Valoraciones positivas		No sabe/ No contestó	
Discriminación		Exclusión		Bien			
Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
80%	48%	16%	10%	12%	10%	16%	48%
<b>64%</b>		13%		11%		32%	
<b>77%</b>							

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En la Tabla 28 se destaca que ocho de diez indígenas refieren que las personas no indígenas los tratan mal; principalmente discriminándolos y excluyéndolos. Sólo un indígena de cada diez dice que lo tratan bien. La discriminación se ilustra en los siguientes comentarios:

“Mucho racismo, mucha humillación...me gana la emoción...se vive en la carne propia (llora)” (Tzotzil, campesino, 63 años). “Generalmente despectivo...desde el primer

*momento en que vamos a una oficina y nos ven entrar con huaraches; inmediatamente mandan a trapear el lugar donde pasamos, porque no se quieren contagiar a lo mejor de nosotros, del polvo que traemos en los huaraches” (Zapoteco, campesino, 57 años).*

La exclusión se ejemplifica con el comentario: “*No nos toman en cuenta*” (Tzotzil, agricultor, 43 años).

También se les preguntó a los participantes *¿Cómo deben tratarlos las personas que no son indígenas?* Las respuestas se aprecian a continuación.

*Tabla 29. ¿Cómo deben tratarlos las personas que no son indígenas?*

<i>Valoraciones positivas/prescriptivas</i>								<i>No sabe/ No contestó</i>	
<i>Respeto</i>		<i>Igualdad</i>		<i>Fraternidad</i>		<i>Honestidad</i>		Oaxaca	Chiapas
Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
44%	24%	44%	19%	8%	0%	4%	0%	24%	57%
<b>34%</b>		<b>31.5%</b>		4%		2%		<b>40.5%</b>	

*Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.*

Como puede verse, la mayoría de la muestra respondió que deben ser tratados *con respeto, igualdad, fraternidad y honestidad*. Algunas respuestas alusivas son:

*“Igual que a todos... una persona merece respeto” (Zapoteca, empleada, 21 años). “Hay que tratarlos como hermanos, parejo...” (Zapoteco, albañil, 27 años). “Ser amables, ser sinceros... que no nos engañen” (Zapoteco, chofer, 57 años).*

Por otra parte, se destaca que cuatro de cada diez indígenas no saben qué contestar, siendo mayor este porcentaje en Chiapas.

En la Tabla 30 pueden observarse las respuestas que dieron los Indígenas a la pregunta *Pensando en la diversidad cultural de este país... ¿qué tenemos que hacer los*

ciudadanos para que podamos convivir todos en paz y sin excluir, ni discriminar, a ningún grupo?

Tabla 30. ¿Qué tenemos que hacer los ciudadanos para que podamos convivir con todos en paz y sin excluir ni discriminar a ningún grupo?

<b>Valoraciones positivas/ prescriptivas</b>								<b>No sabe/ No contestó</b>	
<b>Valores</b>		<b>Inclusión</b>		<b>Educación</b>		<b>Lucha social</b>			
Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
20%	29%	24%	14%	12%	0%	4%	0%	48%	67%
<b>24.5%</b>		<b>19%</b>		<b>6%</b>		<b>2%</b>		<b>57.5%</b>	

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

Como se aprecia, los indígenas piensan que para poder convivir en paz sin excluir, ni discriminar a ningún grupo, principalmente se debe fomentar y actuar conforme a diversos valores democráticos (*igualdad, respeto, justicia*); también señalan la necesidad de incluir a los indígenas (*conocer las comunidades, convivir con los indígenas, ser fraterno*). En menor proporción se señala la necesidad de educar y concientizar a la población y optar por una lucha social pacífica. No obstante, lo más sobresaliente es que alrededor de la mitad de los indígenas entrevistados no supo que contestar, no encontró respuesta.

### Políticos e Indígenas

Tabla 31. ¿Cómo son tratados por los políticos?

<b>Valoraciones negativas/descriptivas</b>						<b>Valoración positiva/ real</b>		<b>No sabe/ No contestó</b>	
<b>A conveniencia</b>		<b>Discriminación</b>		<b>Olvido/ Exclusión</b>		<b>Bien</b>			
Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
64%	14%	32%	29%	12%	19%	8%	10%	8%	33%
<b>39%</b>		<b>30.5%</b>		<b>15.5%</b>		<b>9.5%</b>		<b>20.5%</b>	
<b>85%</b>									

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En la Tabla anterior se muestra que casi nueve de cada diez indígenas consideran que son tratados mal por los políticos; se sienten tratados por ellos a conveniencia e “hipócritamente”, dicen sufrir discriminación a causa de su origen o etnia, o se sienten olvidados y excluidos. Resultan ilustrativas las siguientes opiniones:

“Pues así, usados nomás” (Tzotzil, artesana, 33 años). “...Somos más rechazados que los que no son indígenas” (Chol, campesino, 62 años). “Solamente son tomados en cuenta (los indígenas) cuando están haciendo sus campañas. Ahí sí visitan las localidades y ofrecen promesas ¿no? Muchas cosas que al final nunca cumplen. Y cuando ya están al frente del cargo no se acuerdan, no visitan...Son olvidados” (Mixe, comerciante, 23 años).

Hay que señalar que de toda la muestra sólo cuatro indígenas señalaron ser tratados bien por los políticos. Además, dos de cada diez indígenas no contestaron a la pregunta, siendo mayor el porcentaje en Chiapas (siete indígenas).

¿Cómo piensan que deberían ser tratados por los políticos?, lo participantes piensan, mayormente, que deberían ser tratados por los políticos con responsabilidad, respeto, igualdad y sinceridad. La mitad de indígenas de la muestra no contestó a esta pregunta o dijo no saber (52.5%). Algunos fragmentos ilustrativos:

“No más con respeto ¿no? ...Y cumpliendo lo que ellos prometen” (Zapoteca, maestra de primaria, 38 años). “...Queremos que nos traten igual como no indígenas” (Chol, campesino, 62 años). “Que sean sinceros...que no nos vengán a estafar nada más” (Zapoteco, chofer, 57 años). Las respuestas se muestran en la tabla siguiente.

Tabla 32. ¿Cómo piensa que debería ser tratado por los políticos?

Valoraciones positivas/ prescriptivas								No sabe/ No contestó	
Responsabilidad		Respeto		Igualdad		Sinceridad		1	2
1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
44%	14%	16%	19%	12%	19%	4%	0%	48%	57%
<b>29%</b>		17.5%		15.5%		2%		<b>52.5%</b>	

1= Oaxaca, 2= Chiapas

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a

Los indígenas respondieron a la pregunta *Pensando en la diversidad cultural de este país... En particular, ¿qué tendrían que hacer el gobierno y los diputados?* De la siguiente manera:

Tabla 33. *Pensando en la diversidad cultural, ¿qué tendrían que hacer el gobierno y los diputados?*

<b>Valoraciones positivas/prescriptivas</b>								<b>No sabe/ No contestó</b>	
<b>Responsabilidad</b>		<b>Respeto</b>		<b>Inclusión/ Igualdad</b>		<b>Discriminación Positiva</b>		<b>1</b>	<b>2</b>
1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
32%	19%	24%	29%	8%	14%	12%	5%	32%	57%
<b>25.5%</b>		<b>26.5%</b>		11%		8.5%		<b>44.5%</b>	

1= Oaxaca, 2= Chiapas

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje

Se puede observar que los indígenas consideran que, ante el reto que implica la diversidad cultural, el gobierno tendría que actuar con responsabilidad y respeto, favorecer la inclusión y tomar medidas políticas compensatorias para los indígenas. Destaca que el 44.5% de los indígenas entrevistados dijeron “no saber”; es decir, no encontraron posibles soluciones. Algunos fragmentos ilustrativos:

“*El respeto entre todos...*” (Tzotzil, ama de casa, 36 años). “*Tratarnos por igual a todos, sin discriminar a nadie*” (Tzotzil, artesana, 33 años). “*Deberían ser un poco más considerados [con los indígenas] porque tienen más carencias; entonces, ahí deben de enfocar, en los pueblos indígenas*” (Zapoteca, empleada, 21 años).

### 3. Resultados ciudadanos

#### *Redes semánticas*

#### A) Datos generales

La muestra estuvo compuesta por 500 ciudadanos, de los cuales 53.2% corresponden al sexo femenino y 46.8% al masculino. Las edades de los participantes oscilan entre los 18 y los 75 años con una media de 29.8 años. La mayor parte de los sujetos mencionaron ser solteros (62.6%). En cuanto al nivel escolaridad, el 55.2% de la muestra cuenta con licenciatura, el 25.4% con bachillerato, 11.8% con secundaria, 4% posgrado y 3.6% primaria. Las ocupaciones que desempeñan son estudiantes (45.6%), empleado (35.2%), profesional independiente (9%), comerciante (9.8%), empresario (.2%) y hogar (.2%). En la siguiente tabla se muestra el ingreso diario de los ciudadanos participantes, cabe mencionar que el 37.2% de ellos no respondió esta pregunta.

*Tabla 34. Ingreso diario de los ciudadanos participantes*

<b><i>Ingreso diario</i></b>	<b><i>Frecuencia</i></b>	<b><i>Porcentaje</i></b>
Menos de un Salario Mínimo	56	11.2%
<b>De 1 a 3 Salarios Mínimos</b>	166	33.2%
De 4 a 7 Salarios Mínimos	76	15.2%
Más de 7 Salarios Mínimos	16	3.2%
No Respondieron	186	37.2%

Respecto a la religión, el 59.8% de la muestra practican el catolicismo, el 10% otras religiones y el 30.2% dijeron no pertenecer a ninguna religión.

## **B) Participación político-electoral**

Respecto a la participación de los ciudadanos participantes en las pasadas elecciones, más de la mitad (58.4%) mencionó que sí votó, justificando su participación con los siguientes motivos: *Deber/Derecho* (27.8%), *Participar en las decisiones* (15.8%), *Por convicción* (13%) y *Anularon voto* (.4%). Por el otro lado, el 41.2% dijo no haber votado

porque *No tenía credencial INE* (11.6%) y por *Desinterés* (27.6%). Solamente dos personas no respondieron a la pregunta *¿Votó usted en las últimas elecciones?*

En la siguiente tabla se aprecian las respuestas que dieron los participantes a la pregunta *¿Por cuál partido votó en las últimas elecciones?*

*Tabla 35. Partidos por los que votaron los participantes las últimas elecciones*

<b>Partido</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
PAN	37	7.4%
PRD	85	17%
PRI	39	7.8%
MORENA	95	19%
OTROS	29	5.8%
No respondieron	215	43%

Enseguida, se les preguntó *¿Votó por el partido o por el candidato?* a lo que el 33.2% dijo haber votado por el partido, el 23.8 % votó por el candidato y el 43% no respondió. De aquellos que votaron por el partido, el 82.9% mencionó haber tomado la decisión con base a las *propuestas del partido*, el 8.5% lo hizo *por un cambio*, otro 8.5% por *desconocimiento del candidato* y solo el 1.2% no respondió. Quienes votaron por el candidato justificaron su voto de dos maneras: *por sus propuestas* (91.5%) y *Por un cambio* (8.5%); el 1.6% no respondió.

En cuanto al conocimiento de los ciudadanos respecto a las propuestas del candidato o el partido por el que votaron, el 69.8% mencionó sí haberse enterado de las mismas, el

15.6% dijo no conocer dichas propuestas y el 14.6% no respondió. Los medios de comunicación por los que el 69.8% se enteró de las propuestas de campaña se observan en la Tabla 36.

*Tabla 36 ¿Por cuál o cuáles medios de comunicación se enteró de las propuestas de campaña del candidato o partido por el que votó?*

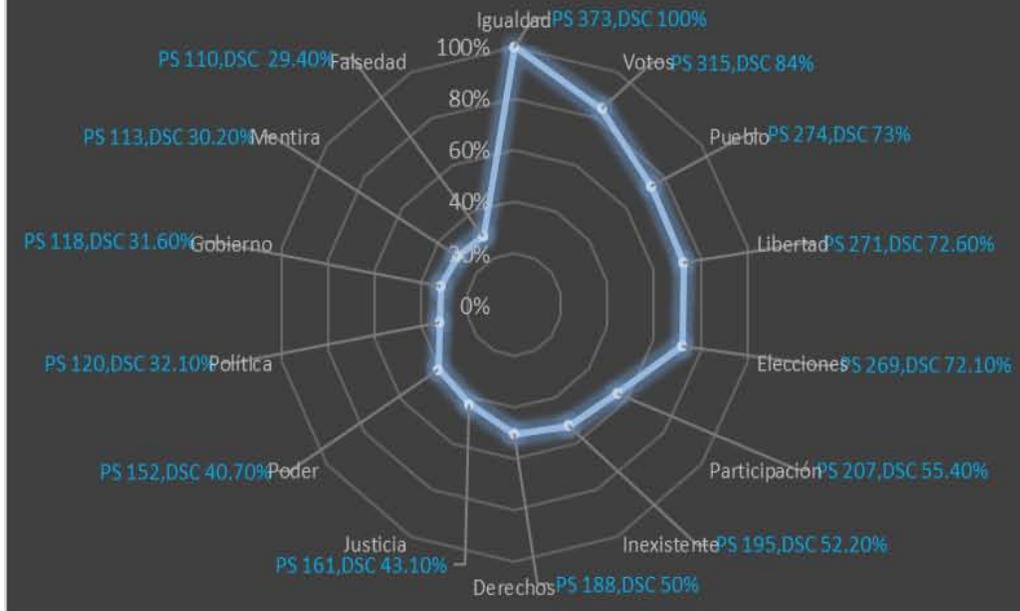
<i>Medios de comunicación</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Radio	19	3.8%
<b>TV</b>	<b>99</b>	<b>19.8%</b>
Periódicos	15	3%
Internet	45	9%
Redes Sociales	46	9.2%
<b>Todas las anteriores</b>	<b>130</b>	<b>26%</b>
<b>No respondieron</b>	<b>146</b>	<b>29.2%</b>

A la pregunta *¿Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política?*, el 2.6% mencionó que sí, porque les interesa participar en las decisiones (100%), mientras que el 96.2% no pertenecen a organizaciones o instituciones políticas por desinterés (71%) y por no contar con tiempo (29%). El 39.4% no justificó su respuesta.

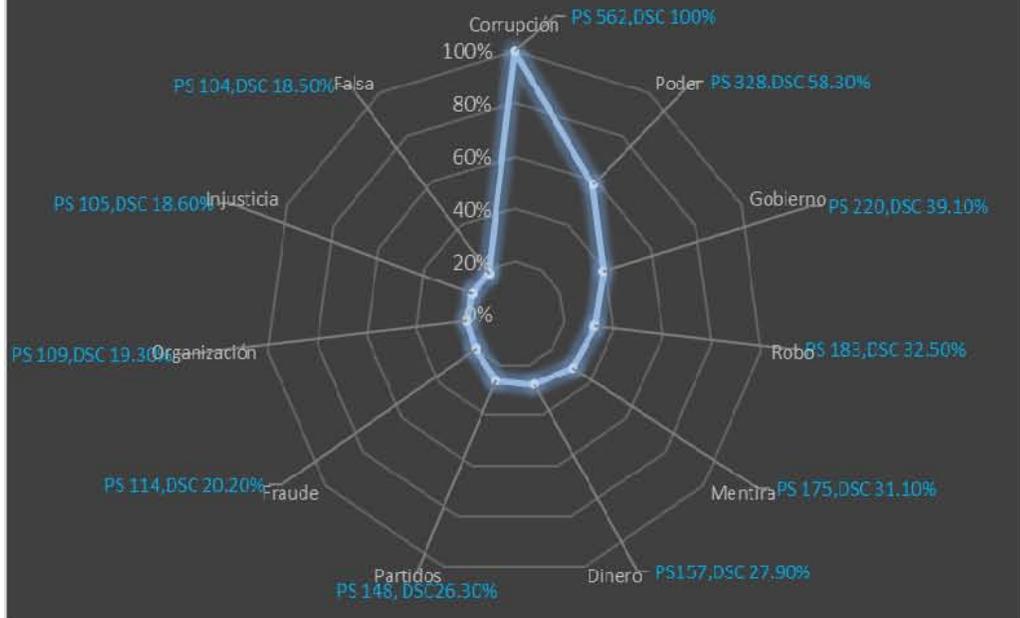
### **c) Redes semánticas**

A continuación, se presentan las gráficas que representan cada palabra estímulo con sus respectivas principales Palabras Definidoras (NR), Peso semántico (PS) y Distancia Semántica Cuantitativa (DSC).

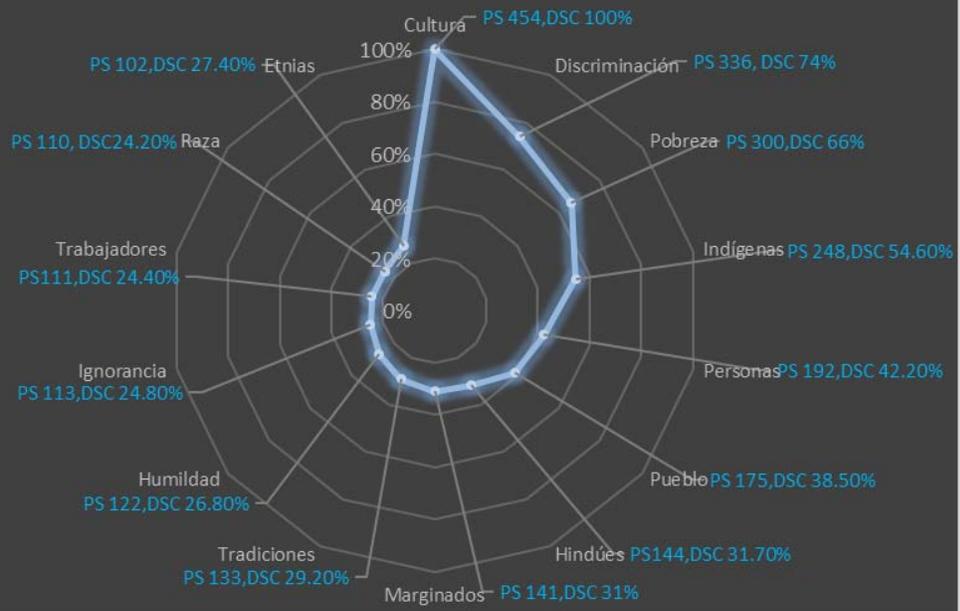
Gráfica 2. Peso semántico y Distancia Semántica Cuantitativa en las 14 principales definidoras de la palabra DEMOCRACIA



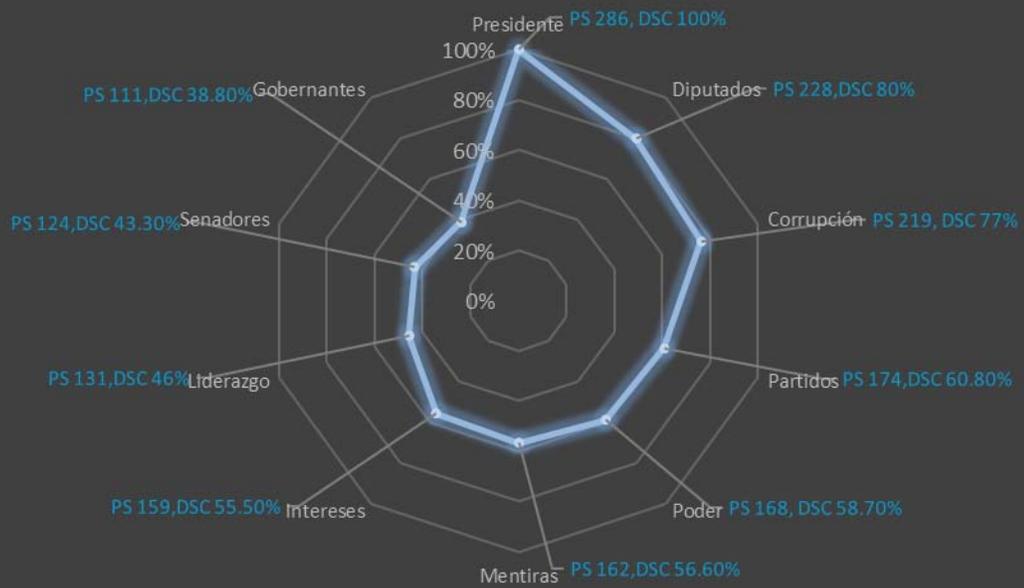
Gráfica 3. Peso semántico y Distancia Semántica Cuantitativa en las 11 principales definidoras de la palabra POLÍTICA



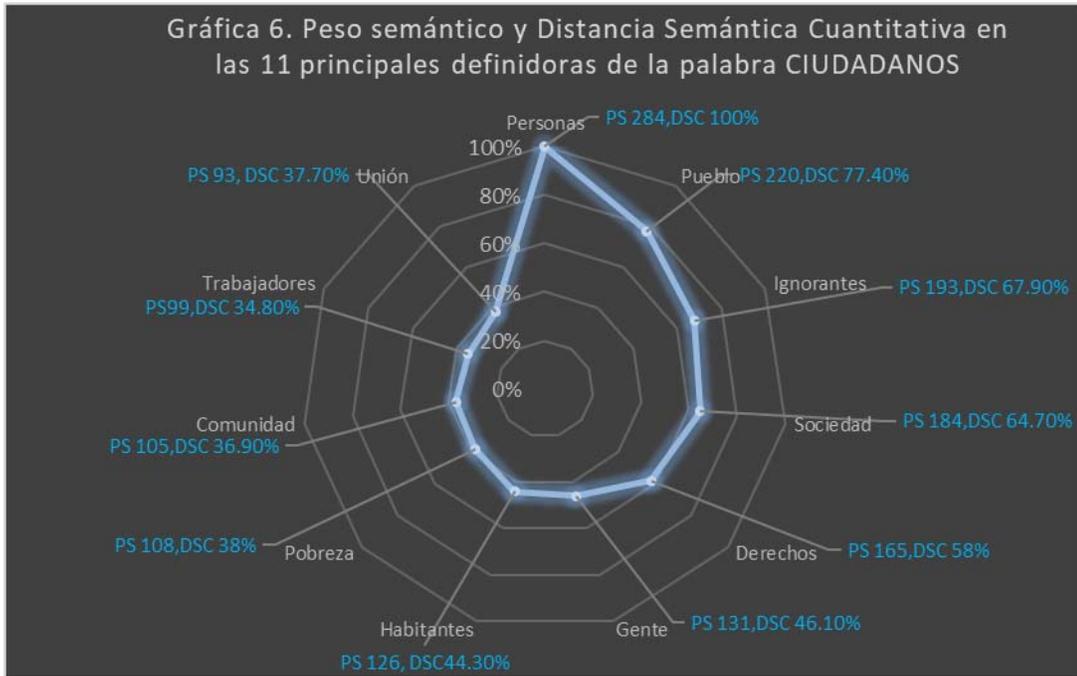
Gráfica 4. Peso semántico y Distancia Semántica Cuantitativa en las 11 principales definidoras de la palabra INDIOS



Gráfica 5. Peso semántico y Distancia Semántica Cuantitativa en las 10 principales definidoras de REPRESENTACIÓN POLÍTICA



Gráfica 6. Peso semántico y Distancia Semántica Cuantitativa en las 11 principales definidoras de la palabra CIUDADANOS



## DISCUSIÓN

La presente investigación ofrece un análisis psicosocial de la representación política en México, a partir del estudio y triangulación de la subjetividad política, es decir, lo que piensan, creen y sienten ciudadanos e indios respecto a la representación política de la cual son objeto, contrastando dicha subjetividad con la de los propios legisladores para poder vislumbrar un panorama que incorpore las preferencias de los principales actores dentro del sistema político mexicano y lograr un mayor entendimiento del fenómeno de representación política.

Existe una evidente discrepancia entre las perspectivas de los participantes (diputados, ciudadanos e indígenas) sobre algunos de los tópicos considerados como fundamentales para entender y actuar en el quehacer político. Por un lado, los significados del concepto de política según diputados dicen que más de la mitad de los entrevistados conciben a la política de forma positiva, con una tendencia hacia lo institucional al mencionar que la política significa acciones específicas dirigidas al servicio de la ciudadanía y la labor en pro de la sociedad. Esta visión, un tanto optimista, del como los diputados piensan que es realmente la política no coincide con la opinión consensuada de la mayoría de indígenas y ciudadanos, quienes relacionan al concepto negativamente con temas como corrupción, poder, engaño y promesas incumplidas. Esta disyuntiva comienza a vislumbrar las fracturas de la *realidad* del quehacer político con el *ideal* de la representación política sustantiva.

Respecto al significado de la democracia, la gran mayoría de los diputados señalan en sus respuestas enunciados sobre lo que la palabra significa en esencia; los ciudadanos relacionaron a la democracia con la igualdad y asumieron la importancia que tiene el voto, las elecciones y la participación del pueblo sobre la misma. Sin embargo, la mitad de los indígenas desconocen el concepto de democracia, solo un poco más del tercio hizo uso del sentido común refiriéndose a esta como la voluntad del pueblo. Resulta relevante destacar que la democracia es, de acuerdo con Del Águila (2003), un concepto polisémico que puede abordarse desde lo empírico, es decir, qué es y cómo funciona, y lo normativo, que se refiere a lo que debería ser. Las respuestas de los participantes se agrupan en la perspectiva normativa enunciando lo que la democracia es *en concepto*, pero difícilmente se refirieron a

cómo se manifiesta de hecho en la sociedad, lo cual sugiere que hay una falta de referencia experiencial en donde los actores participen y sean artífices de su propia democracia.

Algo similar sucede con el concepto de representación política, donde se observa que los diputados conocen parte del significado del término en contraste con los ciudadanos, quienes tienen una noción ambigua y general, y con los indígenas, los cuales expresan una valoración altamente negativa respecto a los representantes políticos. Dicha situación deriva, en primera instancia, en el desconocimiento de los niveles de representación, por tanto, ciudadanos e indígenas difícilmente conocen a sus representantes más cercanos, lo cual imposibilita, nuevamente, el cumplimiento de uno de los criterios más importantes de la representación política sustantiva: la existencia de una relación bidireccional entre representantes y representados.

Resulta paradójico que a pesar de que la labor principal es fungir como representante popular y derivado de esto, legislar como una tarea prioritaria que requiere del contacto directo y constante con la ciudadanía, de 500 diputados solamente se obtuvo respuesta de 26 de ellos. Esto permite pensar en la siguiente situación: “si un ciudadano quisiera acercarse a quienes lo representan, ¿Qué respuesta obtendrían?”. Es bien sabido que la cámara de diputados es, al menos en teoría, un organismo que requiere ser público y popular para su correcto funcionamiento, pero el análisis de las características idiosincráticas de la política mexicana sugiere la evidencia de varias limitantes que contrastan con la idea anterior: primeramente el poco acceso al diálogo deriva en la ausencia de discusión y construcción de críticas que coadyuvan al mejoramiento social por medio de las políticas públicas; por consiguiente, imposibilita al ciudadano exigir la rendición de cuentas de sus representantes. El diálogo entre el sistema político y la sociedad per se, debe facilitar las relaciones colaborativas, esenciales en la conformación de la estructura democrática, de tal forma que ambos sistemas no se perciban como independientes sino como dos elementos homogéneos y equitativos.

Lo anterior se relaciona estrechamente con la opinión de los diputados referente a los ciudadanos: más de la mitad de los entrevistados rescató que los ciudadanos mexicanos se encuentran cada vez más informados al mismo tiempo que se han vuelto más activos y participativos. En contraste a esta perspectiva, el 38% de los legisladores cree que son más

las características valorativas negativas las que retratan al ciudadano promedio, mencionando que han perdido la esperanza, han tomado una posición pasiva y no aceptan sus responsabilidades como ciudadanos. Por otra parte, los mismos ciudadanos se refirieron a la ciudadanía como “ignorantes” en un 67.9%. Estos datos resultan fundamentalmente importantes ya que ayudan a dilucidar las responsabilidades tanto de políticos y como de ciudadanos; por un lado, es deber del político rendir cuentas a quienes representa y establecer metas políticas dirigidas a los intereses de los representados y que a la vez sean concordantes con el bien común de todos mexicanos.

Por otro lado, es necesario que el ciudadano acepte sus responsabilidades como personaje activo del sistema político, además de interesarse en las decisiones políticas para poder, consecuentemente, exigir información sobre las actividades, acciones e iniciativas que se lleven a cabo a favor de su comunidad. Esto es indispensable para lograr una democracia representativa a partir de uno de los elementos centrales que la define: la rendición de cuentas. De acuerdo con Schedler (en Ugalde 2002), es obligación de los políticos y funcionarios públicos informar y justificar sus actos, permitiendo cumplir el derecho ciudadano de recibir información; la obligación de los representantes para proveerla implica, paralelamente, que los ciudadanos cuenten con los mecanismos para supervisar los actos del gobierno.

Sin embargo, un ciudadano desinteresado y ajeno a las prácticas políticas, aunado a la falta de rendición de cuentas del representante, limita enormemente la factibilidad de propuestas reales y asertivas en pro del crecimiento y desarrollo social. Esta participación comienza con ejercer el voto responsable, y de acuerdo con los resultados del estudio, poco menos de mitad de los ciudadanos ni siquiera participa en la elección de sus representantes. En cuanto a la participación política de los indígenas, solamente el 35% mencionó sí haber votado en las últimas elecciones. Se aprecia, por tanto, que hay una carencia de interés por parte de la ciudadanía en general para participar en la democracia del país.

¿A qué se debe la diferencia de perspectivas entre ciudadanos, grupos indígenas y diputados? Una posible respuesta se deriva de la evidente conformación de estructuras sociales excluyentes y definidas que delimitan la interacción comunicativa, el reconocimiento de las necesidades reales de cada grupo y la falta de empatía ante las

condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos, específicamente del sector indígena. Este panorama jerarquizado se constituye de diferencias culturales, sociales, económicas, políticas, etc., pero principalmente existe una notable desigualdad entre las necesidades y, por tanto, los intereses de cada grupo. Particularmente, los intereses de los diputados, guiados por el partidismo y el corporativismo, anteponen el privilegio de grupos particulares minimizando la importancia del bien común y relegando acciones a favor del mismo.

Aunado a esto, los diputados dicen que su principal responsabilidad es legislar, sin embargo, sus respuestas sugieren la idea de que existe un desconocimiento declarativo sobre sus propios quehaceres, el sentido y razón de su trabajo, pues teóricamente, para legislar, primero se requiere que exista una representación real, es decir, necesita del vínculo representante-representado y, por tanto, del conocimiento de las problemáticas y los criterios adecuados a discutir en el pleno. Esto se confirma con las respuestas de los propios indígenas, donde una mayoría significativa (más de la mitad de los entrevistados) dijo no conocer a su diputado ni a su partido, lo cual reitera la idea de que existen carencias sustanciales en el proceso de representación, mismas que conllevan al desconocimiento de los representantes y por ende de sus iniciativas.

De acuerdo con lo anterior, siete de cada diez indígenas afirman no sentirse representados y solo poco más de una cuarta parte mencionan que sí, aunque insuficientemente. Las respuestas de los diputados respecto a quiénes representan indican ambigüedad, pues hay poca consistencia entre los grupos mencionados, lo cual sugiere que la manera en que ejercen la representación algunos diputados es poco clara; la labor primordial de un diputado en la cámara es representar las necesidades y problemáticas de quienes lo eligieron, es decir, de quienes votaron por él en el Estado al que representa, y que al mismo tiempo, la consecución de dichos intereses sea congruente con los objetivos comunes a favor de todos los mexicanos; solamente al 19% de los diputados participantes dijeron representar a la gente de su estado, y un 11.5% dijo ser representante de los indígenas.

Además de esto, la mayoría de los diputados dijo que su labor y aspiración principal es la de servir a México. Por un lado, se trata de una frase sumamente utilizada en el ámbito

político, común y poco profundo, muchas veces dicha por deseabilidad social. Por otro lado, las intenciones y aspiraciones personales de cada diputado en muchos casos no coinciden con las de sus respectivos partidos; esto quiere decir que, aunque los bienintencionados pretendan realizar acciones concretas en pro de sus ideales, si las disposiciones de sus dirigentes son otras, en su mayoría tendrán que acatarlas.

En cuanto a la manera en que los diputados rinden cuentas, informan y consultan a los ciudadanos, más de la mitad dijo hacerlo por medio de las redes sociales o de una página web, otro alto porcentaje (30.6%) mencionó hacer uso del contacto directo con las comunidades, a través de consultas populares y estando presente con la gente por medio de brigadas sociales. El hecho de que la mayoría de los diputados brinde informes de sus prácticas a través de las redes sociales, permite las pautas necesarias para que aumente la exclusión de sectores o minorías desfavorecidas y sin acceso tecnológico, por lo que tampoco existe un seguimiento de las prácticas políticas hacia el diputado una vez tomado su cargo. En contraste con las respuestas de los diputados, los indígenas entrevistados dijeron, en su mayoría (80%), no haber sido considerados, consultados o informados de manera directa sobre alguna propuesta a favor de su comunidad; ellos mismos reportan que sus diputados no informan, ni rinden cuentas de sus acciones o lo hacen insuficientemente. De igual manera, siete de cada diez indígenas entrevistados no conocen a su diputado y seis de cada diez no conocen el partido al que pertenecen.

Ante lo mencionado, es evidente que existe una gran brecha entre lo que ambos grupos conciben de la relación política representativa. Resultaría erróneo afirmar que esto se debe a una única causa, por lo que es necesario hacer evidente la corresponsabilidad de los actores en dicha relación al igual que se plasmó en párrafos anteriores respecto a la participación ciudadana. En primera instancia, es menester que el sistema político busque nuevas y adecuadas formas de acercamiento a los grupos indígenas, de manera que les permita generar un vínculo de confianza y credibilidad, mientras que, por otra parte, es fundamental que estas minorías permitan la inclusión de las prácticas políticas, respetando y resguardando sus propios usos y costumbres. En relación con lo anterior, casi la mitad de los indígenas entrevistados dicen conservar sus propias formas de organización, mientras que tres de cada diez mencionan que estas formas ya son inexistentes debido la incursión de

los partidos políticos. Este hecho, lejos de verse reflejado como un elemento positivo para garantizar el trato equitativo, los indígenas lo perciben como intrusión a los usos y costumbres de su cultura, causante de conflicto y división dentro de su comunidad.

Sin duda, un aspecto fundamental para lograr el acercamiento del que se habla es el reconocimiento de estas minorías y el cambio en el significado que se les atribuye desde hace tanto tiempo. A pesar de que la mitad de los diputados mencionan que estos grupos son motivo de orgullo, un amplio porcentaje también aceptó que los indígenas se encuentran en situaciones vulnerables debido, en gran medida, a la exclusión y a la discriminación. Los ciudadanos respaldaron esta opinión al relacionar la palabra Indios, primeramente, con cultura (100%) y después con Discriminación (74%) y Pobreza (66%), mientras que los propios indígenas rescataron el orgullo que sienten al conservar sus tradiciones, sus lenguas y costumbres; sin embargo, es lamentable que precisamente por esa condición, también se perciban sujetos al olvido, la exclusión, el racismo y el menosprecio. Quizá este sea el único punto en el que las opiniones de los tres grupos convergen: los indígenas son motivo de orgullo, pero también han sido objeto de grandes injusticias.

Lamentablemente, lo dicho antes no precede a un panorama coherente respecto a la realidad política de estas minorías, pues, aunque los diputados mencionaron brindar a los indígenas un trato respetuoso, equitativo ( al tratarlos como ciudadanos) o bueno, los resultados muestran que casi nueve de cada diez indígenas consideran que son tratados mal por los políticos; se sienten tratados por ellos a conveniencia e “hipócritamente”, y nuevamente mencionaron sufrir discriminación a causa de su origen o etnia, o se sienten olvidados y excluidos. De toda la muestra sólo cuatro indígenas señalaron ser tratados bien por los políticos. Aunado a esto, la mitad de los participantes piensan, y con razón, que deberían ser tratados por los diputados con responsabilidad, respeto, igualdad y sinceridad. En cuanto al trato por parte de los ciudadanos, los indígenas mencionan que deberían ser tratados *con respeto, igualdad, fraternidad y honestidad*.

Los mismos indígenas advierten que lo que se necesita para convivir en paz es fomentar y actuar conforme a valores como la igualdad, el respeto y la justicia, además, señalan la necesidad de inclusión, la importancia de que ciudadanos y diputados conozcan las comunidades a la vez que conviven con los propios indígenas con un sentimiento de

fraternidad. En este sentido, “tanto la empatía, como el respeto, la tolerancia y la fraternidad deben ser entendidas como habilidades psicosociales que pueden ser aprendidas” (Flores, 2016), es decir, deben entenderse dentro del marco de la educación, la formación de valores y la cultura, y no como una cualidad o característica inherente o no a las personas.

Ante la evidente falta de congruencia en lo que dicen los diputados, es necesario conocer lo que hacen concretamente en pro de los indígenas; además de decir que efectivamente y sin duda representan políticamente a este grupo, casi un tercio de los participantes mencionaron que lo hacen a través de gestión de servicios básicos y con diversos programas relacionados a lo social y lo económico. A pesar de algunos intentos de integrar al balance institucional a los grupos minoritarios, difícilmente han logrado concretarse políticas públicas compensatorias que culminen en acciones tangibles que favorezcan notablemente las condiciones de vida de los indígenas.

Un importante ejemplo es el Programa Especial de los Pueblos Indígenas (2014), en el cual se elabora un diagnóstico puntual sobre las necesidades indígenas y se establecen los principales ejes de acción, metas y objetivos que cumplan con el propósito de “fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos” (2014: 41). El proceso de creación de políticas públicas puede observarse mejor a partir del análisis de tres fases: el diagnóstico de necesidades, la planeación de metas y objetivos y la implementación de las acciones específicas que permitan lograr dichas metas. Citando nuevamente dicho programa, se puede apreciar que las primeras dos fases fueron elaboradas con minuciosidad y precisión, pues describen el contexto ampliamente, hecho que resulta fundamental para detectar las necesidades reales de las comunidades indígenas. El análisis pertinente en esta fase constituye el fundamento de los ejes de acción plasmados en el Programa Especial de los Pueblos Indígenas (2014), en los cuales se observa una debida organización de objetivos específicos y sistemáticos. Los cinco ejes se enlistan a continuación:

- Derechos Indígenas y Acceso a la Justicia, impulsando la armonización legislativa, el apoyo legal a indígenas encarcelados o sujetos a algún tipo de proceso penal, agrario o administrativo.
- Desarrollo Social, a través del cual se dotará de más y mejor infraestructura básica a las comunidades y hogares indígenas, además de atender las necesidades de alimentación, salud, educación, vivienda e infraestructura básica.
- Desarrollo Económico, el cual considera la promoción de fuentes de ingreso monetario y no monetario para las comunidades y familias indígenas.
- Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental, en la planeación y gestión del desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Preservación y fomento de la cultura de los Pueblos Indígenas como patrimonio nacional y elemento articulador de los otros cuatro ejes de atención.

Al cotejar este proyecto con los resultados obtenidos en la presente investigación, se aprecia notablemente que el programa, (al menos hasta 2016, fecha de las entrevistas a indígenas) no ha logrado los resultados deseados, quizá se deba a una pobre implementación de las políticas públicas adecuadas, a la corrupción, a la falta de un interés real por los indígenas, al desvío de recursos, o a una infinidad de especulaciones. Sin embargo, el *hecho* y la *realidad* es que las condiciones de vida de estos grupos son, hasta la fecha, desfavorables y que hasta que exista una congruencia entre los ejes de acción y las acciones a favor de los indígenas, es decir, una verdadera representación política, se seguirá perpetuando la difícil situación que dicho sector enfrenta hoy en día.

## Referencias bibliográficas

- Abal, J. (2004). *La muerte y resurrección de la representación política*. México: FCE.
- Alba, C. (2003). México después del TLCAN. El impacto económico y sus consecuencias políticas y sociales. *Foro Internacional* (171), 141-191.
- Alvarado, S., Ospina-Alvarado, M. & García, C. (2012). La subjetividad política y la socialización política, desde las márgenes de la psicología política. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), pp. 235-256.
- Barrón, L. (2006). La transición a la democracia en México con perspectiva histórica. *Política y gobierno*, 13(1), 175-190.
- Béjar, L. (2006) *Los partidos en el Congreso de la Unión. La representación parlamentaria después de la alternancia*. UNAM/ Gernika. México.
- Bobbio, N. (1989). *Estado, Gobierno y sociedad*. México, D.F.: Fondo de cultura Económica.
- Bobbio, N. (2005). Política, moral y derecho. En *Teoría general de la Política*. (pp. 237-289). Madrid, España: Editorial Trotta S.A.
- Cartwright, D. (1993). Análisis del material cualitativo. En L. Festinger y D. Katz (Comps.), *Los métodos de investigación en las ciencias sociales*. México: Paidós.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2012). *La pobreza en la población indígena de México*. México.
- Del Águila, R. (Ed.). (2003). La política: el poder y la legitimidad. En *Manual de ciencia política* (pp. 21-34). Madrid, España: Editorial Trotta S.A.
- Del Águila, R., Vallespín, F., Rivero, A., García, E. & De Gabriel, J. (1998). *La democracia en sus textos*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Delgado, J. (2004). Globalización neoliberal: economía política y cultura. *Globalización, Revista Mensual de Economía, Sociedad y Cultura*.

- Duque, L., Patiño, C., Muñoz, D., Villa, E., & Cardona, J.J. (2016). La subjetividad política en el contexto. *Revista CES Psicología.*, 9(2), 128-151.
- Eulan, H. & Karps, P. (1977). The puzzle of representation: Specifying components of responsiveness. *Legislative Studies Quarterly*, 2(3), 233-254.
- Flores, C. (2016). Representación Política: Una Mirada desde la subjetividad de los Indígenas en México. (Tesis de Licenciatura). UNAM, Ciudad de México.
- García, E. (2001). Crisis de la representación política: las exigencias de la política de la presencia. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* 11. PP. 215-226
- González, F. (2012). La subjetividad y su significación para el estudio de los procesos políticos: sujeto, sociedad y política. En C. Piedrahíta, A. Díaz, & P. Vommaro, (Comp.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (pp. 11-30). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20130218032232/Subjetividadespoliticas.pdf>
- Held, D. (2002). *Modelos de democracia*. España: Alianza Editorial
- Hurtado, J. (2012). *Gobiernos y democracia*. México: Instituto Federal Electoral
- Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática [INEGI] (2011). *XIII Censo General de Población y Vivienda 2010*. Recuperado de <http://goo.gl/e1Yxl>
- Kuntz, S. (2002). ¿Qué nos dejó la Revolución Mexicana? *Revista de la Universidad de México*, (617), 23-30.
- Meyenberg, Y. (1998). Representación y la construcción de un gobierno representativo: disquisiciones sobre el caso de México. *Revista Mexicana de Sociología* 60 (2) pp.219-238.
- Morales, A. (2009). Representación, legitimidad y confianza en sistemas democráticos. En P. González (Coord.), *Declive y reconfiguración de la democracia representativa* (pp. 75-100). México: Porrúa.

- Morlino, L. (2007) “Calidad de la democracia: notas para su discusión”. En Cansino, C. y Covarrubias, I. (Coords.) *Por una democracia de calidad*. Centro de Estudios de Política Comparada y Educación y Cultura: México. pp. 27-53.
- O'Donnell, G. (2000). *Further thoughts on horizontal accountability*. In *Conference on Institutions, Accountability and Democratic Governance in Latin America*. Notre Dame: Kellogg Institute for International Studies.
- Pitkin, F. (1985). *El concepto de Representación*. Madrid, España: Centro de estudios constitucionales.
- Przeworski, A. (1998). Democracia y representación. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. No. 10. Caracas, pp. 7-31.
- Przeworski, A., Strokes, S. y Manin, B. (Edtrs.)(1999). *Democracy, Accountability and Representation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Reyes, I. (1993). Las redes semánticas naturales, su conceptualización y su utilización en la construcción de instrumentos. *Revista de Psicología Social y Personalidad*, (9) 1, 81-97.
- Rocha, R. (2002). Política y comportamiento democrático: Elementos para un análisis psicosocial. *Psicología para América Latina. Revista Electrónica Internacional de la Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología*. No. 0. Disponible Online: [http://psicolatina.org/Cero/politica\\_y\\_comportamiento.html](http://psicolatina.org/Cero/politica_y_comportamiento.html)
- Rocha, R. (2005). Representación política y gobierno: mecanismos institucionales para un gobierno democrático. *Psicología política* 5 (9), 33-46.
- Rocha, R. (2005) “La Subjetividad Política de los Mexicanos y la Construcción del Comportamiento Democrático”. En Manjarrez, O., Oudhof, H. y Gama, J. L. (Coords.) *Psicología Social y Cultura Política*. Universidad Autónoma del Estado de México. México. pp. 73-102.

- Rocha, R. (2006). Instituciones informales y calidad de la política: entre la cultura y la subjetividad política. En C. Sánchez y cols. (Coord.), *Psicología Alternativa en América Latina* (pp. 137-153). México: AMAPSI.
- Rocha, R. (2009) “La Explicación Psicosocial: Emergencia y Convergencia en Psicología y Ciencias Sociales”. En Miranda, Alberto y Castro, Hilda (Comps.) *Modelos Teóricos en Psicología*. México: FES Zaragoza. UNAM. pp. 133-167.
- Rocha, R. (2015). *Entrevista semiestructurada sobre la Subjetividad política de los indígenas*. México: FES Zaragoza. Inédita.
- Rocha, R. (2016). *Análisis Político. Perspectivas teórico metodológicas para el análisis político*. México: Trillas. En prensa.
- Rodríguez, A. (1987). Un marco para el análisis de la representación política en los sistemas democráticos. *Revista de Estudios Políticos (Nueva época)*, No. 58, p. 137-190.
- Silva, J. (1972). *Breve historia de la Revolución Mexicana* (Vol. 2). Fondo de cultura económica.
- Sirvent, C. (Coord.) (2007). *México 2006. Disputa Electoral*. UNAM y Gernika: México.
- Tahar, M. (2012). Crisis de la representación política y democratización en México: de la generalidad y la especificidad del caso. *Desafíos*, 24 (1).pp. 15-36
- Trak, J. (2015). *La Representación Sustantiva en América Latina: un estudio de la congruencia entre partidos y simpatizantes en América Latina*. Tesis de doctorado. Universidad de Salamanca.
- Turner, J. (1994) “Introducción. El Campo de la Psicología Social”. En Morales, J. F. (Coord.) *Psicología Social*. McGraw-Hill. España. pp. 3-21.
- Ugalde, L. (2002). *Rendición de cuentas y democracia. El caso de México*. México: Instituto Federal Electoral.

Vallés, J. (2002). *Ciencia política: una introducción*. Barcelona, España: Editorial Ariel S.A.

Woldenberg, J. (2007). *El cambio democrático y la educación cívica en México*. México: Editorial Cal y Arena.

Yturbe, C. (2010). Las leyes de reforma: ¿Laicidad sin secularización? *Isonomía* (33)

Zafra, M. (2015). El concepto de representación política en la teoría de la democracia de Giovanni Sartori. *Revista Española de Ciencia Política*. No. 39. Pp. 43-66

ANEXO 1



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA  
CARRERA DE PSICOLOGIA  
PSICOLOGIA SOCIAL  
UNAM-DGAPA-PAPIIT IN305015



**I. DATOS GENERALES**

Sexo: M ( ) F ( )

Edad: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_

Ingreso mensual: \_\_\_\_\_

Escolaridad: \_\_\_\_\_

Religión: \_\_\_\_\_

**II. PARTICIPACION POLITICO-ELECTORAL**

1. ¿Votó usted en las últimas elecciones? Sí ( ) No ( )

¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. De los siguientes Partidos Políticos, ¿por cuál votó?

PAN ( ) PRD ( ) PRI ( ) OTRO (Especifique)

\_\_\_\_\_

3. Cuando votó ¿lo hizo pensando en el Partido o en el Candidato?

Partido ( ) Candidato ( )

¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. ¿Se enteró de las propuestas políticas del Candidato y/o Partido por el que votó?

Sí ( ) No ( )

Si su respuesta es afirmativa, diga ¿por cuál o cuáles de los siguientes medios de comunicación se enteró de dichas propuestas?

Radio ( ) Televisión ( ) Periódicos ( ) Internet ( ) Redes Sociales ( )

Otros (Especifique) \_\_\_\_\_

5. ¿Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política?

Sí ( ) ¿A cuál? \_\_\_\_\_ No ( )

¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**III. ENTREVISTA**

1. ¿Usted se reconoce como indígena?, ¿es usted Tzotzil?, ¿habla usted Tzotzil?, ¿qué es lo que distingue a su grupo étnico o comunidad respecto de otros grupos? (preguntar cosas generales sobre usos, costumbres, educación, cultura, formas de organización social y política, administración de justicia. Profundizar en cuestiones políticas de interés).

---

---

---

---

2. Seguramente usted ha escuchado la palabra política y tiene una idea al respecto, ¿qué es lo que para usted significa la palabra política?

---

---

---

---

3. De la misma manera, ¿qué significa para usted la palabra democracia?

---

---

---

---

4. Los políticos, es decir, los gobernantes y legisladores (diputados y senadores) son los encargados de tomar decisiones que afectan nuestras vidas, ¿qué es lo que usted piensa de ellos?

---

---

---

---

5. De manera particular, ¿usted conoce a su diputado federal y/o a su diputado local?, ¿sabe cómo se llaman?, ¿sabe a qué partido político pertenecen?

---

---

---

---

6. Independientemente de que conozca o no a su diputado, ¿sabe cuáles son las principales responsabilidades de los diputados?

---

---

---

---

7. Los diputados son los encargados de hacer leyes, pero en una democracia las leyes deben expresar las preferencias e intereses de la ciudadanía. En este sentido, los diputados deben consultar a sus representados. ¿A usted alguna vez su diputado le ha pedido su opinión, o ha consultado a su comunidad?

---

---

---

---

8. Los diputados deben representar a la ciudadanía y, en este sentido, recoger y defender sus intereses. ¿Usted piensa que su diputado la representa políticamente, o a su comunidad?

---

---

---

---

9. A cambio del voto que les damos (lo que significa que les autorizamos para tomar decisiones por nosotros), los diputados deben rendir cuentas de sus acciones, ¿usted sabe si su diputado informa sobre lo que ha hecho?

---

---

---

---

10. En su comunidad existen ciertas formas de organización social y política, ¿cómo eligen a sus autoridades?, ¿cómo es y cómo funciona la estructura de autoridad de su comunidad?, ¿existe relación con la estructura del gobierno nacional y del estado?, ¿cómo es ésta?

---

---

---

---

**ANEXO 2**



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA  
CARRERA DE PSICOLOGIA PSICOLOGIA SOCIAL  
UNAM-DGAPA-PAPIIT IN305015



Estimado(a) Diputado(a): el presente es un estudio que se está desarrollando con la finalidad de conocer qué es lo que usted opina como legislador(a) acerca de algunos aspectos de la política en nuestro país. Es de orden académico y, por ello, le pedimos que responda con la mayor sinceridad, ya que de ello depende la validez del mismo.

De antemano le damos las gracias por colaborar.

**I. DATOS GENERALES**

Nombre: \_\_\_\_\_

Sexo: F ( ) M ( )

Edad: \_\_\_\_\_

Escolaridad: \_\_\_\_\_

Religión: \_\_\_\_\_

**II. MILITANCIA, EXPERIENCIA Y ASPIRACIONES POLÍTICAS**

1. ¿A qué partido político pertenece?

\_\_\_\_\_

2. ¿Cuántos años tiene de militar en dicho partido?

\_\_\_\_\_

3. ¿Ha ocupado cargos al interior de su partido? En caso afirmativo, ¿díganos por favor cuáles y en qué fechas los ocupó?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. ¿Usted ha sido anteriormente diputado local o federal? ¿Ha ocupado algún cargo en el gobierno federal y/o estatal? En caso afirmativo, señálenos sus cargos de representación y/o de gobierno, así como las fechas en las que los ocupó.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. ¿Cuál es, ahora, su principal aspiración política?

### **III. ENTREVISTA**

1. Usted es un político profesional que cuenta con una amplia experiencia, en ese sentido y más allá de cuestiones teóricas, nos gustaría que nos dijera ¿qué es para usted la política?
2. Igualmente, ¿qué es para usted la democracia?
3. ¿Qué significa para usted representación política?
4. ¿Cuáles son sus principales responsabilidades como diputado?
5. Usted es un representante popular, ¿a quiénes representa? (¿quiénes son los destinatarios de sus acciones como diputado federal?)
6. ¿Usted consulta, informa y rinde cuentas de sus acciones a los ciudadanos que representa políticamente? ¿De qué manera lo hace?
7. ¿Qué opinión le merece la ciudadanía de este país? ¿Cómo son los ciudadanos en México?
8. En general, ¿qué piensa usted de sus compañeros legisladores?
9. Bien, ahora le queremos preguntar: en el México actual, ¿qué significa ser indígena? (Es decir, en términos sociales, políticos, en relación a sus derechos como ciudadanos).
10. En general, ¿cómo tratamos a los indígenas? ¿A qué se debe ese trato? En particular, ¿usted cómo los trata?
11. Díganos por favor ¿qué emociones le despierta un indígena?
12. ¿Usted puede afirmar que siente empatía por los indígenas de este país? En tanto legislador, ¿cómo se expresa esa empatía?
13. Respecto de los indígenas, en su calidad de ciudadanos, ¿usted puede afirmar que es recíproco con ellos? ¿Cómo se expresa concretamente dicha reciprocidad?
14. ¿Usted puede decir que efectivamente los representa políticamente?
15. Por último diputado, ¿Cuáles han sido las acciones concretas hacia los indígenas (en términos de ley, iniciativa, política pública, programa, distribución de servicios y bienes materiales, etc.) que ha desarrollado como diputado?

### ANEXO 3



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA

CARRERA DE PSICOLOGIA

PSICOLOGIA SOCIAL

UNAM-DGAPA-PAPIIT IN305015



El presente es un estudio que se está desarrollando con la finalidad de conocer qué es lo que usted opina sobre algunos aspectos de la política en nuestro país. Es de orden académico y, por ello, le pedimos que responda con la mayor sinceridad, ya que de ello depende la validez del mismo.

De antemano le damos las gracias por colaborar.

#### I. DATOS GENERALES

Sexo: F ( ) M ( )

Edad: \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_

Escolaridad: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_

Ingreso mensual: \_\_\_\_\_

Religión: \_\_\_\_\_

#### II. PARTICIPACION POLITICO-ELECTORAL

1. ¿Votó usted en las últimas elecciones?

Sí ( ) No ( )

¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. De los siguientes Partidos Políticos, ¿por cuál votó?

PAN ( ) PRD ( ) PRI ( ) OTRO (Especifique) \_\_\_\_\_

3. Cuando votó ¿lo hizo pensando en el Partido o en el Candidato?

Partido ( )

Candidato ( )

¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. ¿Se enteró de las propuestas políticas del Candidato y/o Partido por el que votó?

Sí ( )

No ( )

Si su respuesta es afirmativa, diga ¿por cuál o cuáles de los siguientes medios de comunicación se enteró de dichas propuestas?

Radio ( )

Televisión ( )

Periódicos ( )

Internet ( )

Redes Sociales ( )

Otros (Especifique) \_\_\_\_\_

5. ¿Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política?

Sí ( ) ¿A cuál? \_\_\_\_\_

No ( )

¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:** A continuación encontrará una serie de conceptos. Le pedimos que los lea y que **escriba por lo menos 5 palabras sueltas** (sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios) que le permitan definirlos. Cuando termine, los volverá a leer y le pondrá el número **1** a la palabra que sienta más cercana al concepto, el número **2** a la que sigue, etc., hasta terminar con todas las que escribió para cada concepto.

<b>DEMOCRACIA</b>
-------------------

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



---

---

---

---

---

---

---

**CIUDADANOS**

---

---

---

---

---

---

---



**ANEXO 4**  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA  
CARRERA DE PSICOLOGIA  
PSICOLOGIA SOCIAL  
UNAM-DGAPA-PAPIIT IN305015



**CONSENTIMIENTO INFORMADO ENTREVISTA**

Estimado(a) Señor(a):

Usted ha sido invitado/a a participar en el estudio *Factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la representación política sustantiva de las minorías indígenas en México*, dirigido por el Dr. Raúl Rocha Romero, académico de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (FES Z), UNAM, financiado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (UNAM-DGAPA-PAPIIT IN 305015).

Se le solicita su participación porque usted es miembro de un grupo indígena. El objetivo es identificar los factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la representación política de los grupos indígenas en México.

Su participación es voluntaria, y consistirá en la realización de **UNA ENTREVISTA QUE SERÁ GRABADA EN AUDIO**. Se le harán algunas preguntas y se le pedirá que las responda. La entrevista tiene una duración de aproximadamente 40 minutos.

Su participación no conlleva riesgos para su salud ni su persona. Tampoco contempla ningún tipo de compensación. Cabe destacar que la información obtenida será confidencial y anónima, y será guardada por el responsable del estudio en la FESZ, y sólo se utilizará con fines científicos.

Usted tiene el derecho de conocer los resultados del estudio. Para ello, el responsable entrará en contacto con usted para definir los canales y medios de entrega de los resultados finales.

Si tiene dudas respecto de su participación, puede contactar al responsable, el Dr. Raúl Rocha Romero, quien trabaja en la FES Z, UNAM, con domicilio en Av. Guelatao No. 66. Colonia Ejército de Oriente. CP 09230. Iztapalapa. México, D.F. Teléfonos: (55) 56230653; (55) 56230648.

Agradezco su colaboración, y le saludo cordialmente.

**Quedando claro los objetivos del estudio, las garantías de confidencialidad y la aclaración de la información, acepto participar voluntariamente en este estudio.**

**Oaxaca, Oaxaca, a**

---

Firma



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA  
CARRERA DE PSICOLOGIA PSICOLOGIA SOCIAL  
UNAM-DGAPA-PAPIIT IN305015



## CONSENTIMIENTO INFORMADO ENTREVISTA

Estimado(a) Diputado(a):

Usted ha sido invitado/a a participar en el estudio *Factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la representación política sustantiva de las minorías indígenas en México*, dirigido por el Dr. Raúl Rocha Romero, académico de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (FES Z), UNAM, financiado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (UNAM- DGAPA-PAPIIT IN 305015).

Se le solicita su participación porque usted es Diputado(a) Federal. El objetivo es identificar los factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la representación política de los grupos indígenas en México.

Su participación es voluntaria, y consistirá en la realización de **UNA ENTREVISTA QUE SERÁ GRABADA EN AUDIO**. Se le harán algunas preguntas y se le pedirá que las responda. La entrevista tiene una duración de aproximadamente 20 minutos.

Su participación no conlleva ningún tipo de riesgo. Tampoco contempla ningún tipo de compensación. Cabe destacar que los audios originales los conservará el responsable del estudio en la FESZ, y sólo se utilizarán con fines científicos.

Usted tiene el derecho de conocer los resultados del estudio. Para ello, el responsable entrará en contacto con usted para definir los canales y medios de entrega de los resultados finales.

Si tiene dudas respecto de su participación, puede contactar al responsable, el Dr. Raúl Rocha Romero, quien trabaja en la FES Z, UNAM, con domicilio en Av. Guelatao No. 66. Colonia Ejército de Oriente. CP 09230. Iztapalapa. México, D.F. Teléfonos: (55) 56230697; (55) 56230653; (55) 56230648.

Agradezco su colaboración, y le saludo cordialmente.

**Quedando claro los objetivos del estudio, acepto participar voluntariamente.**

Ciudad de México, México, a

---

Firma



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA  
CARRERA DE PSICOLOGIA PSICOLOGIA SOCIAL  
UNAM-DGAPA-PAPIIT IN305015



## CONSENTIMIENTO INFORMADO FOTOGRAFÍAS VIDEOGRABACIÓN

Estimado (a) Diputado (a):

Usted ha sido invitado/a a participar en el estudio *Factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la representación política sustantiva de las minorías indígenas en México*, dirigido por el Dr. Raúl Rocha Romero, académico de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (FES Z), UNAM, financiado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (UNAM- DGAPA-PAPIIT IN 305015).

Se le solicita su participación porque usted es Diputado(a) Federal. El objetivo es identificar los factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la representación política de los grupos indígenas en México.

Su participación es voluntaria. Le pedimos **NOS PERMITA TOMARLE FOTOGRAFÍAS Y VIDEOGRABACIÓN**, con el objeto de dejar testimonio de su participación.

Su participación no conlleva ningún tipo de riesgo. Tampoco contempla ningún tipo de compensación. Cabe destacar que las fotografías/videograbación originales las conservará el responsable del estudio en la FESZ, y sólo se utilizarán con fines científicos.

Usted tiene el derecho de conocer los resultados del estudio. Para ello, el responsable entrará en contacto con usted para definir los canales y medios de entrega de los resultados finales.

Si tiene dudas respecto de su participación, puede contactar al Responsable, el Dr. Raúl Rocha Romero, quien trabaja en la FES Z, UNAM, con Domicilio en Av. Guelatao No. 66. Colonia Ejército de Oriente. CP 09230. Iztapalapa. México, D.F. Teléfonos: (55) 56230697; (55) 56230653; (55) 56230648.

Agradezco su colaboración, y le saludo cordialmente.

**Quedando claro los objetivos del estudio, acepto que se me tomen fotografías y videograbación.**

Ciudad de México, México, a

---

Firma



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA  
CARRERA DE PSICOLOGIA  
PSICOLOGIA SOCIAL  
UNAM-DGAPA-PAPIIT IN305015



## CONSENTIMIENTO INFORMADO CUESTIONARIOS

Estimado(a) Señor(a):

Usted ha sido invitado/a a participar en el estudio *Factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la representación política sustantiva de las minorías indígenas en México*, dirigido por el Dr. Raúl Rocha Romero, académico de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (FES Z), UNAM, financiado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (UNAM-DGAPA-PAPIIT IN 305015).

Se le solicita su participación porque usted es un ciudadano de este país. El objetivo es identificar los factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la representación política de los grupos indígenas en México.

Su participación es voluntaria, y consistirá en la aplicación de un cuestionario. Usted leerá las instrucciones, leerá también las preguntas y se le pedirá que las responda. La aplicación del cuestionario tiene una duración de aproximadamente 25 minutos.

Su participación no conlleva riesgos para su salud ni su persona. Tampoco contempla ningún tipo de compensación. Cabe destacar que la información obtenida será confidencial y anónima, y será guardada por el responsable del estudio en la FESZ, y sólo se utilizará con fines científicos.

**Usted tiene el derecho de conocer los resultados del estudio. Para ello, el responsable entrará en contacto con usted para definir los canales y medios de entrega de los resultados finales.**

Si tiene dudas respecto de su participación, puede contactar al responsable, el Dr. Raúl Rocha Romero, quien trabaja en la FES Z, UNAM, con domicilio en Av. Guelatao No. 66. Colonia Ejército de Oriente. CP 09230. Iztapalapa. México, D.F. Teléfonos: (55) 56230653; (55) 56230648.

**Agradezco su colaboración, y le saludo cordialmente.**

**Quedando claro los objetivos del estudio, las garantías de confidencialidad y la aclaración de la información, acepto participar voluntariamente en este estudio.**

México, D. F., a

---

Firma